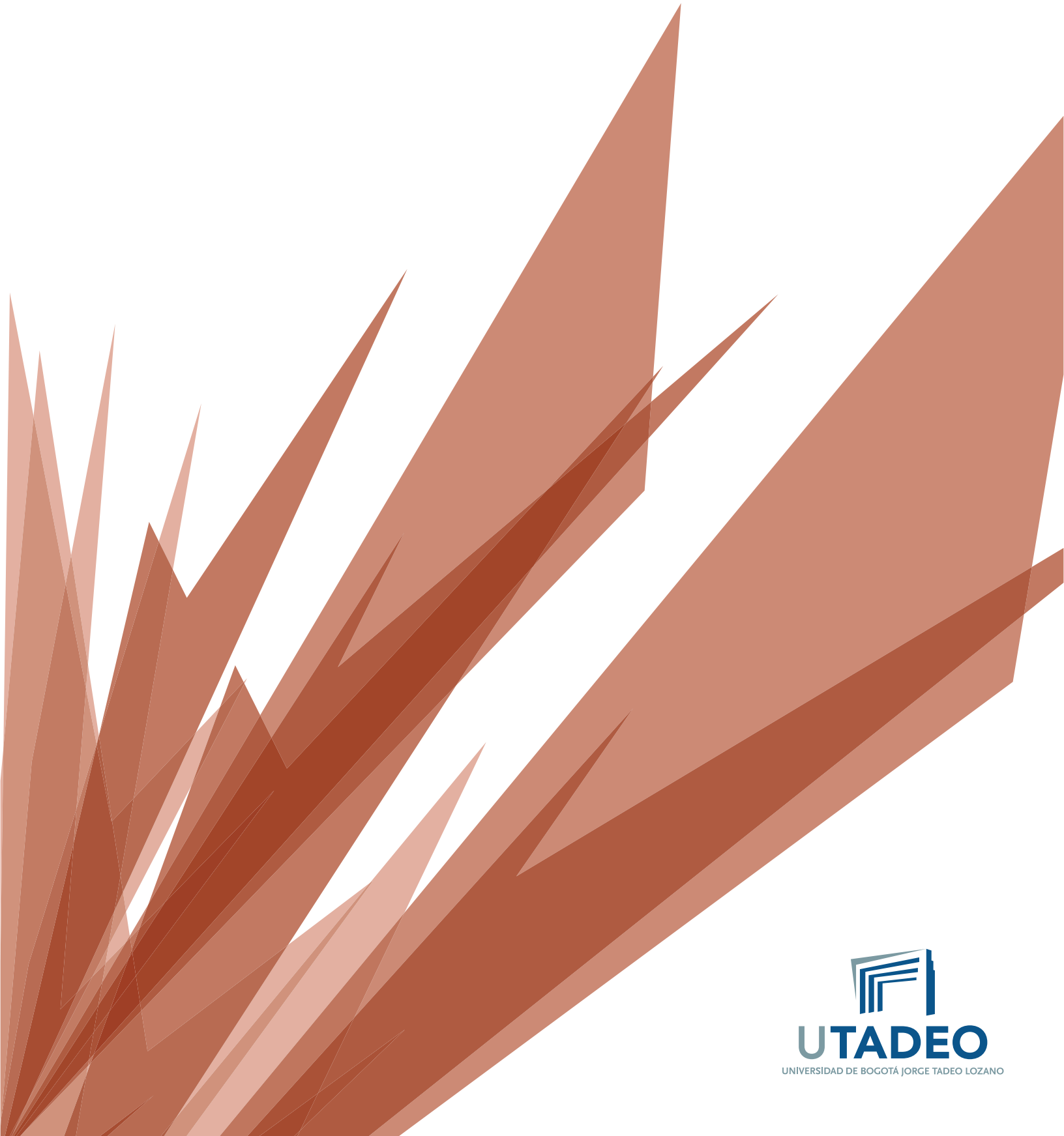


tiempo & economía

Historia Económica, Empresarial y del Pensamiento



Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Dirección de Publicaciones

Cra. 4 No. 23-76 Módulo 29

Piso 2, Bogotá, Colombia

Tel: (571) 2427030 Exts. 3663-3120

Rectora

CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE

Vicerrectora Académica

MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO

Vicerrectora Administrativa

NOHEMY ARIAS OTERO

Director de Investigación, Creación y Extensión

LEONARDO PINEDA SERNA

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

FERNANDO COPETE SALDARRIAGA

Editor académico

SALOMÓN KALMANOVITZ

Coordinador editorial

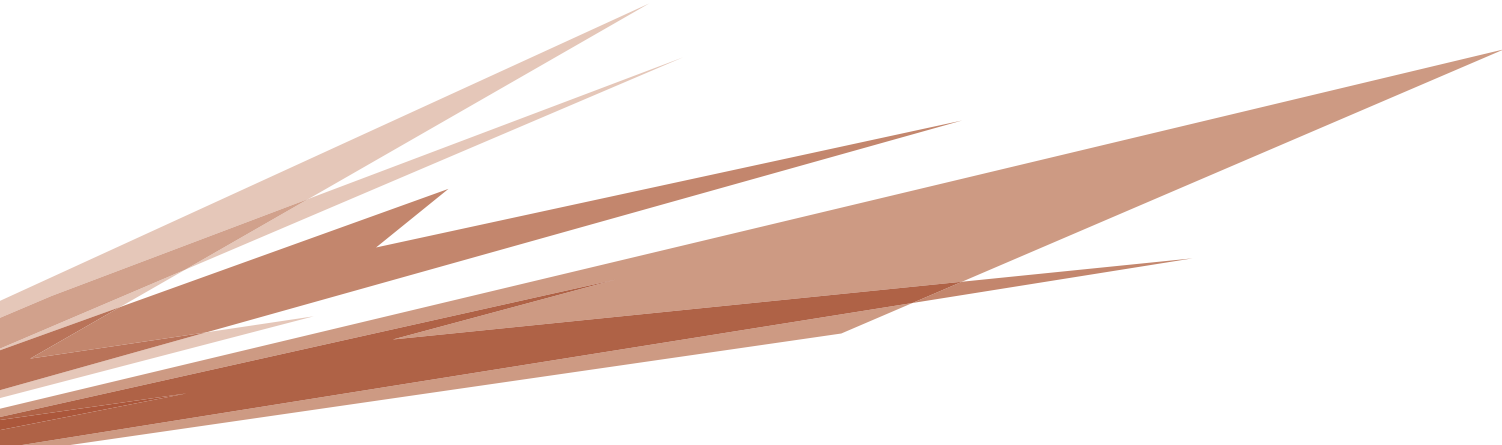
JUAN CARLOS GARCÍA SAÉNZ

Director de Publicaciones

JAIME MELO CASTIBLANCO

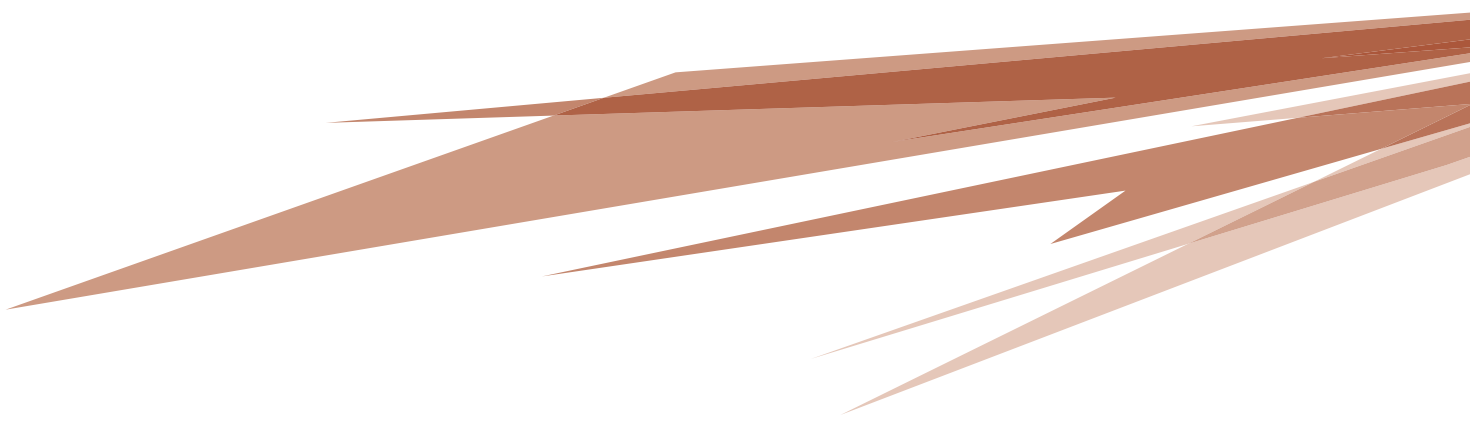
Diagramación

MARY LIDIA MOLINA BERNAL



La revista de Historia Económica y del Pensamiento, es una publicación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la cual busca divulgar trabajos teóricos e investigaciones prácticas en las áreas de historia económica, empresarial, administrativa, pensamientos económicos y someter a discusión los avances metodológicos que se producen en otros países, con el fin de contribuir a conformar una comunidad académica congregada alrededor del libro examen.

La revista de historia económica y empresarial busca ser un medio de difusión de estudio sobre historia económica, historia de las empresas y empresarios así como reflexiones y balances histográficos en estas áreas. Se espera poder contar con aportes de investigadores nacionales y extranjeros sobre temas relevantes de la historia económica y empresarial colombiana, latinoamericana y mundial.



Editorial

Es hora de que en Colombia surja una publicación especializada en historia económica, empresarial y del pensamiento, después de más de una década de prolífica investigación en las universidades del país y en el Banco de la República. El banco central colombiano ha liderado una importante iniciativa en el desarrollo de la historia cuantitativa colombiana, manifiesta en 4 volúmenes colectivos, publicados por el Fondo de Cultura Económica, y en libros sobre el crecimiento económico de largo plazo, la historia del transporte y el desarrollo de la agricultura. Así mismo, varias facultades de administración han acumulado un gran número de libros y monografías sobre la historia de las empresas de Colombia y de la América Latina. Finalmente, es notorio el interés despertado por la historia de las ideas económicas y políticas y se ha tomado conciencia de su importancia para entender la historia de un país o entender mejor la estructura de un pensamiento o de una obra.

Son muchos los avances y los grupos de investigación en Colombia que laboran estos temas y que les corresponde publicar en revistas de historia o de economía, dispersando esfuerzos y dificultando la construcción de una comunidad académica especializada pero a la vez abierta a enfoques no económicos. Aspiramos a llenar estos vacíos precisamente con la revista electrónica *Tiempo&Economía* que será gratuita y de acceso universal.

Nuestro objetivo no es solamente nacional: estamos convocando a los investigadores del continente y del mundo a que participen en esta aventura del conocimiento. Así lo refleja la política de publicar ensayos en español, portugués e inglés y nuestras activas relaciones con las asociaciones de historia económica de la América Latina e Iberia y con la Asociación Internacional de Historia Económica.

Esperamos contar con una participación activa de nuestros lectores por medio de comentarios críticos a los ensayos publicados, notas sobre nuevos trabajos, reseñas de libros y debates entre distintas posiciones y enfoques.

Nuestro primer número cuenta con la participación de jóvenes pero curtidos investigadores como Joaquín Pinto, quien después de un concienzudo trabajo de archivo descubre un universo poco conocido sobre la historia de Panamá y su fiscalidad que se extiende entre 1780 y 1845. Se trata también de una aproximación a las finanzas coloniales y su transformación por la Independencia y una república incipiente y débil que a duras penas podía gobernar sus



regiones y menos lo podía hacer desde el altiplano andino sobre el lejano istmo panameño. Se trata pues de una investigación que abre nuevos derroteros para el análisis de la fiscalidad colonial y de la que fue instaurada después de la Independencia en la América hispánica.

Un ensayo del filósofo Lisímaco Parra se pregunta por el estado de conciencia de la intelectualidad novogranadina en la recepción de las ideas hedonistas y pragmáticas de Jeremías Bentham, tan admirado como poco comprendido por algunos, refutado o prohibido por otros. Parra concluye que una educación católica, basada en la doctrina de ley natural, no podía absorber adecuadamente los conceptos de la filosofía utilitarista del filósofo inglés, que tomaba como punto de partida la doctrina hedonista, juzgada como pecaminosa por los pensadores católicos. La caracterización que hacen algunos historiadores de la recepción "eclectica" de las ideas modernas es insuficiente, según Parra, para explicar su escaso entendimiento y absorción en el estrecho círculo intelectual de la incipiente república.

Publicamos un interesante artículo sobre los precios del ganado en el mercado del Buenos Aires colonial que manifiestan una regularidad notable y una baja de largo plazo que sugiere relaciones estables y crecientes de oferta, también de demanda en su componente de cueros, aunque hubo algunos períodos críticos que no cambian la evolución de largo plazo de tan importante mercado. Existía, como en todo el imperio hispánico, controles de precios a las subsistencias que imponían los ayuntamientos; en el caso de la provincia de Buenos Aires, se da un crecimiento notable del hato, interrumpido de vez en vez por sequías, pestes o caídas en la exportación de cueros que reducían el sacrificio de las reses.

Kelly Acuña y Andrés Álvarez analizan cuidadosamente la relación entre billetes de banco emitidos en Medellín y Bogotá y monedas de oro y plata, durante la escasamente conocida fase de la banca libre (1870-1886) en los Estados Unidos de Colombia. Ellos demuestran que la minería antioqueña del oro aportaba metal para la circulación monetaria que se combinaba de manera particular con las emisiones de billetes de los bancos de la región, algo que en la plaza de Bogotá no era tan evidente, aunque sí lo era con las monedas de plata en ambas regiones.

Por último, en la sección de ensayos, Susana Merlo y Mercedes Muro de Nadal hacen un análisis comparativo de los sectores agroindustriales de Brasil y Argentina para ofrecer una explicación del extraordinario desarrollo del primero frente al relativo estancamiento del segundo. A pesar de los vínculos establecidos por el Mercosur y la emulación que era de esperarse en las políticas públicas de ambos países, Brasil favorece decididamente a sus empresarios agroindustriales, invierte en investigación y desarrollo y les brinda condiciones favorables para su expansión, mientras que Argentina más bien los reprime, incluyendo la introducción de pesados impuestos a sus exportaciones.

En avances de investigación, Giuseppe de Corso hace un nuevo cálculo del PIB de Colombia entre 1888 y 2012 que cuestiona el producido por Miguel Urrutia y el grupo de investigación, GRECO, del Banco de la República, con base en un modelo monetario, publicado en el libro *El crecimiento económico de Colombia en el siglo XX*, Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2002. De Corso deriva su serie desde el enfoque de la demanda, define una canasta de consumo a través del tiempo, calcula la inversión recurriendo a las importaciones de bienes de capital, el saldo de comercio externo y el gasto público para generar un PIB más anclado en la realidad.

En la sección de reseñas, Oscar Granados da cuenta del importante libro de James Torres, *Minería y moneda en el Nuevo Reino de Granada*, resultado de una tesis de maestría de la Universidad Nacional de Colombia y que plantea novedosos métodos de análisis cuantitativo del desarrollo económico colonial.

Salomón Kalmanovitz
Editor





Tabla de contenido

Editorial

Salomón Kalmanovitz 5

ARTÍCULOS

Fiscalidad e independencia en Panamá, 1780-1845.

José Joaquín Pinto Bernal 11

La recepción de Bentham en la Nueva Granada.

Lisímaco Parra 39

Los precios de la carne vacuna en Buenos Aires colonial.
Una interpelación historiográfica e histórica.

Andrea Dupuy 61

De la Moneda Metálica al Billeto de Banco en Medellín y
Bogotá (1871-1885): complementariedad y sustitución
de medios de pago en un régimen de banca libre.

Andrés Álvarez y Kelly Vanessa Acuña Mantilla 77

Los sectores agroindustriales de Argentina y Brasil 1990-
2010: su evolución comparada.

Susana Merlo y Mercedes Muro de Nadal 107

AVANCES DE INVESTIGACIÓN

Avance: Una nota preliminar sobre el desempeño de la economía colombiana desde 1888 hasta 2012. Una nueva serie del PIB.

Giuseppe De Corso

127

RESEÑAS

Reseña del libro de James Torres, *Minería y moneda en el Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2013. Pp. 259. ISBN 978-958-8181-99-8).

Óscar Granados

131



Fiscalidad e independencia en Panamá, 1780-1845

Taxation and independence in Panama 1780 - 1845

José Joaquín Pinto Bernal

Estudiante Doctorado en Historia

Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá

jjpintob@ut.edu.co

Fecha de recepción 6 de febrero de 2014

Fecha de aprobación 25 de abril de 2014

Resumen

El artículo analiza la historia fiscal de Panamá entre 1780 y 1845 a través del estudio de las leyes y series fiscales, interpretadas con base en la situación política y económica de la época. El trabajo está dividido en cuatro secciones: la primera abarca la aplicación de las reformas borbónicas en Panamá; la segunda se ocupa del estudio del fisco durante la crisis del Estado colonial en América; la tercera abarca el período de existencia de la Gran Colombia, y la última concierne a la conformación de la República de la Nueva Granada, hasta 1845. En cada uno de los apartados se hace énfasis en el conflicto presentado entre la élite comercial de Panamá, las autoridades españolas y las bogotanas como producto de la necesidad del comercio libre para la prosperidad económica y estabilidad política en el Istmo.

Palabras clave: Historia económica, fiscalidad, gobierno, América Latina.

Códigos JEL: N00, H71, N4, N46



Abstract

The article analyzes the fiscal history of Panama between 1780 and 1845 through the study of the tax laws and tax series, performed based on the political and economic situation of the time. The work is divided into four sections: the first covers the application of the Bourbon reforms in Panama, the second deals with the study of the taxation during the crisis of the colonial state in America, the third covers the period of existence of the Gran Colombia and latter concerns the formation of the Republic of New Granada until 1845. In Each section discusses the conflict presented between commercial elite from Panama and the authorities from Spain and Bogotá as a result of the need for free trade for economic prosperity and political stability in the Isthmus.

Keywords: Taxation, independence, Panama economic history.

JEL Codes: N00, H71, N4, N46

Introducción

El estudio de la historia fiscal ha tenido un amplio desarrollo desde la publicación en 1918 del artículo escrito por Josep Schumpeter (2000) titulado “La crisis del Estado fiscal”, trabajo en el cual el autor resaltó la importancia del estudio de esta importante área a la hora de comprender el desarrollo de las actividades económicas y las estructuras políticas en diversas épocas. En este escrito, Schumpeter demostró cómo el análisis de la evolución de la estructura fiscal debe hacerse desde una doble concepción, entendiendo al fisco como efecto del orden político y económico de las sociedades, pero también enfatiza en la necesidad de comprender el sistema fiscal como ente determinante de la consolidación del ejercicio del poder y del desarrollo económico (Schumpeter, 2000, p. 150).

Los preceptos teóricos y metodológicos expuestos por Schumpeter tuvieron una gran influencia en investigadores que iniciaron todo un programa de estudio del fisco como elemento fundamental para la comprensión de la formación del Estado moderno y de las economías de mercado. Un claro ejemplo de estos trabajos fue el desarrollado por John Brewer (1989), quien llegó a la formulación del concepto “Estado fiscal militar” para explicar el aumento del poder político y económico de Inglaterra desde finales del siglo XVII. Según Brewer, el Estado se ocupó, en una primera instancia, en la consolidación del monopolio de la violencia interna como mecanismo de coacción para incrementar el recaudo, logrando fortalecer la armada e institucionalizar la deuda, respaldada con un alto margen de ingresos estatales (Brewer, 1989, p.66); perspectiva que reñía con la esgrimida por Dickson (1976), para quien el fundamento del incremento del poder inglés estuvo marcado por la centralización y organización de la deuda pública; al igual que se distanciaba del concepto de “Estado fiscal naval comercial” propuesto por O’Brien (1967), para quien el énfasis en la consolidación del aparato burocrático y fiscal tenía como fin el fortalecimiento de la Armada, más que del Ejército terrestre.

Sin embargo, el concepto “Estado fiscal militar” mostró una limitante en cuanto a su aplicación, ya que solo se refería al largo siglo XVIII (1689-1815), razón suficiente para que Richard Bonney (2004) propusiese el estudio de la historia fiscal a través del concepto de “Estado fiscal”, en la medida en que el mismo hace referencia al proceso de formación de los Estados occidentales modernos como respuesta a los retos de las guerras hemisféricas, que obligaron a una constante reorganización de la estructura del fisco para hacer frente al creciente gasto bélico, proceso que se desarrollará desde el siglo XVI hasta el inicio de la primera guerra mundial.

Los preceptos teóricos y metodológicos de estas vertientes han sido sintetizados por Gabriel Ardant (1975), quien propone un modelo completo para el desarrollo de la historia fiscal. En una primera instancia, Ardant propone el estudio sistemático de la política fiscal como producto de los objetivos de los gobiernos y de los intereses de los grupos que lo encabezan. Sin embargo, la historia del fisco no solo se ocupa del análisis de la ley, sino que debe ser capaz de evaluar el impacto de ella a través de la elaboración total de series estadísticas, desarrollando una sólida historia serial. Elaboradas estas dos tareas, es necesario estudiar los impactos de tales resultados en el orden económico, político y social; ya que los mismos dan pie a la reformulación de la política y la reorientación de los objetivos de gobierno, dando inicio de nuevo al ciclo de formulación de la política fiscal (Ardant, 1975, 164). Este complejo esquema fue aplicado por Ardant (1971) en su ya conocida historia del fisco francés y sirve de guía para el presente artículo.



Estas vertientes de estudio han tenido un amplio desarrollo con base en la temprana construcción de la historia serial fiscal desde el siglo XIX, como lo demuestran los trabajos de Pablo Pebrer (1833), Stephen Dawell (1888) y William Kennedy (1913) para el caso inglés o los de Jean Clamageran (1866), Adolphe Vuitry (1866) y René Stourm (1885) en Francia. Contrario a ello, la historia serial del fisco en América Latina ha sido de temprana emergencia, pues solo hasta la segunda mitad del siglo XX se tuvieron noticias de series completas del fisco colonial en Perú (TePaske, Klein y Browm, 1982a), Alto Perú (TePaske, Klein y Browm, 1982b), el cono sur (TePaske, Klein y Browm, 1982c), Ecuador (Jara y TePaske, 1990), Nueva España (TePaske, Hernández y Hernández, 1976), y más recientemente, en la Nueva Granada (Meisel, 2011). Con base en estas series se ha producido una amplia bibliografía de análisis global del fisco colonial, destacándose los trabajos de Jara (1994), Klein (1994) y Marichal (1999), y otros que analizan factores específicos del mismo, como en una reciente compilación donde se aborda el tema de los situados (Marichal y Grafenstein, 2012).

A pesar del avance en términos de historia fiscal colonial, son escasos los trabajos que presentan una panorámica global del desarrollo del fisco entre el período tardo colonial y el temprano republicano, haciendo las salvedades del trabajo de Halperin (2005) y los trabajos contenidos en las ediciones conjuntas de Michael Bordo y Roberto Cortes-Conde (2006), Luis Jáuregui y José Antonio Serrano (1998), Ernest Sánchez Santiró, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra (2001), trabajos que a excepción del de Halperin no presentan series completas para el análisis de cada uno de los escenarios tratados.

Para el caso panameño, se cuenta con los trabajos elaborados por Álvaro Jara (1994), quien establece, a través de series parciales, la importancia del istmo en la defensa del imperio español en América. También se encuentra el trabajo de Castellero Calvo (2004), donde se elabora un marco general de la fiscalidad colonial. Más recientemente, Flores Guzmán (2012) hizo un completo análisis de los situados limeños al Istmo; por su parte, el trabajo desarrollado por Pinto (2011) publica las series de ingreso y egreso durante el período gran colombiano, y el elaborado por Kalmanovitz (2012) estudia el fisco panameño entre 1850 y 1886.

Así, el presente artículo ilustra del desarrollo del fisco panameño entre 1780 y 1845 a través del estudio de la política fiscal y el análisis de las series completas de ingreso y egreso de la tesorería de la ciudad de Panamá, a la luz de la situación política y del desarrollo de las actividades productivas, aplicando la propuesta desarrollada por Ardant (1975). El primer apartado estará enfocado en el período 1780-1810 durante el cual entran en vigencia las reformas borbónicas e inicia el proceso de independencia en el Virreinato de la Nueva Granada, a cuya jurisdicción pertenecía el Istmo. Posterior a ello, se estudiará el devenir del fisco entre 1810-1821, año en el cual el Istmo logra su independencia de España. El tercer período abarcará entre 1821-1830 durante la vigencia de la Gran Colombia, cuando el Istmo tenía la categoría de departamento. El último apartado está dedicado al período comprendido entre 1830-1845 en el cual Panamá pasará a ser provincia de la República de la Nueva Granada, culminando con el inicio del proceso de negociación para la construcción del ferrocarril, que cambiará la dinámica económica de tierra firme.

1. Fiscalidad en las postrimerías del régimen colonial, 1780-1810.

El Estado metropolitano español, desde el advenimiento de los borbones al trono, tuvo como objetivo primordial centralizar y organizar el Gobierno, como lo muestra la política de Felipe V, quien buscó a través de los decretos de nueva planta, centralizar las finanzas, eliminar las diferencias ocasionadas por las particularidades provinciales y lograr estabilidad monetaria (Comín Comín y Yun-Casalilla, 2012, p. 249), institucionalizando la Secretaría del Despacho Universal como máxima instancia del Ejecutivo (Dieu, 2009, p. 114). Sin embargo, gran parte de estos objetivos interiores no fueron realidades, debido a la composición heterogénea de la Hacienda metropolitana, que dejó a la Corona sin una fuente fundamental de fondos para sus empresas.

Las limitantes del fisco metropolitano generaron la imposibilidad de construir un Ejército y Armada fuertes, para hacer frente a los constantes retos que presentaban a la Corona hispana sus contrapartes europeas, materializados en varios conflictos armados, hecho que produjo la conformación de un Estado Fiscal Militar subdesarrollado (Torres Sánchez, 2008, p. 435). Tal y como lo demostró González Enciso (2008, p. 294-295), existe una diferencia fundamental entre el modo de financiamiento del esfuerzo bélico en Inglaterra y España: mientras que los anglosajones sustentaban su empresa en el crédito otorgado por el sector mercantil, el cual, a través de la guerra ampliaba sus mercados y acumulaba mayores ganancias que podían ser reinvertidas en una economía que brindaba respeto a la propiedad privada, en España, la guerra era financiada por prestamistas que buscaban asegurarse puestos dentro de la administración metropolitana, dificultando las reformas administrativas necesarias para consolidar el Estado Fiscal Militar.

Mientras que en Inglaterra la guerra fue el motor de consolidación del Estado a través de la construcción de una sólida burocracia y un Ejército profesional, en España se convirtió en una fuente de endeudamiento que, a la postre, terminaba con el empeño de las rentas y de los cargos burocráticos, lo cual llevó a los monarcas hispanos a tomar una actitud netamente defensiva, con un gasto 35% más bajo que el de Inglaterra, evitando el déficit y buscando un presupuesto equilibrado (Torres Sánchez, 2008, p. 429). A pesar de ello, cabe recordar que, a diferencia de sus contrapartes, España contaba con la mayor fuente de recursos coloniales, pues América sería otro de sus campos de acción y una de sus mejores oportunidades para consolidar el Estado Fiscal Militar.

José del Campillo y Cosío sería el encargado del diseño de la política en América teniendo como objetivo primordial beneficiar la economía metropolitana, aumentando las remesas de Indias y generando una relación desigual comercial constante con las colonias. El logro del programa de reforma debía estar sustentado en el fortalecimiento del sistema defensivo de Indias y el mayor rendimiento de sus rentas a través de una vigilancia más estricta del funcionamiento del fisco. Así, la Corona implementó la política de comercio unificada para las Américas en 1778 y promulgó el establecimiento de los estancos de los bienes más lucrativos. Un sistema de defensa fuerte, una administración centralizada y el aumento de la presión fiscal, fueron los componentes de la fórmula empleada en América.

Al mismo tiempo que las reformas borbónicas eran aplicadas en el Istmo, este sufría una aguda crisis económica. Como es bien sabido, la principal actividad económica de Panamá por



aquel entonces era el comercio, siendo la puerta de entrada de las mercaderías que se dirigían al Pacífico sur, situación que cambió a partir de la apertura de la ruta del Cabo de Hornos. La nueva ruta significó que la actividad comercial decayera, lo cual tuvo un alto impacto, que fue solventado durante algún tiempo gracias a los situados limeños, el comercio de esclavos con la empresa de asiento Genovés Grillo y Lomelin, el contrabando y la venida de productos de la Habana para su intercambio por cacao guayaquileño y tejidos de vicuña cuencanos (Castillero Calvo, 2004, p. 457).

Dichos paliativos tuvieron un efecto de corta duración debido a la delicada situación social y al declive del comercio como producto de las guerras de España con otras potencias. En efecto, Panamá había sufrido la constante presión inglesa a través del apoyo que dicha nación aportó a la sublevación de varios pueblos nativos, lo cual llevaría a la expulsión de los españoles de San Blas y Darién en 1779 (Castillero Calvo, 2004, p. 507). La respuesta no se hizo esperar, y de inmediato el virrey de Nueva Granada Antonio Caballero y Góngora ordenó dos expediciones, en 1783 y 1785, llegando a su fin con el rendimiento de los indios cunas en 1787 (Castillero Calvo, 2004, p. 508), victoria que no se consolidó con la erección de fortalezas, debido a los recortes presupuestales aplicados por el virrey Ezpeleta, quien, como si fuera poco, suspendió el situado de Lima al Istmo (Ezpeleta, 1989, p. 279), el cual pudo ser restablecido poco tiempo después por el virrey Mendinueta (Mendinueta, 1989, p. 131).

A la par de ello, las transacciones del comercio exterior panameño iban en franco descenso debido a los enfrentamientos de España con sus competidoras: Inglaterra (1779-1783, 1796-1802 y 1805-1807) y Francia (1793-1795). Las cifras de importación muestran una pendiente de regresión lineal de -21.112 entre 1771 y 1793, mientras que las exportaciones registran una pendiente de -17.659 (Castillero Calvo, 2004, 61). Como si ello fuera poco, las medidas encaminadas al establecimiento del estanco del tabaco y el aguardiente no habían tenido ningún efecto, pues ambas rentas se encontraban en el mayor desorden, como lo denunció el virrey Gil y Lemus en su relación de mando de 1789 (Gil y Lemus, 1989, p. 10).

Por ello, no es de extrañar que el Cabildo exigiese a la Corona en 1787 la total liberación del comercio de esclavos, dinero para la construcción de caminos, la fundación de nuevas poblaciones destinando los fondos de las medias anatas y lanzas para tal fin, la emisión de \$100.000 en monedas de buena ley para su uso exclusivo y el permiso para comerciar con colonias extranjeras y neutrales (Araúz y Pizzurno, 1991, pp. 254-255). La respuesta del consejo de indias llegaría en 1794, permitiendo el comercio de esclavos y negando los demás pedidos (Araúz y Pizzurno, 1991, p. 255). A cambio de ello, la metrópoli flexibilizó la política fiscal unificando todos los derechos al comercio exterior en uno solo, suprimiendo la alcabala de efectos de la tierra, el impuesto de 1.5% sobre el comercio llamado unión de las armas y eliminando el cobro de la sisa (Castillero Calvo, 2004, p. 404). Aunque las medidas fueron bien recibidas, el gran anhelo de los comerciantes panameños tuvo que posponerse hasta 1797, cuando se les permitió el comercio con neutrales debido a la guerra con Inglaterra, medida que sería suprimida en 1799 por el virrey Mendinueta de Santafé, para ser de nuevo concedida por el gobernador Mata, solo hasta 1808.

La difícil situación social, que acrecentaba el gasto militar; la caída de los situados como producto de la política virreinal; el descenso del comercio, ocasionado por las guerras de la metrópoli; la flexibilización de la política fiscal y la intermitente benevolencia comercial tu-

vieron un fuerte impacto en la dinámica de ingreso y egreso de la caja de la ciudad de Panamá entre 1800-1809. Para analizar la dinámica del fisco hemos decidido tomar como referente las pendientes de regresión lineal inter-decenales de los globales y de cada uno de los ramos. En la tabla 1 presentamos las cifras de ingreso entre 1780-1809, agrupadas con arreglo al método empleado por Klein (1973).

Tabla 1.
Ingresos de la Caja Real de Panamá 1780-1809

	Monopolios	Comercio	Iglesia	Minería	Empleados	Novenos	Tributos	Crédito	Varios	Otras cajas	
1780	88.995	16.044	1.946	8.188	3.608	700	1.337	0	3.609	605.939	730.366
1781	149.187	379.866	0	506	0	4.045	1.808	0	0	289.044	824.456
1782	146.683	377.159	197	506	3.473	4.039	1.768	0	122	280.492	814.439
1783	169.032	27.951	1.838	514	1.540	4.034	2.180	0	0	271.940	479.029
1784	141.674	371.763	0	506	0	4.028	1.689	0	0	263.388	783.048
1785	139.169	369.056	0	506	0	4.022	1.649	0	0	254.837	769.239
1786	41.042	38.598	13.095	349	7.363	1.453	316	0	328.356	130.734	561.306
1787	134.161	363.661	0	505	0	4.010	1.570	0	0	237.733	741.640
1788	131.656	360.973	0	505	0	4.005	1.530	0	0	229.181	727.850
1789	75.334	26.516	2.716	660	1.830	1.810	3.232	0	5.289	533.772	651.159
1790	238.851	495.243	2.767	304	4.333	11.694	937	0	70	932.114	1.686.313
1791	19.864	336.777	993	0	0	0	0	1.411	45.164	0	404.209
1792	14.847	24.325	28.277	2.974	4.954	0	3.136	649	65.075	669.761	813.998
1793	5.403	17.482	6.581	636	1.290	0	1.032	215	1.082	258.606	292.327
1794	4.339	16.357	34.716	959	7.084	0	75	4.310	2.903	377.573	448.316
1795	13.807	79.272	26.462	2.252	10.629	2.239	1.687	11.513	2.034	185.167	335.062
1796	33.020	25.115	35.977	2.238	11.479	2.064	1.804	7.133	8.475	324.113	451.418
1797	43.850	34.514	53.318	829	9.978	1.476	236	24.731	2.551	270.818	442.301
1798	14.032	26.590	25.746	979	7.367	1.341	2.696	12.000	2.844	383.601	477.196
1799	104.108	331.252	0	504	0	3.941	1.093	0	0	135.112	576.010
1800	105.402	54.364	22.890	2.182	11.082	1.861	1.120	12.109	6.561	279.957	497.528
1801	71.489	13.116	22.591	3.536	8.299	1.472	1.456	14.777	4.855	482.325	623.916
1802	105.721	69.848	42.687	2.786	7.292	1.781	1.413	16.096	5.421	372.267	625.312
1803	177.132	32.126	28.186	4.339	6.927	1.800	1.015	16.321	5.716	347.687	621.249
1804	260.927	19.397	26.095	3.443	7.257	2.475	1.451	16.330	7.173	159.167	503.715
1805	182.195	21.581	23.678	1.928	7.249	2.393	1.217	16.330	6.238	475.914	738.723
1806	86.580	312.357	0	504	0	3.901	815	0	0	75.249	479.406
1807	75.161	14.007	967	791	1.983	4.741	1.421	14.300	1.293	298.803	413.467
1808	15.490	21.866	9.598	9	3.655	2.240	434	40.871	13.460	258.945	366.568
1809	58.619	204.964	18.888	1.513	7.886	2.240	1.906	39.246	2.747	264.829	602.838
	2.847.770	4.482.140	430.209	45.451	136.558	79.805	42.023	248.342	521.038	9.649.068	18.482.404

Fuente: elaboración propia con base en

Archivo General de la Nación: Sección: Colonia. Fondo: Real Hacienda. Tomos: 36, 30 y 53.

Archivo General de la Nación: Sección: Archivo Anexo II. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Caja: 23.

David M. Rubenstein, Rare Book & Manuscript Library. Duke University. John Jay TePaske Papers, 1500s-1988.

Caja: 7.



Durante el período 1780-1809, los ingresos globales de la caja real de Panamá tendían a la baja; entre 1780-1789, la pendiente de regresión lineal se ubica en -9.213 , que se acentúa entre 1790-1800, debido a la culminación del breve período de paz entre la metrópoli y sus contrincantes, registrando una pendiente de -66.523 , situación que logra solventarse mediante las medidas de permiso para el comercio con neutrales y colonias extranjeras, así como el restablecimiento del situado limeño, registrándose una pendiente de 12.748 entre 1800 y 1809. Como lo muestra el gráfico 1, los ingresos totales de la caja dependieron fundamentalmente de las remisiones limeñas.

Gráfico 1.
Ingresos totales y situados de la Caja Real de Panamá 1780-1809



Fuente: elaboración propia con base en Archivo General de la Nación: Sección: Colonia. Fondo: Real Hacienda. Tomos: 36, 30 y 53. Archivo General de la Nación: Sección: Archivo Anexo II. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Caja: 23. David M. Rubenstein, Rare Book & Manuscript Library. Duke University. John Jay TePaske Papers, 1500s-1988. Caja: 7.

La composición de los ingresos ilustra el predominio del situado, con una participación del 52%, ramo que registra una constante caída entre 1780-1809, décadas en las cuales todas las pendientes de regresión lineal muestran resultados negativos. El segundo ramo en importancia en la composición del ingreso de la Caja está representado por los gravámenes al comercio, de 24.3%, con una dinámica de rápido deterioro entre 1780-1799, décadas en las cuales el comercio se encontraba interrumpido por las guerras metropolitanas. La siguiente década registra una pendiente positiva de 12.002, gracias a la implementación de las políticas de comercio libre y la unificación de los gravámenes al comercio exterior. El siguiente rubro está representado por los monopolios, que aportaban el 15,4% del total del ingreso, siendo el más representativo el del tabaco, seguido del aguardiente.

Los restantes rubros tienen una escasa participación dentro del global, como los ingresos varios, con el 2.8%; los impuestos eclesiásticos, con el 2.3%; el recurso al crédito, con el 1.3%; los descuentos a empleados, con el 0.7%; los novenos, con el 0.4%; la minería y los tributos, con el 2% cada uno. Llama la atención la escasa participación de rubros como el tributo y los novenos, dando fe de la caracterización de la economía panameña, dominada por el sector de servicios (Castillero Calvo, 2004, p. 457).

Como es evidente, el fisco panameño dependía de los situados y de los gravámenes comerciales, ramos que, juntos, aportaron el 76,5% del total ingresado. Bien es sabido que casi la totalidad del situado limeño fue gastado en el Ejército (Flores Guzmán, 2012, p. 48) y que dicha tendencia se incrementó con el aumento del pie de fuerza en el Istmo durante la segunda mitad del siglo XVIII (Flores Guzmán, 2012, p. 49), por tanto, la disminución de los situados limeños bien sea por las dificultades que el fisco andino sufría o por la política del Virreinato santafereño producía una delicada situación de orden social al privar a la tropa de sus pagos, además de dejar a la plaza sin numerario. Dicha reducción se evidencia en la pendiente de la ecuación de regresión lineal del situado limeño con un valor de -4.753 entre 1780-1800 (Flores Guzmán, 2012, p. 59), y se agravaba si a ello se le suma el freno de las actividades comerciales por las guerras metropolitanas. De allí la explicación de por qué el Cabildo de la ciudad de Panamá pugnaba por permisos para el comercio libre y una reducción de las tasas arancelarias, lo cual tuvo una intermitente respuesta por parte de la Corona.

La situación crítica del fisco panameño se evidencia con una mayor dimensión si, además de tomar en cuenta la reducción de los situados, del comercio exterior y la política fiscal titubeante metropolitana, se le agrega el hecho de que todas las pendientes de regresión lineal del gasto global para las tres décadas estudiadas muestran una tendencia al alza, de 99.245 entre 1780-1789; de 58.767 entre 1790-1799, y de 16.024 entre 1800-1809. Dichos gastos en su mayor parte fueron destinados al sector armado, con el 71% del total, mientras que la administración civil solo consumió el 23%, la Iglesia el 3% y las remisiones a cajas subalternas el 1%. La necesidad de hacer frente a estas erogaciones obligaron a hacer uso cada vez más a menudo del crédito, rubro que presentó pendientes de incremento de 1.348 para la década de los noventa y de 2.236 para la primera del siglo XIX. Las cifras nominales de gasto se presentan en la tabla 2.

Tabla 2.
Gastos de la Caja Real de Panamá 1780-1809

	Gastos militares	Gastos generales	Sueldos de burocracia	Gastos edesásticos	Otras cajas	
1780	176.937	0	0	0	0	176.937
1786	21.559	86.523	342.494	7.264	0	457.840
1789	141.434	147.564	19.192	11.822	55.414	375.426
1792	204.442	104.312	17.524	15.180	418.182	759.640
1793	135.333	23.590	12.805	8.294	55.000	235.022
1794	334.898	60.287	24.918	29.148	38.868	488.119
1795	337.148	68.405	23.829	18.320	60.314	508.016
1796	296.542	146.784	15.428	9.519	84.184	552.457
1797	385.227	81.571	16.607	25.156	0	508.561
1798	948.073	56.474	18.370	8.236	73.177	1.104.330
1800	403.163	118.484	19.495	15.265	83.123	639.530
1801	897.887	122.458	18.304	8.777	62.764	1.110.190
1802	314.740	97.786	17.564	27.912	78.984	536.986
1803	224.361	62.105	22.899	69.618	31.074	410.057



1804	295.453	66.543	17.135	14.819	57.372	451.322
1805	364.235	224.297	14.201	6.350	44.937	654.020
1809	854.054	169.554	20.287	21.009	56.847	1.121.751
	6.335.486	1.636.737	621.052	296.689	73.000	8.962.964

Fuente: elaboración propia con base en

Archivo General de la Nación: Sección: Colonia. Fondo: Real Hacienda. Tomos: 36, 30 y 53.

Archivo General de la Nación: Sección: Archivo Anexo II. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Caja: 23.

David M. Rubenstein Rare Book & Manuscript Library. Duke University. John Jay TePaske Papers, 1500s-1988. Caja: 7.

Así, el fisco panameño refleja una creciente crisis en los albores del siglo XIX, agravada por el aumento del gasto militar y por la reducción de los situados y de la actividad comercial. Ante este panorama, la élite comercial panameña representada en el Cabildo buscó la forma de exigir de un modo directo a la metrópoli, el permiso para el tráfico con colonias extranjeras y neutrales durante las guerras metropolitanas, a lo cual respondió la Corona con una tenue flexibilización de los aranceles y con el permiso para comerciar libremente de forma transitoria. Así, la tensión entre autoridades metropolitanas y élite comercial se hacía más fuerte, agravando la preocupante situación de orden social, manifiesta en las continuas pugnas con las comunidades indígenas y con una creciente plaza armada, tensión que tendría sorprendentemente un respiro durante la década de crisis política del orden colonial en América, período que se abordará en el siguiente apartado.

2. Fiscalidad en la fiel Panamá, 1810-1821

Conocido es que la usurpación del trono español por parte de José Bonaparte fue el detonante para la conformación de la resistencia en la metrópoli que fue encabezada por la Junta Central de Gobierno, institución que reconoció representación a los americanos, medida que fue acogida con recelo por los criollos, debido a la desigualdad con la que fue otorgada respecto al número reducido de representantes con el cual contarían las colonias. La Junta se disolvió a comienzos de 1810 convocando a Cortes y dejando el poder ejecutivo al Consejo de Regencia, quien de inmediato envió a Carlos Montúfar a la Presidencia de Quito y a Antonio Villavicencio al Virreinato de la Nueva Granada como comisionados para calmar la tensa situación política, tensión que se manifestó en la erección de juntas autónomas de gobierno, rápidamente reprimidas en Quito y Charcas.

Montúfar y Villavicencio dieron el impulso final para la conformación de juntas (Martínez Garnica, 2000, p. 303) que reconociesen a la regencia y que mantuviesen el orden político tal como subsistió antes de 1809; sin embargo, las juntas no reconocieron a la regencia e iniciaron procesos de reforma en cada una de sus jurisdicciones. Dicha actitud provocó tensiones entre las provincias y los cabildos que se querían erigir como tales, entre provincias que se abrogaban el derecho de centralizar a las demás y entre autonomistas y gobiernos fieles a la regencia (Martínez Garnica, 1998, pp. 31-32). Así, Santa Marta, Riohacha, Guayaquil, Maracaibo, Coro, Guayana, Cuenca y Panamá tomaron partido en el bando realista en contra de los impulsos autonomistas de sus similares, convirtiendo al Istmo en sede del gobierno virreinal con la lle-

gada de Benito Pérez en 1811, y en pieza clave para las operaciones desarrolladas por el virrey Montalvo en Santa Marta desde 1813, contra Cartagena y Caracas.

Durante la década del diez, Panamá experimentó un inusitado auge comercial, debido al desvío del comercio guayaquileño, mexicano y neogranadino hacia sus puertos; además de ello, gozó del anhelado permiso para comerciar con colonias extranjeras y neutrales entre 1808 y 1816, tomando un papel fundamental el comercio con Jamaica (Castillero Calvo, 2004, p. 3), situación que le permitió hacer frente a la constante crisis fiscal vivida entre 1780-1809, como bien lo explicó Salvador Bernabeu de Reguart:

Es constante que habiéndose visto estas cajas reales en los mayores apuros por falta de caudales desde principios de 1808 para mantener las guarniciones de esta plaza, Portovelo, y otros puertos avanzados, a causa de habernos suspendido los auxilios del situado que anualmente se contribuía de Cartagena, hubo de tratarse de buscar arbitrios para ocurrir a tan urgentes necesidades, por no ser bastantes los suplementos que se solicitaron del comercio. Celebróse al efecto junta de Real Hacienda a la que concurrí como ministro, y oídas las razones de extrema necesidad, que expuso como presidente de ella el gobernador de la plaza y el dictamen de dos letrados consultores (constantes en el expediente del asunto), se acordó a pluralidad de votos, el que se permitiese a este comercio el ir a Jamaica para traer en buques nacionales los frutos y efectos que tuviesen por conveniente, verificando su introducción por Chagre o Portovelo, que son los dos puertos menores de este istmo en el mar del norte, y satisfaciendo en 5% a la salida del dinero para colonias y 23% los efectos a su entrada. (Bernabeu de Reguart, 2008, p. 206).

La política de comercio libre fue mantenida con algunos sobresaltos hasta 1816, cuando fue suspendida, junto al cierre del puerto de Chagres, para evitar el contrabando (Araúz y Pizzurno, 1991, p. 263). Aunque el comercio libre y la erección del gobierno virreinal ayudaron a solventar la crisis fiscal, no significaron la eliminación de las tensiones existentes entre la política colonial y las intenciones de la élite comercial. En efecto, como lo demuestran el tratado escrito por Salvador Bernabeu de Reguart en 1809 (Bernabeu de Reguart, 2008, pp. 198-201) y las propuestas esgrimidas por Juan José Cabarcas y José Joaquín Ortiz como diputados del Istmo a las Cortes de Cádiz (Araúz y Pizzurno, 1991, p. 260), los criollos apuntaban a la eliminación de los estancos, el mantenimiento del comercio libre de forma permanente y la igualdad política ante la metrópoli; pedidos que no tuvieron nunca una respuesta afirmativa por parte de las autoridades realistas. Igualmente, los panameños exigieron una mayor independencia comercial frente al Consulado cartagenero, proponiendo en dos ocasiones, en 1812 y 1817, a través del Cabildo la erección de su propio consulado, medida que tampoco fue aprobada.

A la par de estas fuertes tensiones, Panamá tuvo que hacer frente a varios intentos de invasión por parte de las fuerzas independentistas, algunas sin ningún éxito, como la fallida expedición a Portobelo en 1815 (Montalvo, 1989, p. 203) y la efímera implementación de un gobierno republicano en la misma localidad en 1819, por parte de López Tagle y MacGregor (Martínez Delgado, 1972, p. 47), las cuales exigieron una amplia movilización de recursos para la defensa del gobierno realista, que se vieron incrementados debido al envío de \$80.000



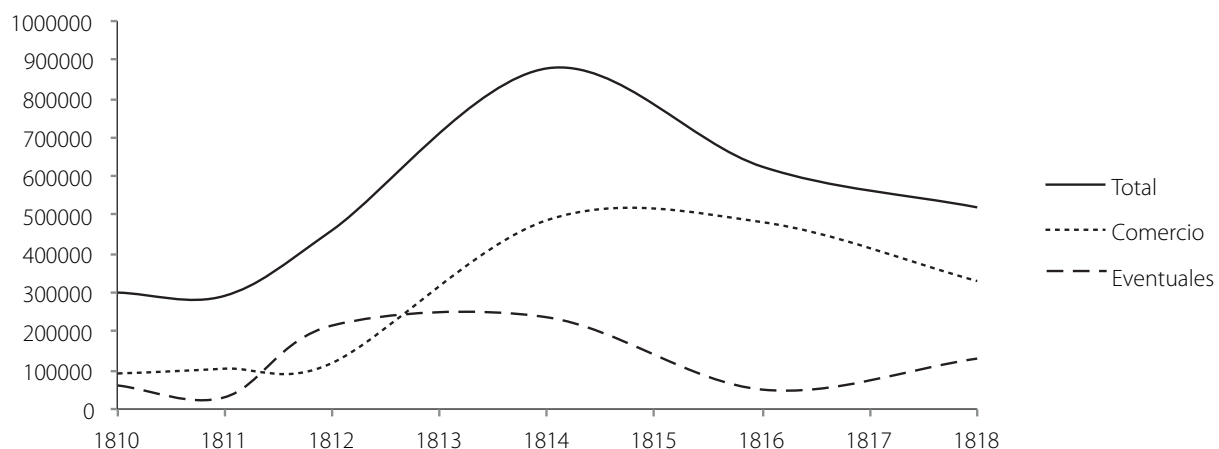
(Montalvo, 1989, p. 199) y un empréstito de \$100.000 (Montalvo, 1989, p. 205) hacia Santa Marta, con el fin de financiar las operaciones militares del virrey Montalvo.

Junto a las tensiones, para 1819 el Istmo experimentó el fin del auge comercial y la aparición del virrey Sámano en su jurisdicción, con el ánimo de aplicar el Régimen del Terror (Araúz y Pizzurno, 1991, p. 265). Los triunfos patriotas en Nueva Granada y la Audiencia de Quito fueron el epílogo de una década de efímero auge. En efecto, para 1819 el auge comercial había finalizado, producto de las guerras de independencia, que cerraban los circuitos de comercio, y para 1821 el gobernador Cruz Mourgeon reconocía un déficit fiscal de \$53.834 y el cierre total del comercio con Perú (Castllo Calvo, 2004, p. 13).

Como se dijo anteriormente, el auge del comercio panameño logró solventar la crisis fiscal presente desde 1780; prueba de ello es la pendiente de regresión lineal de ingreso entre 1810-1818, que registró 71.831, con incremento por primera vez en cuatro décadas. En efecto, el 52,3% de los ingresos provinieron del comercio; sin embargo, los situados disminuyeron su participación llegando tan solo al 6,8%, con pendiente de -7.889. El lugar de los situados fue ocupado por los ingresos eventuales, que llegaron a sumar el 23,5% con pendiente de 12.354; pero este alivio fue momentáneo, debido a que los rubros que componen el ramo son de carácter esporádico, siendo los más importantes los reintegros y las subvenciones extraordinarias para la guerra, que sumaron el 74% de todo el ramo. Por tanto, los gravámenes al comercio y las exacciones extraordinarias serían los dos principales determinantes del ingreso global, ocupando el lugar que dejarían los situados, interrumpidos como producto del desorden político en el Perú y la Nueva Granada, como se evidencia en el gráfico 2.

Gráfico 2.

Ingresos totales, de impuestos comerciales e ingresos eventuales de la Caja Real de Panamá 1810-1818



Fuente: elaboración propia con base en

Archivo General de la Nación: Sección: Colonia. Fondo: Real Hacienda. Tomo: 36, 30, 53.

Archivo General de la Nación: Sección: Archivo Anexo II. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Caja: 23

Los ramos restantes tuvieron una participación menor en el total de la composición de los productos de la caja: los ingresos eclesiásticos aportaron el 5,9% del total y los estancos

el 4,7% continuando su tendencia a la baja; el recurso al crédito también decayó, a pesar de las dificultades del final del período, y solo aportó el 4,6%, el descuento a empleados sumó el 1,4%, los novenos, el 0,5%; los impuestos a la minería, el 0,2%, y el tributo indígena, el 0,1% (ver la tabla 3).

Tabla 3.
Ingresos de la Caja Real de Panamá 1810-1818

	1810	1811	1812	1814	1816	1818
Comercio	89.395	103.790	118.639	486.755	481.475	329.618
Eventuales	59.630	30.508	215.396	236.429	50.127	130.133
Otras tesorerías	75.707	19.702	29.836	51.259	10.671	21.618
Eclesiásticos	4.888	32.191	46.351	66.335	20.042	12.125
Estancos	59.886	49.744	9.667	10.424	9.532	6.464
Crédito	391	49.508	28.899	11.583	46.136	4.748
Empleados	6.297	2.910	8.842	11.563	2.282	12.053
Novenos	2.252	2.468	2.469	2.548	2.594	2.927
Minería	306	778	779	1.346	1.818	156
Tributos	1.356	300	300	0	0	0
	300.108	291.899	461.178	878.242	624.677	519.842

Fuente: elaboración propia con base en

Archivo General de la Nación: Sección: Colonia. Fondo: Real Hacienda. Tomo: 36, 30, 53.

Archivo General de la Nación: Sección: Archivo Anexo II. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Caja: 23

La composición del egreso en 1814-1818, de nuevo muestra la preeminencia del gasto militar, con el 56% del total; las remisiones a otras cajas, entre las que se destacan Santa Marta y Maracaibo, ocupan el segundo lugar, con el 17,5%; los gastos de gobierno consumieron el 16,3%; la iglesia el 5,37%, y el crédito, el 4,8%, como lo demuestran las cifras de la tabla 4.

Tabla 4.
Gastos de la Caja Real de Panamá 1810-1818

	1814	1818
Militares	383.856	394.55w3
Otras cajas	236.992	4.838
Generales administración	65.302	88.127
Eclesiásticos	65.318	8.845
Sueldos burocracia	50.934	21.281
Crédito	61.946	

Fuente: elaboración propia con base en

Archivo General de la Nación: Sección: Archivo Anexo II. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Caja: 23



El momentáneo auge comercial significó la salida de la crisis fiscal, pero no fue suficiente para acallar las exigencias de la élite comercial, quien se sentía cada vez más incómoda en el régimen colonial, debido a las negativas a sus demandas. El final del ciclo de auge comercial y el mantenimiento de la tensión bélica en Portobelo y Nueva Granada significaron la necesidad de acudir al crédito y a los ingresos eventuales con subvenciones extraordinarias ante la desaparición de los situados cartageneros y limeños, lo cual acrecentó la incomodidad de los criollos, quienes se veían maniatados ante la negativa de llevar a cabo las reformas que proponían y frente a la posibilidad de implantación del Régimen del Terror tras la llegada de Sámano al Istmo; factores que aceleraron el desenlace independentista de 1821.

3. Fiscalidad panameña en la República de Colombia, 1821-1830

La situación política y económica se hacía más crítica a cada momento; Panamá se convirtió rápidamente en un lugar de alta concentración de tropas, lo que generaba constantes roces con la población; la falta de comercio dejaba a los naturales sin numerario y sin mercancías para consumo interno (Castillero Calvo, 2004, p. 22). Como si ello fuera poco, la élite comercial tenía que soportar la incómoda presencia de Sámano, quien, entre otros desaciertos, exigía contribuciones forzosas cada vez más para las Fuerzas Armadas, como en 1819, cuando elevó un empréstito de \$53.834 y persiguió a los miembros del Cabildo, quienes tuvieron que migrar a Jamaica y al interior (Araúz y Pizzurno, 1993, p. 25), hechos que promovían el levantamiento popular y la animadversión de la población hacia las fuerzas realistas, siendo incapaz de controlarlas el capitán Porras, quien le dejó la dura labor al nuevo gobernador, Cruz Mourgeon, tras la muerte de Sámano (Castillero Calvo, 2004, p. 25).

La gestión de Mourgeon logró apaciguar un poco los ánimos; sin embargo, la expresa orden de reconquistar la Audiencia de Quito desde el Istmo, le obligó a implantar de nuevo el sistema de contribuciones extraordinarias, exacerbando los ánimos de la élite comercial, que, tras la partida del capitán hacia las faldas del Pichincha, aprovechó la situación declarando la independencia en la Villa de los Santos, el 21 de noviembre de 1821, para, pocos días después, promover la formación del Cabildo Abierto en la ciudad de Panamá decretando la independencia del Istmo y su anexión a la República de Colombia, buscando la protección ante posibles invasiones desde Cuba y el regreso del capitán ausente (Castillero Calvo, 2004, p. 40). Así, Panamá pasaría a ser el departamento del Istmo de la recientemente conformada República de Colombia:

Mediante decreto ejecutivo de 9 de febrero de 1822, firmado por el vice-Presidente Santander, provisionalmente y hasta la próxima reunión del Congreso, se erigió el Departamento del Istmo, compuesto por los departamentos de la antigua Comandancia General de Panamá que permanecería con los mismos límites que antaño tenía con el gobierno español. El nuevo Departamento tendría los mismos derechos que los otros que formaban la República de Colombia. Se gobernaría por un magistrado bajo la denominación de Intendente con el sueldo y las demás facultades que las leyes asignaban a los demás de Colombia. Dicho funcionario residiría en la ciudad de Panamá, en tanto que los gobernadores de las otras Provincias del Istmo gozarían, mientras se resolviera otra cosa, de los sueldos que le estaban asignados por el gobierno español,

aunque sujetos a los descuentos previstos en la legislación colombiana. (Araúz y Pizurno, 1993, p. 26)

El cambio político en el Istmo poco significó para el mejoramiento de la economía a pesar del leve auge que experimentó su actividad mercantil durante el desarrollo de la campaña de independencia del sur. Después de 1824, la economía sufrió el deterioro de la actividad comercial, debido a la consolidación de la independencia continental, restableciéndose la funcionalidad del puerto de Veracruz y abriéndose de nuevo la ruta del Cabo de Hornos, plazas que representaban para los comerciantes reducción de costos, menores riesgos y una comunicación más expedita, a lo cual habría que sumar la escasa demanda de bienes de consumo de la región y la imposibilidad que la misma tenía para generar retornos en numerario (Castillero Calvo, 2004, pp. 47-48).

Rápidamente, la élite comercial se dio cuenta de que la nueva situación política los dejaba de nuevo en el mismo punto que en 1810, exigiendo el comercio libre frente a un poder foráneo, ya no el de la metrópoli sino el de Bogotá, poder del cual se intentó prescindir a través de los proyectos solicitados a Inglaterra, con el ánimo de establecer franquicias comerciales independientes en 1826 y 1830, sin obtener respuesta por parte de los anglosajones (Castillero Calvo, 2004, p. 48). A la par de ello, iniciaba la crisis de la deuda americana, que desataría el pánico en la City en 1825, hecho que agravó la situación panameña. Sin embargo, la élite comercial intuyó que las causas de su ruina no se encontraban más allá del Atlántico sino en medio de la cordillera Oriental, debido al mantenimiento del pesado orden fiscal colonial por parte del Gobierno de Bogotá.

En efecto, una breve revisión de las reformas fiscales implantadas por el Gobierno de la República de Colombia revela el mantenimiento de aquel orden. En términos aduaneros, los aranceles se aumentaron en tres ocasiones, los impuestos eclesiásticos se mantuvieron iguales, el estanco del aguardiente se intentó abolir estableciendo el sistema de patentes en 1821, renaciendo solo cinco años después; el tabaco no tuvo mayores cambios, la alcabala se eliminó para bienes domésticos pero se aumentó al 2,5% para bienes raíces y mercancías importadas, restableciéndose en 1828 para toda mercadería, con una tasa del 15%; el tributo indígena se abolió en el Congreso de Cúcuta y fue restablecido en la dictadura de Bolívar, y la contribución directa fue un total fracaso (Pinto, 2011, 57-73). Poco o nada había cambiado, y el Istmo se hundía en la crisis, ante lo cual la élite comercial protestaba de forma airada:

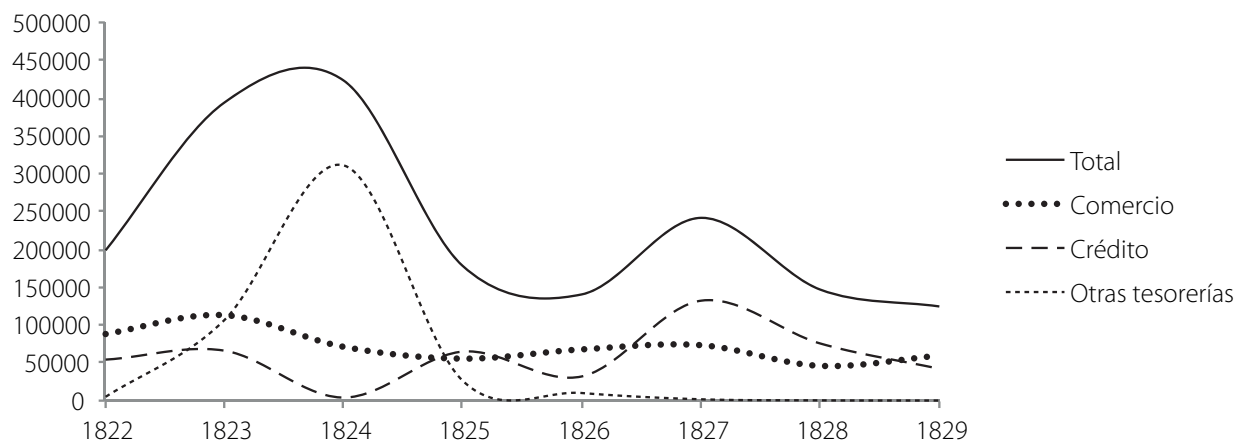
¿Pero quién querrá venir a nuestras playas y cultivar su suelo, para pagar derechos de exportación sobre sus producciones; otros de treinta y cinco por ciento sobre los efectos de importación, que lleguen a consumir un décimo de sus rentas en contribución directa al Estado, otro decimo de sus rentas en bruto a la iglesia, con varios otros que oprimen actualmente la agricultura del país, y todos los cuales juntos privan al labrador de la mitad de los frutos anuales de su trabajo? Aun cuando el país gemía bajo el estado de esclavitud del que ya está felizmente libre, no se había recurrido a los impuestos directos, y mucho menos a uno de esta naturaleza. La alcabala y algunos pocos manuales de rentas que ya hemos enumerado, con algunos suplementos ocasionales de México, eran entonces suficientes para mantener en la indolencia a los servidores públicos bien pensionados, capitanes generales de mucho



lujo, y buena caterva de arpías que en la molicie y ociosidad engordaban con las partes vitales del país. (Gaceta del Istmo de Panamá, 1826, p. 2)

En medio de una aguda crisis económica y el cuestionamiento a la legitimidad de las órdenes del Gobierno central de la República de Colombia, en Panamá el fisco se encontraba moribundo. La pendiente de regresión lineal muestra una tendencia de ingreso global de -27.778, con una participación del 31% de los gravámenes comerciales, con tendencia a la baja. El recurso al crédito interno aportó el 25% del total mostrando tendencia al alza con una pendiente de 3.851, jalonando el ingreso total al final del periodo como producto del deterioro del ingreso por gravámenes comerciales. Las remisiones de otras tesorerías llegaron al 25% como producto de algunos envíos hechos por Cartagena y las tesorerías provinciales del Istmo, rubro con pendiente de -17.832 como resultado de su práctica desaparición después de 1825. Las tendencias de cada ramo y el total son evidentes en el grafico 3.

Gráfico 3.
Ingresos totales, de impuestos comerciales, crédito y de remisiones de otras tesorerías en la tesorería general del Istmo, 1822-1830



Fuente: elaboración propia con base en:
Archivo General de la Nación: Sección: República. Fondo: Ministerio de Hacienda. Tomos: 299, 226 y 299.
Gaceta de Colombia, n. 432 (1829)
Cucalón José, (1824-1825)

El resto de ramos poco aportaron: los estancos llegaron al 9% del total con una fuerte tendencia a la baja debido a la reformas en el ramo de aguardientes, los impuestos eclesiásticos llegaron al 6%, los que gravaron la actividad agrícola aportaron el 2% y el tan anhelado progreso hacia la tributación directa solo llegó al 1%, como lo muestran las cifras nominales de ingreso de la tabla 5.

Tabla 5.
Ingresos de la tesorería general del Istmo, 1822-1830

	1822-1823	1823-1824	1824-1825	1825-1826	1826-1827	1827-1828	1828-1829	1829-1830	Totales
Comercio	88.454	113.029	71.252	55.562	67.773	73.343	46.016	59.538	574.967
Crédito	52.857	66.151	4.098	64.825	32.000	132.140	75.622	42.123	469.816
Otras tesorerías	3.639	106.187	311.154	26.531	10.090	1.811	390	152	459.954
Estancos	23.164	60.682	19.590	20.219	16.255	17.474	7.533	7.304	172.221
Eclesiásticos	17.825	35.446	8.751	6.523	8.502	11.751	10.502	9.456	108.756
Agricultura	2.980	4.639	4.739	4.685	5.840	5.161	6.798	5.956	40.798
Contribución directa	9.184	7.711	3.955	0	0	0	4	0	20.854
Totales	198.103	393.845	423.539	178.345	140.460	241.680	146.865	124.529	1.847.366

Fuente: elaboración propia con base en:

Archivo General de la Nación: Sección: República. Fondo: Ministerio de Hacienda. Tomos: 299, 226 y 299.

Gaceta de Colombia, 432 (1829)

Cucalón José, (1824-1825)

La composición del egreso muestra de nuevo el predominio del gasto militar, con el 41%; las erogaciones del gobierno civil sumaron el 39%, y aparece con mucha mayor fuerza el gasto por servicio de deuda, que sumó el 20%, ya que parte de los fondos de adunas y estancos estaba destinada a la amortización y los interés del empréstito contratado por la República de Colombia en 1824 con la casa comercial Goldsmith, junto con los empréstitos locales y las deudas reconocidas por Colombia provenientes del período de dominio español. Las cifras nominales de egreso se presentan en la tabla 6.

Tabla 6.
Egresos de la tesorería general del Istmo, 1822-1830

	1822-1823	1823-1824	1824-1825	1825-1826	1826-1827	1827-1828	1828-1829	1829-1830	Totales
Gasto civil	96.300	126.857	94.710	101.523	115.623	91.748	54.960	75.421	757.142
Gasto militar	68.443	160.413	228.298	84.562	94.875	63.599	48.578	51.240	800.008
Servicio de deuda	33.171	91.421	3.884	54.215	64.217	83.582	43.332	21.547	395.369
Totales	197.914	378.691	326.892	240.300	274.715	238.929	146.870	148.208	1.952.519

Fuente: elaboración propia con base en:

Archivo General de la Nación: Sección: República. Fondo: Ministerio de Hacienda. Tomos: 299, 226 y 299.

Gaceta de Colombia, N° 432 (1829)

Cucalón (1824 y 1825)



Estas cifras dejan claro que la ruptura de los lazos coloniales en el Istmo de Panamá poco significó para el mejoramiento de las condiciones económicas, las cuales eran altamente dependientes del mantenimiento de flujos de numerario representados en situados, y de una constante actividad comercial, ante lo cual la élite siguió demandando mayor flexibilidad fiscal y una política comercial más libre, ya no a la metrópoli sino al Gobierno de la República de Colombia. La respuesta desde Bogotá no pudo ser otra que unos leves cambios en la estructura impositiva, los cuales tuvieron una vigencia muy corta, debido a las dificultades que sufría el fisco nacional como producto del elevado gasto militar, civil, y del ahora poderoso rubro del servicio de deuda. Por tanto, la crisis fiscal y el descontento político siguieron siendo la constante, planteándose la posibilidad de la emancipación de Colombia, república que desapareció entre las pugnas locales, en 1830.

4. Fiscalidad panameña en la República de la Nueva Granada, 1830-1845

Para 1830, el desorden interno en la República de Colombia era absoluto, razón por la cual, en el mismo año, se declararon independientes Venezuela y Ecuador, oleaje que tuvo un fuerte impacto en el Istmo, pues tras el abandono del poder por parte de Simón Bolívar, Panamá se declaró independiente de Bogotá en septiembre, a la espera de la llegada del Libertador, y se reintegró de nuevo a la República el 10 de diciembre, debido a la toma del poder por parte de Urdaneta; tan solo siete días después murió Bolívar en Santa Marta. Como bien lo ha expuesto Martínez Delgado (1972), en Panamá, durante la década del treinta la presión política se materializó en dos vertientes que proponían la separación de Colombia, una comandada por Mariano Arosemena, quien proponía la unión con Ecuador, y la otra alentada por José de Obaldía, y que perseguía la independencia total, bajo la protección de Inglaterra o Francia (Martínez Delgado, 1972, p. 67).

Las dos vertientes antes expuestas eran el lógico producto no solo del desorden interno de la República de la Nueva Granada, sino de la falta de respuesta por parte del Gobierno de Bogotá en relación con los reclamos que elevaba a cada instante la élite comercial panameña, la cual obtuvo como único aliciente a su clamor la promulgación, en 1835, de la ley de liberación de derechos de introducción en los puertos de Portobelo y Panamá, medida que estaba condicionada a la construcción de un canal o un ferrocarril, y que, por tanto, entró en vigencia solo hasta 1855, con la terminación de la línea férrea Colón-Panamá (Castillero, Calvo, 2004, p. 49).

Las peticiones de comercio libre, además de tener una arraigada tradición, respondían a la precaria situación en la que vivió la actividad mercantil en el Istmo, agravada en 1839 con el inicio de la guerra de los supremos en la Nueva Granada y la constante exigencia de fondos para suplir las necesidades de Cartagena, factor que se cuenta como una de las principales causas para que el 18 de noviembre de 1840, de nuevo, Panamá se declarase independiente y reuniese una Asamblea Constituyente, en marzo de 1841:

En vísperas del movimiento separatista del 18 de noviembre de 1840, había hecho crisis la reiterada resistencia de las dos últimas administraciones del Istmo, la de Obarrio primero y luego la de Icaza, a la exigencia bogotana de transferir fondos de las escuálidas arcas panameñas a las de Cartagena, lo que amenazaba con dejar seca

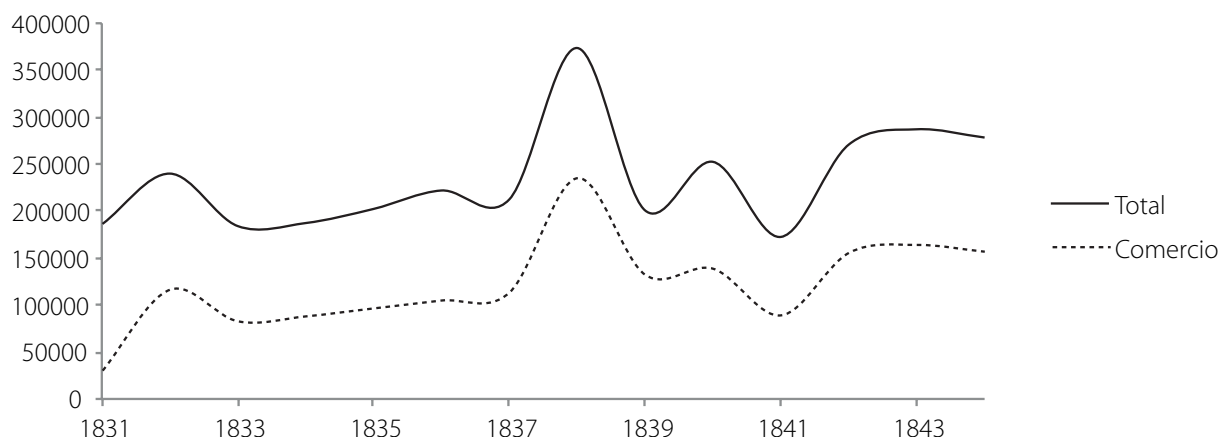
la Hacienda local y sin pago a los funcionarios. Cuando Tomás Herrera trató de justificarse en 1842 ante el Secretario del Tesoro colombiano tras el fallido golpe separatista, declaró que hasta el día anterior del movimiento, el Tesoro Nacional debía a los empleados públicos de Panamá \$50.074 pesos, lo que habría sido suficiente para justificar la revuelta si consideramos que muchos miembros del gremio mercantil eran funcionarios. (Castillero Calvo, 2004, p. 52)

La separación solo pudo ser frenada con el compromiso por parte del Gobierno de Bogotá de aplicar medidas en pro del mejoramiento comercial. De inmediato, Mariano Ospina Rodríguez, como secretario de Relaciones Exteriores firmó un pacto de protección de la soberanía panameña con el Gobierno inglés (Martínez Delgado, 1972, p. 72), que permitió que dos líneas de vapor británicas incluyeran a Panamá en sus itinerarios (Castillero Calvo, 2004, p. 57). Tal tratado generó protestas por parte del Gobierno de los Estados Unidos, las cuales fructificarían en el tratado de libre tránsito norteamericano por el Istmo, firmado el 12 de diciembre de 1846 (Martínez Delgado, 1972, p. 72) y que daría pie al inicio de las negociaciones para la construcción del ferrocarril, inaugurando una nueva época de alivio a la deteriorada economía panameña.

En este panorama de deterioro económico y de inestabilidad institucional, la dinámica de ingreso del fisco panameño entre 1831-1845 mostró una sorprendente tendencia al alza, con una pendiente global de 6.047, pero lejos de los promedios anuales de las últimas seis décadas. Este comportamiento fue causado por el mejoramiento de las relaciones comerciales desde 1842, siendo los gravámenes comerciales los más importantes en la determinación del ingreso global, registrándose un coeficiente de correlación de 0.91 entre ambas series, como se evidencia en el gráfico 4.

Gráfico 4.

Ingresos totales y de impuestos comerciales de la tesorería provincial de Panamá, 1831-1845.



Fuente: elaboración propia con base a

Archivo General de la Nación: Sección: República. Fondo: Tesorerías. Tomos: 6.

Archivo General de la Nación: Sección: República. Fondo: Gobernaciones. Rollos: 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 310.



De esta forma, los impuestos al comercio aportaron el 52,1% del total con pendiente de 7.142, seguido por las remisiones de las cajas provinciales con el 23,9% con pendiente de -1.794 y con una participación de los estancos del 14,9% con pendiente de 751. Los ingresos eventuales aportaron el 6,3%, los créditos el 1,1%, los impuestos eclesiásticos el 1% y los impuestos agrícolas el 0,7%.

Tabla 7.
Ingresos de la tesorería provincial de Panamá, 1831-1845

	31-32	32-33	33-34	34-35	35-36	36-37	37-38	38-39	39-40	40-41	41-42	42-43	43-44	44-45
Comercio	30.138	116.254	82.701	87.891	96.388	104.803	113.259	235.054	132.149	138.627	88.999	155.539	163.995	156.779
Otras cajas	45.623	76.436	59.110	58.945	69.120	78.456	58.377	93.223	25.009	50.258	22.473	38.892	48.595	56.920
Estancos	52.806	19.644	17.418	31.590	30.718	32.961	33.639	37.334	33.718	39.237	44.686	27.281	44.479	40.466
Varios	25.533	23.460	19.259	6.253	4.409	3.256	4.125	4.325	4.624	13.393	11.963	43.433	24.424	17.523
Crédito	28.346	670	0	0	0	0	0	0	0	6.000	0	0	0	0
Eclesiásticos	1.016	137	778	1.028	1.459	1.678	2.060	2.858	4.222	3.871	1.164	4.547	4.384	4.877
Agricultura	2.100	3.332	4.839	1.546	184	785	934	861	1.031	1.074	3.233	1.171	1.237	1.770
	185.562	239.933	184.105	187.253	202.278	221.939	212.394	373.655	200.753	252.460	172.518	270.863	287.114	278.335

Fuente: elaboración propia con base a

Archivo General de la Nación: Sección: República. Fondo: Tesorerías. Tomos: 6.

Archivo General de la Nación: Sección: República. Fondo: Gobernaciones. Rollos: 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 310.

El gasto entre 1833-1845 mostró una pendiente de 7.397, teniendo una significativa transformación en su composición respecto a los 65 años anteriores, pues el gasto militar no fue el rubro más importante. El ramo con mayor participación en el gasto fue el de transferencias a la Tesorería General de la República, con sede en Bogotá, ente encargado de efectuar los gastos nacionales, mismo que comportó el 66% del total de las erogaciones del Istmo con una pendiente de 5.372. El siguiente rubro de gasto estuvo constituido por las erogaciones propias del gobierno provincial, con el 21% del total, con una pendiente de 1.700; por su parte, el gasto militar solo llegó al 13%, con pendiente de 235, debido a la reducción del pie de fuerza en el Istmo y a que la extinción de los movimiento separatistas se efectuó por vías diplomáticas. En tal sentido, es lícito afirmar que mientras la élite pedía mejoras para la reactivación del comercio, el Gobierno de Bogotá era el principal beneficiario de los escasos ingresos que generaba Panamá; así lo demuestran las cifras globales, presentadas en la tabla 8.

Tabla 8.
Egresos de la tesorería provincial de Panamá, 1833-1845

	Administración civil	Militar	Transferencias	Total
33-34	43.883	22.075	118.147	184.105
34-35	50.339	22.409	114.505	187.253
35-36	50.922	23.027	128.329	202.278
36-37	51.420	25.651	144.868	221.939
37-38	52.736	26.580	133.078	212.394
38-39	43.580	28.925	301.150	373.655
39-40	52.648	29.546	118.559	200.753
40-41	51.240	41.523	159.697	252.460
41-42	48.524	41.869	82.125	172.518
42-43	50.732	35.204	184.927	270.863
43-44	52.548	32.485	202.081	287.114
44-45	51.556	38.766	188.013	278.335
Total	600.128	368.060	1.875.479	2.843.667

Fuente: elaboración propia con base a:

Archivo General de la Nación: Sección: República. Fondo: Tesorerías. Tomos: 6.

Archivo General de la Nación: Sección: República. Fondo: Gobernaciones. Rollos: 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 310.

Así, 1830-1845 se manifiesta como un período de inestabilidad política en el Istmo, debido a los intentos separatistas, que tenían causas apenas lógicas, a saber: el comercio del Istmo se encontraba en parálisis, por lo menos hasta 1842, sin que el Gobierno de la República de la Nueva Granada se mostrase afecto a su liberación, lo cual se manifiesta en la ley de eliminación de derechos de introducción de 1835, condicionada a la construcción de un ferrocarril o un canal, obras para las cuales el Gobierno central no contaba con recursos; contrario a ello, se apropiaba de los sobrantes de la tesorería provincial para sus propios gastos. La independencia de Panamá solo pudo ser pospuesta acudiendo a la protección norteamericana e inglesa, lo cual abriría un nuevo ciclo de bonanza comercial, cuyos productos, de nuevo, no serían gozados por los panameños sino por el Gobierno central.

Conclusiones

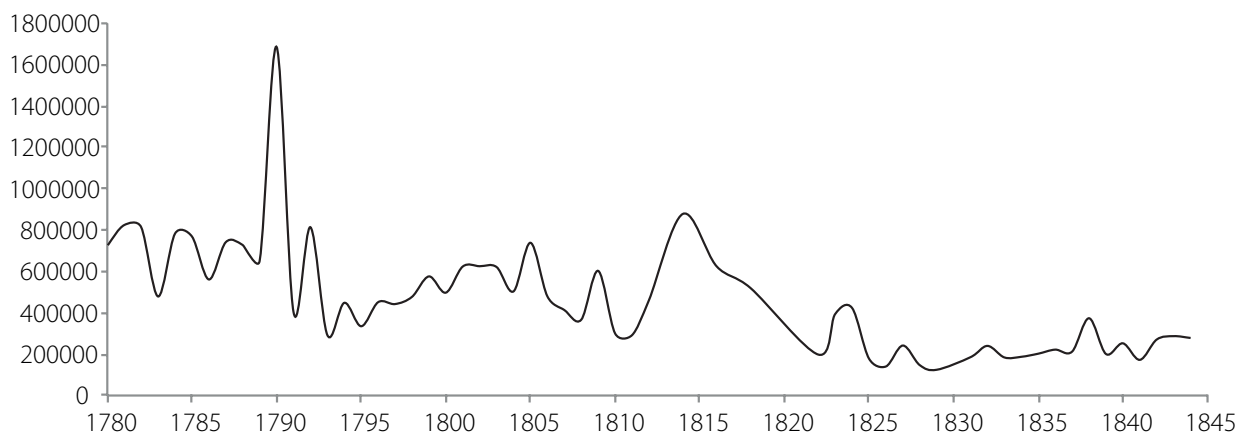
El análisis del fisco panameño revela que durante el período estudiado, el orden institucional y el desempeño económico estuvieron altamente determinados por el movimiento comercial y por las remisiones de fondos de otras tesorerías para el funcionamiento de los cuerpos armados. Así, la reducción de las actividades mercantiles o de la remisión de fondos de otros lugares, provocó en la plaza una delicada situación de orden social, en razón a la falta de fondos para los pagos a las Fuerzas Armadas y a los cuerpos administrativos, y además de generó la caída de las actividades productivas.



En este orden de ideas, es fácil comprender las razones por las cuales la élite comercial del Istmo, que encontró su representación en el Cabildo en las épocas de dominio español y en las instituciones de gobierno departamental o provincial durante el período de la República de Colombia y de la Nueva Granada pugnó por la inminente promulgación del comercio libre. La respuesta de las autoridades metropolitanas y del gobierno republicano con sede en Bogotá fue de carácter transitorio, hundiendo al Istmo en una profunda crisis, por lo menos hasta 1845.

Dicha crisis se manifestó en el deterioro del promedio de ingresos globales del fisco, los cuales registraron una ininterrumpida caída, como lo demuestran las cifras, presentes en el gráfico 5.

Gráfico 5.
Ingresos fiscales de Panamá, 1780-1845



Fuente: elaboración propia con base a

Archivo General de la Nación: Sección: Archivo Anexo II. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Caja: 23.

Archivo General de la Nación. Sección: Colonia. Fondo: Real Hacienda. Tomos: 36, 30 y 53.

Archivo General de la Nación: Sección: República. Fondo: Gobernaciones. Rollos: 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 310.

Archivo General de la Nación: Sección: República. Fondo: Ministerio de Hacienda. Tomos: 299, 226 y 299.

Archivo General de la Nación: Sección: República. Fondo: Tesorerías. Tomo: 6.

David M. Rubenstein Rare Book & Manuscript Library. Duke University. John Jay TePaske Papers, 1500s-1988. Caja: 7.

Entre 1780-1789, el promedio anual de ingreso fue de \$708.253; entre 1790-1799 fue de \$592.715; entre 1800-1809 registró \$547.272; en el período de 1810-1818, \$ 512.657; en 1822-1830, \$230.921, y en 1831-1845, \$233.512. La caída constante del ingreso fiscal es el fiel reflejo del deterioro de las remisiones de situados de Lima, finalizadas durante el período independentista, y la caída del comercio como producto de las guerras metropolitanas y la apertura de las rutas comerciales del Cabo de Hornos y Veracruz, una vez eliminado el dominio español en América.

La crisis económica y fiscal se tradujo en constante crisis política dentro del Istmo. La independencia de España se pospuso hasta 1821 como producto de la efímera bonanza comercial que significó la autorización del tráfico con colonias extranjeras y neutrales en la década del diez, situación que cambiaría y que obligaría a la élite a declarar la independencia buscando la protección de la recién fundada República de Colombia. Sin embargo, las expectativas fueron mucho más amplias que las concesiones que otorgó el Gobierno colombiano, y rápidamente los panameños buscaron la forma de constituir franquicias comerciales con Inglaterra, debido a la falta de respuesta a sus demandas por parte de Bogotá.

De forma casi inmediata, de nuevo Panamá buscó la tan anhelada libertad comercial promulgando su independencia de Colombia en 1830, intento que fue rápidamente suprimido, pasando a ser parte de la República de la Nueva Granada, de cuyo Gobierno solo obtuvo una autorización condicionada a la construcción de un canal o un ferrocarril para la eliminación de los derechos de importación en 1835, sin ningún apoyo de tipo monetario. Además de ello, los escasos fondos públicos de la provincia, de nuevo fueron a parar a las arcas santafereñas, razón por la cual en 1840, de nuevo se intenta la independencia, sofocada solo por los tratados celebrados con Inglaterra y Estados Unidos, que darían respiro al comercio e inicio a las negociaciones para la construcción del ferrocarril. El costo de ser independiente fue muy alto para la élite comercial panameña, pasando de la fidelidad a España sin resultados, para después ser subyugada a los designios santafereños, cuyos gobernantes, por lo menos hasta 1845, se abrogaron el disfrute de los fondos fiscales panameños, aplicando una política de alivio fiscal y comercial titubeante, idéntica a la del dominio español.

Referencias

Fuentes de archivo

Archivo General de la Nación: Sección: Archivo Anexo II. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Caja: 23.

Archivo General de la Nación. Sección: Colonia. Fondo: Real Hacienda. Tomos: 36, 30 y 53.

Archivo General de la Nación: Sección: República. Fondo: Gobernaciones. Rollos: 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 310.

Archivo General de la Nación: Sección: República. Fondo: Ministerio de Hacienda. Tomos: 299, 226 y 299.

Archivo General de la Nación: Sección: República. Fondo: Tesorerías. Tomo: 6.

David M. Rubenstein Rare Book & Manuscript Library. Duke University. John Jay TePaske Papers, 1500s-1988. Caja: 7.

Libros

Araúz, C.A. y Pizzurno, P. (1991). *El Panamá hispano, 1501-1821*. Panamá: Comisión Nacional del V Centenario. Encuentro de Dos Mundos, de España – Diario La Prensa.



- Araúz, C.A. y Pizzurno, P. (1993). *El Panamá colombiano, 1821-1903*. Panamá: Primer Banco de Ahorros – Diario La Prensa.
- Ardant, G. (1975). Financial Policy and Economic Infrastructure of Modern States and Nations. En C. Tilly (ed.), *The Formation of Nation State in Western Europe*. (pp. 164-242). Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Ardant, G. (1971). *Histoire de l'impôt*. París: Fayard.
- Bonney, R. (2004). Introduction: the race of the fiscal state in Europe, c. 1200-1815. En R. Bonney (ed.), *The race of the fiscal state in Europe, c. 1200-1815*. (pp. 1-18). Nueva York: Oxford University Press.
- Bordo, M., Cortes-Conde, R. (eds.). (2006). *Transferring Wealth and Power from the Old to the New World: Monetary and Fiscal Institutions in the 17th through the 19th Centuries*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Brewer, J. (1989). *The Sinews of Power: War, Money, and the English State, 1688-1783*. Nueva York: Alfred A. Knopf.
- Castillero Calvo, A. (2004). *Historia general de Panamá*. Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República.
- Clamageran, J. (1866). *Histoire de l'impôt en France*. París: Librairie de Guillaumin.
- Comín Comín, F. y Yun-Casalilla, F. (2012). Spain: from Composite Monarchy to Nation State, 1492-1914. En B. Yun-Casalilla, P. O'Brien y F. Comín Comín (eds.), *The Rise of Fiscal States. A Global History, 1500-1914* (pp. 233-266). Nueva York: Cambridge University Press.
- Dawel, S. (1888). *A History of Taxation and Taxes in England from the Earliest Times to Year 1885*. Londres: Longmans, Green and Co.
- Dickson, P. (1976). *The Financial Revolution in England. A Study in Development of Public Credit, 1688-1756*. Londres: Macmillan.
- Ezpeleta, J. (1989). Relación del gobierno del excelentísimo señor don Josef de Ezpeleta. En G. Colmenares (ed.), *Relaciones de mando e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. Tomo II (pp. 153-311). Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.
- Flores Guzmán, R. (2012). Los situados peruanos: desde Chile hasta Panamá, 1700-1800. En C. Marichal y J. Grafenstein (eds.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*. (pp. 32-59). México: El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora.
- Gil y Lemus, F. (1989). Relación de don Francisco Gil y Lemos. En G. Colmenares (Ed.), *Relaciones de mando e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. Tomo II (pp. 5-34). Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.
- Halperin, T. (2005). *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino, 1791-1850*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Jara, A. y TePaske, J. (1990). *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America, Vol. 4: Eighteen Century Ecuador*. Durham: Duke University Press.

- Jara, A. (1994). *El imperio español en América (1700-1820)*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.
- Jáuregui, L. y Serrano; J. A. (eds.). (1998). *Las finanzas públicas en los siglos XVIII y XIX*. México: Instituto Mora, 1998.
- Kennedy, W. (1913). *English Taxation, 1640-1799. An Essay on Policy and Opinion*. Londres: G. Bell & Sons.
- Klein, H. (1973). Structure and Profitability of Royal Finance in the Viceroyalty of the Rio de la Plata in 1790. *The Hispanic American Historical Review*, 53 (3), pp. 440-469.
- Klein, H. (1994). *Las finanzas americanas del Imperio español: 1680-1809*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora.
- Marichal, C. (1999). *La bancarrota del virreinato, Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marichal, C. y Grafenstein, J. (eds.) (2012). *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*. México: El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora.
- Martínez Delgado, L. (1972). *Panamá. Su independencia de España, su incorporación a la Gran Colombia, su separación de Colombia y el canal interoceánico*. Bogotá: Ediciones Lerner.
- Martínez Garnica, A. (1998). *El legado de la patria boba*. Bucaramanga: Sistemas & Computadores.
- Martínez Garnica, A. (2000). La reasunción de la soberanía por las juntas de notables en el Nuevo Reino de Granada. En M. Chust (ed.), *La eclosión juntera en el mundo hispano* (pp. 286-333). México: Fondo de Cultura Económica – Colegio de México.
- Mendinueta, P. (1989). Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, presentado por el excelentísimo señor Pedro Mendinueta a su sucesor el excelentísimo señor Don Antonio Amar y Borbón. En G. Colmenares (ed.), *Relaciones de mando e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. Tomo III (pp. 5-192). Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.
- Montalvo, F. (1989). Instrucción sobre el estado en que deja el Nuevo Reino de Granada el excelentísimo señor Virrey Don Francisco de Montalvo, en 30 de enero de 1818, a su sucesor, el excelentísimo Señor Don Juan de Sámano. En G. Colmenares (ed.), *Relaciones de mando e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. Tomo III (pp. 193-350). Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.
- O'Brien, P. (1967). *Government Revenue, 1793-1815: A Study in Fiscal and Financial Policy in the Wars against France*. Diss: University of Oxford.
- Pebrer, P. (1833). *Taxation, Revenue, Expenditure, Power, Statistics, and Debt of the Whole British Empire; Their Origin, Progress, and Present State. With an Estimate of the Capital and Resources of the Empire, and a Practical Plan for Applying Them to the Liquidation of the National Debt*. Londres: Baldwin and Cradock.



- Reguart, D. B. (2008). Plan de economía y buena administración o prospecto al gobierno político, militar y económico para el Istmo de Panamá, 30 de diciembre de 1809. En A. Almarza Villalobos y A. Martínez Garnica (eds.), *Instrucciones para los diputados del Nuevo Reino de Granada y Venezuela ante la Junta Central Gubernativa de España y las Indias* (pp. 167-250). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Sánchez Santiró, E., Jáuregui, L. e Ibarra, A. (eds.). (2001). *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos –Instituto Mora –Facultad de Economía-UNAM.
- Stourm, R. (1885). *Les finances de la l'ancien régime et de la révolution. Origines du système financier actuel*. París: Librairie de Guillaumin.
- TePaske, J., Hernández J. y Hernandez L. (1976). *La Real Hacienda de Nueva España: la Real Caja de México, 1576-1816*: México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, Seminario de Historia Económica.
- TePaske, J., Klein, H. y Brown, K. (1982a). *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*, Vol. 1: *Peru*. Durham: Duke University Press.
- TePaske, J., Klein, H., Brown, K. (1982b). *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*, Vol. 2: *Upper Peru*. Durham: Duke University Press.
- TePaske, J., Klein, H. y Brown, K. (1982c). *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*, Vol. 3: *Chile y el río de la Plata*. Durham: Duke University Press.
- Vuitry, A. (1866). *Etudes sur le régime financier de la France avant la révolution de 1789*. París: Librairie de Guillaumin.
- Yun-Casalilla, B. (2012). Introduction: The Rise of Fiscal State in Eurasia from a Global, Comparative and Transnational Perspective. En B. Yun Casalilla, P. O'Brien y F. Comín (eds.), *The Rise of Fiscal States. A Global History, 1500-1914* (pp. 1-38) Nueva York: Cambridge University Press.

Artículos

- Cucalón, J. (1824). Estado que manifiesta el ingreso y egreso que ha tenido la tesorería departamental de panamá desde el 15 de septiembre de 1823 a 30 de junio de 1824, en que se hizo corte general de caja para continuar la cuenta del segundo año económico según lo dispuesto por el gobierno superior de la República. *Gaceta Oficial del Departamento del Istmo*. 8 ago.
- Cucalón, J. (1825). Estado que manifiesta el ingreso y egreso que ha tenido desde el 1 de enero hasta el 15 de septiembre de 1823 en que se hizo el corte general de caja, para comenzar el año económico según se ha dispuesto por el supremo gobierno en la orden comunicada por esta intendencia el 19 de agosto último. *Gaceta Oficial del Departamento del Istmo*. 12 oct.

- Dieu, J. P. (2009). La Nueva Planta en su contexto Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V. *Hispania*, 68, pp. 113-139.
- Gaceta del Istmo de Panamá* (1826). La contribución directa. 24 ene.: 2.
- González Enciso, A. (2008). El Estado Fiscal Militar, una reflexión alternativa. *Memoria y civilización: Anuario de Historia de la Universidad de Navarra*, 11, pp. 271-295.
- Kalmanovitz, S. (2012). El federalismo y la fiscalidad del Estado Soberano de Panamá, 1850-1886. *Revista de Economía Institucional*, 14 (27), pp. 99-145.
- Meisel, A. (2011). Crecimiento, mestizaje y presión fiscal en el virreinato de la Nueva Granada, 1760-1800. *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, 28, pp. 1-97.
- Schumpeter, J. A. (2000). La crisis del Estado fiscal. *Revista española de control externo*, 2(5), pp. 147-192.
- Tesorería Departamental del Istmo (1829). Estado de Ingreso y Egreso de la Tesorería Departamental del Istmo desde 1 de julio de 1828 hasta 30 de Junio de 1829. *Gaceta de Colombia*, 432.
- Torres Sánchez, R. (2008). Las prioridades de un monarca ilustrado o las limitaciones del Estado fiscal-militar de Carlos III. *Hispania*, 68, pp. 407-436.

Tesis

- Pinto Bernal, J. (2011). *Finanzas de la República de Colombia, 1819-1830*. Bogotá: Tesis de maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia.



La recepción de Bentham en la Nueva Granada

The acceptance of Bentham in the New Kingdom of Granada

Lisímaco Parra

liparraparis@gmail.com

Universidad Nacional de Colombia

Fecha de recepción 25 de febrero de 2014

Fecha de aceptación 25 de abril de 2014

Pues no hay tal *Finis ultimus* [fin último], ni *Summum Bonum* [bien sumo] como se dice en los libros de los filósofos de la vieja moral. [...] La felicidad es un progreso continuo del deseo, de un objeto a otro, en donde alcanzar el primero es siempre el camino para el siguiente. La causa de esto es que el objeto del deseo del hombre no es disfrutar solamente una vez y por un instante de tiempo, sino asegurar el camino de su deseo futuro. (Hobbes, XI, 1, 1994, p. 57)

Resumen

Tomando como punto de referencia central la disputa entre los diarios *El Constitucional de Popayán* y *El Constitucional de Cundinamarca* (1835-1836), el presente artículo intenta comprender las dificultades de la recepción neogranadina de las doctrinas utilitaristas de Jeremías Bentham. La principal de ellas residiría en la inconmensurabilidad entre los presupuestos lógicos sustancialistas subyacentes en los receptores –no importa si partidarios o impugnadores del utilitarismo–, y la lógica funcionalista que presuponen los planteamientos de Bentham. Los conceptos de *substancia* y de *función* se explican recurriendo a un reconocido trabajo de Ernst Cassirer. En su conjunto, las élites criollas, forzadas heterónomamente a la Independencia, estarían básicamente satisfechas con la lógica sustancialista. Solo en virtud de las exigencias derivadas del intercambio con unos interlocutores europeos nuevos, parte de ellas se habría interesado de aprender los códigos utilitaristas, no obstante sin ahondar hasta sus supuestos lógicos funcionalistas.



Palabras clave: Bentham, Nueva Granada, substancia, función, utilitarismo

Códigos JEL: B12, I31, R13

Abstract

Taking as a point of reference the dispute between the newspapers *El Constitucional de Popayán* and *El Constitucional de Cundinamarca* (1835-1836), this article seeks to understand the difficulties found in the reception of Bentham's utilitarian doctrines in Nueva Granada. The main obstacle lies in the incommensurability between presuppositions of a substantialist logical nature held by the receptors—no matter whether followers or detractors of utilitarianism—, and the logical functionalism underlying Bentham's claims. The concepts of *substance* and *function* are explained by appealing to a well-known work by Ernst Cassirer. In general, it can be said that the "criollo" elites, forced from without to achieve their independence, were rather satisfied with their underlying substantialist logic. It was only due to exigencies derived from their exchange with new European interlocutors, that part of these elites eventually became interested in learning the utilitarian codes, not yet delving into their functionalist logical underpinnings.

Keywords: Bentham, New Granada, substance, function, utilitarianism

JEL Codes: B12, I31, R13

Planteamiento del problema

Los estudios dedicados al tema de la recepción de las ideas utilitaristas en la Nueva Granada coinciden en señalar el carácter “ecléctico” de tal recepción: “si eran cualquier cosa, los granadinos eran eclécticos” (Gilmore, 1995, vol. 1, p. 146). Se alude con ello al intento de conciliación de doctrinas, acaso verosímiles, pero de procedencias diversas y con consecuencias contradictorias; pero además, tal intento no estaría guiado por pedanterías teóricas, sino por la urgencia de resolver problemas “prácticos”.¹

En la accidentada legislación que acompañó la recepción neogranadina de Jeremías Bentham pueden encontrarse varios ejemplos de esta actitud ecléctica. Como se sabe, en el decreto del 8 de noviembre de 1825, el vicepresidente de la República encargado del poder ejecutivo, general Francisco de Paula Santander, decretó la enseñanza obligatoria en colegios mayores y universidades del derecho público según los principios de Bentham. A su regreso de la campaña del Perú, en 1827, Bolívar reasumió la Presidencia, se hizo a poderes dictatoriales (agosto de 1828), fue víctima de un atentado (25 de septiembre de 1828) imputado a jóvenes intelectuales benthamistas, y prohibió entonces la enseñanza de Bentham (20 de octubre de 1828). Santander fue desterrado. Tras su regreso, después de la muerte de Bolívar, el entonces presidente Santander, con la ley 30 de mayo de 1835, reinstauró la obligatoriedad de la enseñanza de los tratados de legislación de Bentham. La reacción conservadora antibenthamista no se hizo esperar. Lino de Pombo, secretario de Santander, se pronunció al respecto en los siguientes términos: “los tratados de Bentham, particularmente los de legislación civil y penal, admirables por el espíritu de análisis con que están escritos, y por lo luminoso y profundo de sus doctrinas, ilustran el entendimiento”. Continúa afirmando que “nada hay en dichos tratados de legislación civil y penal que leído con meditación y bien comprendido pueda ser perjudicial y alarmante”. No obstante, para tranquilizar a los adversarios anuncia que mientras se encuentra un autor idóneo distinto a Bentham para la enseñanza, los profesores habrán de ser escrupulosamente cuidadosos, “explicando las doctrinas y proposiciones de Jeremías Bentham, de modo que ellas no se sobrepongan a las leyes que prescriben la enseñanza de moral y derecho natural [...], y declaran una protección especial a la religión revelada. Por consiguiente, no podrán enseñarse, ni menos sostenerse en dictámenes públicos, principios contrarios a tales disposiciones” (López, 1993, pp. 108-110).

Podría ser que razones de cálculo político obligaron a conceder que eventualmente pueden presentarse contradicciones entre la doctrina utilitarista y la moral, la ley natural o el catolicismo; no obstante, se presume que el conflicto no afectará la esencia misma del utilitarismo, y de ahí que se creyera que podía mutilárselo en aspectos puntuales polémicos, sin que ello fuera en detrimento ni de su núcleo fundamental, ni de la fe católica.

La calificación de *eclecticismo* para la recepción neogranadina del utilitarismo, repetida una y otra vez, parece entonces correcta. No obstante me parece insuficiente: al fin y al cabo, es probable que, al menos en algún momento de su génesis, toda recepción de ideas haya tenido toques eclécticos. Pero además, la calificación es a menudo expresada con tintes elogiosos: los criollos neogranadinos no eran ratones de biblioteca sino hombres de acción; no estaban interesados en la coherencia de las premisas teóricas, sino en la solución de problemas

¹ Al respecto, véase Morse (1982), pp. 91-93; Marquínez (1983), p. 13; Posada Carbó (2011), p. 163.



prácticos. Por mi parte, pienso que aunque las incoherencias teóricas puedan ser ocasión de fastidio o de regocijo para la pedantería sistemática, lo que aquí importa es si ellas expresan características existenciales, y también intereses, que, por supuesto, tienen consecuencias prácticas. Es bajo esta luz que quiero examinar las eventuales “carencias” exegéticas.

Así pues, quiero intentar ir más allá de la mera calificación del fenómeno como “eclecticismo”, para “escarbar” en él, si es posible, algunas determinaciones adicionales. Y en esta exploración reconozco mi deuda con la producción investigativa de un grupo de intelectuales, en su mayor parte norteamericanos, que ya desde el decenio de los sesenta y hasta bien entrado los ochenta del siglo pasado caracterizaron a Iberoamérica, al compararla con la anglosajona, como la “tradición distinta”. Autores como Richard M. Morse, Glen Caudill Dealy, Woodrow Borah (1963) o Howard Wiarda (1982) plantearon sugestivas preguntas. Que algún otro haya pretendido responderlas mediante su adhesión a “dictaduras de cementerio” —la expresión es de Morse—, o mediante una no muy convincente amalgama —¡otra vez el eclecticismo!— entre Escuela de Frankfurt y tradición ibero-católica —como es el caso del propio Morse—, no quita pertinencia a esas preguntas. Me siguen resultando misteriosas las causas de la completa ignorancia de esta discusión en el ámbito colombiano.²

1. La lógica del utilitarismo

Creo que tras las doctrinas políticas del liberalismo en general, y del utilitarismo en particular, existe una “lógica” que les sirve de sustento; prescindiendo de ella, dichas doctrinas pierden coherencia o resultan difícilmente inteligibles. Quiero pues, en primer lugar, esbozar algunos de los trazos centrales de dicha lógica.

En un importante estudio publicado en 1910, Ernst Cassirer esbozó el complejo camino que va de la lógica aristotélica de la *substancia* a la lógica de la *función*. Pese a que la culminación de este proceso solo se da en el siglo XX, quiero afirmar que la filosofía benthamiana, y particularmente su antropología, se entienden cabalmente teniendo en mente el *concepto de función*. Por su parte, tanto los partidarios como los detractores neogranadinos del utilitarismo de Bentham solo pudieron alinearse en el campo que les era más familiar, a saber, el del *concepto de substancia*³. Quizás podamos encontrar en este no desplazamiento lógico la causa del “eclecticismo” criollo.

2 La única referencia que encuentro es una reseña de Eduardo Posada Carbó, publicada en 1994, del libro de Dealy *The Latin Americans. Spirit and ethos*. Aunque no sin aciertos en su crítica, parecería que Posada se deja arrastrar por sus humores. El resultado es una reseña tan unilateral como la unilateralidad por él criticada en Dealy, y por supuesto que francamente insuficiente como evaluación de las propuestas de Dealy. Véase la nota de Posada en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-5775>

3 El texto de Cassirer, *Substanzbegriff und Funktionsbegriff. Untersuchungen über die Grundfragen der Erkenntniskritik*, ha sido traducido al inglés, al francés y al italiano. Por lo visto, en español creemos poder prescindir de él. La contraposición entre los conceptos de *substancia* y *función* también ha sido aplicada al esclarecimiento de la relación entre la obra de Carl Schmitt y la de Hans Kelsen. Es cierto que en este último caso, se trata de autores, tiempos y espacios distintos a los que aquí nos ocupan. Con todo, la relación temática podría ser más estrecha que lo que a simple vista parecería. Al respecto, véase el penetrante estudio de Raphael Gross (1999) reseñado en las referencias.

De la rica y detallada exposición de Cassirer quiero resaltar de manera muy somera tres puntos. En primer lugar, un presupuesto central de la lógica aristotélica es que “el concepto no es un esquema meramente subjetivo en el que agrupamos los elementos comunes de un grupo dado de cosas” (Cassirer, 1994, p. 9). Aunque es un producto abstraído, “al mismo tiempo es la *forma real* que garantiza la conexión causal y teleológica de las cosas individuales”. De esta manera, se supone que tanto el *concepto* en su configuración, como la definición —por género y especie— de un objeto, se acoplan a las relaciones fundamentales de la *realidad*.

Por lo anterior, podemos entender la persistente predominancia del concepto de *substancia*: las puras formas *lógicas* siempre se entienden como concatenadas con el referente *sustancial*: “el sistema completo de las definiciones científicas sería al mismo tiempo la expresión completa de las fuerzas sustanciales que dominan la realidad” (Cassirer, 1994, p. 9). En síntesis, la teoría tradicional sobre los conceptos presupone la inmanencia de los mismos en la realidad.

El segundo punto se refiere a la limitación del concepto de substancia cuando se trata del conocimiento de los individuales: *individuum est ineffabile*. En efecto, frente a la multiplicidad sensible, el entendimiento *reflexiona* (es decir, *compara y diferencia*), y luego *abstrae*, es decir, resalta, limpios de mezclas e impurezas adheridas, los trazos esenciales en que coinciden los individuos que conforman la multiplicidad. En el ascenso a un género superior, se renuncia a una característica determinada, a cambio de cobijar un mayor número de objetos.⁴ De esta manera, mientras más abstracto sea el concepto, menor será su significación para la dilucidación del individuo como tal.

La tercera observación se refiere a *la subsidiariedad del concepto de relación*. Es cierto que Aristóteles ha puesto particular empeño en clarificar las maneras, las gradaciones y los significados diversos del ser. También ha distinguido entre el “ser” como relación en el juicio y el “ser” como existencia de las cosas. Pero en todas estas distinciones se mantiene la primacía del concepto de substancia: las múltiples determinaciones del ser solo son pensables en substancias dadas y existentes. Las maneras lógico-gramaticales del ser refieren a un firme substrato objetivo: “Cantidad, cualidad y determinaciones espacio-temporales no existen en y para sí, sino solo como propiedades de realidades absolutas y por sí existentes” (Cassirer, 1994, p. 10).

El carácter subordinado de las categorías lógicas se ve reforzado a propósito de la categoría de relación: ella está subordinada a la esencia; la esencia es la “verdadera naturaleza”, que solo puede ser afectada externamente (relación). De ahí que las relaciones “extra esenciales” puedan quedar por fuera de la definición de un concepto.

Por su parte, es preciso reconocer que Bentham no se ubica aún decididamente dentro de la lógica de la función, y de ahí que en él persista alguna dependencia de la lógica con respecto a la metafísica. En ese sentido, creo que haya de entenderse, por ejemplo, su preocupación por demostrar que el principio de utilidad no es solo una función ordenadora, sino que además viene dictado “por la constitución natural de la estructura humana”, y que, en consecuencia,

4 “Si llamamos magnitud del contenido de un concepto al número de sus propiedades, esta magnitud crece cuando descendemos desde los conceptos más altos a los más bajos, y, así, disminuye el número de especies subordinado al concepto. Mientras que cuando ascendemos al género más alto, el contenido disminuirá, así como el número de especies aumentará” (Cassirer, 1994, p. 7).



“cuando un hombre intenta combatir el principio de utilidad, lo hace, sin que sea consciente de ello, con razones extraídas del mismo principio” (Bentham, 2008a, p. 3). Solo cuando se aceptó que “no existen cosas reales que concuerden exactamente con las definiciones de la geometría” (Cassirer, 1994, p. 17) ni en el mundo externo, y ni siquiera en nuestra imaginación, solo entonces pudo desarrollarse en libertad la perspectiva constructivista, exigida desde la matemática misma, que no quiere hacer reproducciones, así sean modificadas, del mundo. A diferencia de la abstracción aristotélica, en la lógica de funciones se transforma el mundo, o para decirlo más radicalmente, se lo suplanta. Tal perspectiva no es todavía plenamente la de Bentham, y este es un factor que, como veremos, perturbará su recepción neogranadina.

Pero hecha la anterior salvedad, me parece que la concepción lógica de Bentham no se entiende si prescindimos de la lógica de la función. Así pues, junto a su afirmación del carácter “ontológico-antropológico” del principio de utilidad, Bentham quiere no obstante evitar el camino de la lógica tradicional que buscaría demostrar su validez al subsumirlo bajo algún principio superior incontestable. Situándose en una nueva perspectiva, Bentham no solo cree en la imposibilidad de dicha vía, sino que le parece que, incluso si fuera posible, resultaría inútil para sus propósitos. El valor del principio se mostrará simplemente en su capacidad ordenadora, en virtud de la cual se recomienda recurrir a su empleo generalizado:

¿Ha sido alguna vez formalmente refutada la validez de este principio? Parecería que así ha sido por aquellos que no han sabido qué han dicho. ¿Es susceptible de alguna prueba directa? Parecería que no: pues aquello que es usado para probar cualquier otra cosa, no puede ser probado él mismo [*cannot itself be proved*]; una cadena de pruebas debe tener su comienzo en alguna parte. Dar tal prueba es tan imposible como innecesario. (Bentham, 2008a, p. 3).

Adicionalmente, algunas insinuaciones críticas de Bentham apuntan a la insuficiencia de la teoría lógica tradicional para cumplir su cometido de conocimiento de lo real. Así, por ejemplo, en el álgido campo de la acción humana y los intereses sociales, Bentham encuentra inaplicable el procedimiento de definición del individuo mediante su adscripción al género superior de la comunidad: “es en vano hablar del interés de la comunidad sin comprender cuál es el interés del individuo” (Bentham, 2008a, p. 2). Pero, por su parte, la “lógica política” sustancialista sí cree disponer de un concepto genérico del “bien común”, por lo demás bastante cercano a la “voluntad general” rousseauiana, bajo el cual debería subsumirse el interés individual. Por el contrario, el utilitarismo funcionalista de Bentham apunta a la formulación de la felicidad del mayor número a partir de una compleja (y mecánica) aritmética de sumas y restas entre los intereses individuales.

Pero si ahora quisiéramos definir en qué consiste el interés del individuo, también el procedimiento lógico tradicional exhibe idénticas limitaciones: “Interés es una de esas palabras que no teniendo ningún *genus* superior, no puede ser definido de la manera ordinaria” (Bentham, 2008a, p. 220).

Si la definición “ordinaria”, es decir, aquella regida por el concepto de substancia, procede mediante la subsunción del objeto por definir bajo el género y diferencia específica, la alternativa propuesta por Bentham, trátase de las acciones o de los motivos que impulsan a o inhiben las mismas, consiste en atender al *contexto* o las *circunstancias* que los rodean. La consecuen-

cia sobre su teoría moral es inmediata: ninguna acción, y tampoco “ningún motivo es constantemente [*constantly*] bueno o malo” (Bentham, 2008a, p. 68). La evaluación moral resulta aquí coincidente con la determinación lógica del evento individual, pero para que ellas puedan realizarse correctamente es preciso liberarse de lo que Bentham denomina “cierta perversidad de la estructura que prevalece más o menos a través de todas las lenguas” (Bentham, 2008a, p. 69). Tal “perversidad” consiste precisamente en el sustancialismo que se adhiere a las lenguas, y que opera como un caballo de Troya, en virtud del cual aceptamos sin previo examen aquello que precisamente habría de ser examinado: el valor moral del motivo. Así, por ejemplo, al examinar los motivos subyacentes a una acción, sucede “comúnmente que con el nombre mismo del motivo se implica tácitamente una proposición que le imputa una determinada cualidad; cualidad que, en muchos casos, parecerá incluir esa misma bondad o maldad, con respecto a la cual estamos aquí preguntando si, propiamente hablando, es imputable o no a los motivos” (Bentham, 2008a, p. 69).

Desde la anterior “perversión” lingüística, la lujuria o la avaricia serán siempre motivos de acción intrínsecamente *malos*, y caería en contradicción quien osara afirmar posibles efectos *buenos* de tales vicios.⁵ Pero la perspectiva cambia radicalmente cuando empleamos términos moralmente neutros para mencionar tales motivos — por ejemplo, *deseo sexual* o *interés pecuniario*—, abordando el asunto de su calidad moral a partir del examen de sus consecuencias tendenciales en circunstancias concretas,⁶ es decir, individuales.

Como puede suponerse, el examen de las circunstancias pertinentes resulta ser un cálculo muy complejo, trátase de la planeación que un individuo deba realizar en orden a conseguir sus fines, o de políticas estatales que apuntan a la utilidad del mayor número. Pero en cualquier caso, se trata de una multiplicidad de determinaciones cuyo valor no puede establecerse en términos “esenciales” sino “circunstanciales”, pues este no es “sustancial” sino que se define externa o contextualmente; esa multiplicidad se ordena según un principio, el de la utilidad, que, a diferencia de lo que pensaba Bentham, no tiene que ser demostrado como “objetivo”, sin que por ello pierda nada de su valor. Para decirlo en términos de Cassirer, “lo que relaciona los elementos de la serie *a, b, c, [...]* no es a su turno otro nuevo elemento que estaría mezclado de hecho con ellos, sino que es la regla del progreso, que siempre permanece la misma, sin que importe en qué miembros se represente” (Cassirer, 1994, p. 21).

En su *Introducción a los principios de la moral y la legislación*, obra publicada cuando nuestro autor tiene 41 años de edad, el cálculo de los efectos tendenciales de la acción es considerado como relativamente acotable. Con el tiempo, llegó a ser consciente de que la complejidad de variables a ser tenidas en cuenta era mayor de lo inicialmente previsto. Entonces crecerá

5 De ahí la irritación que ya los meros títulos de los escritos de Mandeville —*Una humilde defensa de los burdeles públicos o un ensayo sobre la prostitución tal como se practica actualmente en estos reinos* (de 1724), o *La fábula de las abejas, o los vicios privados hacen la prosperidad pública* (de 1729)— suelen producir en el lector, particularmente si pertenece a una tradición cultural sustancialista, como lo es la hispano-americana.

6 “Así pues, si cualquier clase de motivos es o bueno o malo con respecto a sus efectos, este es el caso solo en ocasiones individuales y con motivos individuales; y este es el caso tanto con un tipo de motivos como con otro. Si entonces, en consideración a sus efectos, algún tipo de motivos puede ser calificado con alguna propiedad de malo, solo puede serlo con referencia al balance de todos los efectos de ambas clases que pueda haber tenido dentro de un período dado, es decir, según su tendencia más usual” (Bentham, 2008a, p. 79; cursiva en el original).



la importancia que Bentham otorga a una opinión pública vigorosa como instrumento del principio de utilidad: solo ella, con su discusión permanente y libre de las políticas, revelará aspectos imprevistos de las mismas, y hará más razonable su aceptación o su rechazo. Y de la mano de su creciente valoración de la opinión pública vendrá un desplazamiento político importante. En efecto, en un comienzo Bentham consideró que para la adecuada aplicación del principio de utilidad era relativamente indiferente el sistema constitucional: un déspota ilustrado bien podría llevarlo a la práctica. No obstante, una opinión pública vigorosa termina siendo incompatible con el despotismo, así sea ilustrado; entonces Bentham expresará su admiración por los sistemas republicano-constitucionales de Francia y Estados Unidos, aunque siguiera repudiando la legitimación iusnaturalista que en su momento invocaron sus respectivas revoluciones.

2. La recepción neogranadina

a. El "sujeto" receptor

En su escrito del 6 de septiembre de 1815, conocido como la *Carta de Jamaica*, Simón Bolívar describió agudamente a la élite criolla, por entonces enzarzada en una campaña militar aún incierta, pero que pocos años más tarde habría de ocuparse de las ideas del utilitarismo, con miras a encontrar algún fundamento para la nación en ciernes. Dice Bolívar:

Nosotros somos un pequeño grupo humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares, nuevo en casi todas las artes y ciencias aunque en cierto modo viejo en los usos de la sociedad civil. Yo considero el estado actual de la América, como cuando desplomado el Imperio Romano cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus intereses y situación o siguiendo la ambición particular de algunos jefes, familias o corporaciones; con esta notable diferencia, que aquellos miembros dispersos volvían a restablecer sus antiguas naciones con las alteraciones que exigían las cosas o los sucesos; más nosotros, que apenas conservamos vestigios de lo que en otro tiempo fue, y que por otra parte no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles: en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar estos a los del país y mantenernos en él contra la invasión de los invasores; así nos hallamos en el caso más extraordinario y complicado. (Bolívar, 1985, p. 62)

El "nosotros" a que alude Bolívar es, sin lugar a dudas, el criollo hispanoamericano. Quizás en un solo punto su evaluación resulta errónea: aunque reconoce que el mundo del criollo es "en cierto modo viejo en los usos de la sociedad civil", es posible que su vanguardismo juvenil lo lleve a ignorar el peso de esos viejos usos, y no le permita reconocer que los jefes, familias o corporaciones en que se desintegró el Imperio romano, no son, en este aspecto, tan distintos de las fracciones hispanoamericanas resultantes de la desintegración de la monarquía

española. También entonces, en el mundo criollo, hallaremos la tendencia a restablecer, con las correspondientes alteraciones, las “antiguas naciones”. Y a la tendencia natural a la repetición de lo conocido, en el caso presente habría que sumar el hecho definitivo de que la Independencia, en su impulso original, es heterónoma: más que un movimiento anticolonial, fue el efecto más protuberante de la disolución de la monarquía española, auspiciado por la Francia napoleónica.

Por lo demás, el cuadro que pinta Bolívar es impactante: el criollo no es ni indio, ni europeo; es decir, ni es el legítimo propietario original indígena, ni el usurpador europeo (español), sino un propietario al mismo tiempo medio legítimo y medio usurpador. Aunque americano por nacimiento, no por ello podrá predicarse su igualdad con el indio, y, antes por el contrario, está en disputa con este (y con los “pardos” y con los negros). Es más bien un europeo (español), aunque por haber nacido en América, y por sufrir la invasión de los europeos (españoles), tampoco pueda decirse de él que es un europeo a cabalidad. ¡Menudo embrollo! En adelante tendrá que afirmarse —y por supuesto que no solo militarmente!—, siempre con esa su naturaleza ambigua, frente a unos en el campo interno, y frente a otros en el campo externo.⁷

Pero por si lo anterior fuera poco, el proceso de la Independencia confrontó sorpresivamente al criollo con una redefinición de lo *europeo*. En efecto, cuando en la *Carta* citada Bolívar se refiere a Europa o a los europeos, el contenido semántico de estos conceptos es todavía exclusivamente peninsular: cuando dice que los derechos de los criollos son iguales a los de los europeos, es claro que se refiere a los españoles peninsulares. Pero después de la Independencia, la “Europa” con la que tiene que vérselas el criollo no será más España: pese a la Santa Alianza que intentó reconstruirla, y pese al odio que sintieron los criollos contra Napoleón, ellos tuvieron que aprender a balbucear el lenguaje político de unos interlocutores nuevos: los franceses, los ingleses, y hasta los americanos del norte. Todos ellos eran ahora “Europa”; con ella habrían de realizarse en adelante los negocios, y a ella habrían de explicar por qué pasaban los años sin que las antiguas colonias abandonasen su hispanismo y sin que en su seno se pudiesen consolidar instituciones liberal-europeas.

Al menos durante el período que aquí estudiamos, el de la primera fase de la recepción neogranadina de Bentham (1811-1836⁸), voy a concebir al “sujeto” criollo de manera fáustica: como en el personaje de Goethe, al menos dos almas habitan en su pecho. Una de ellas vela por el mantenimiento de las relaciones coloniales internas, ahora sin la mediación de la metrópolis; la otra intenta aprender el lenguaje de la *nueva* Europa, sin que en su aprendizaje pueda dejar de lado improntas de su personalidad hispánico-colonial.

7 Para una caracterización más detallada, pero muy coincidente con la aquí propuesta, esta vez del criollo mexicano, véase López Cámara (1977), pp. 19-122.

8 Las dos fechas aluden, por una parte, a la primera publicación de algún fragmento de Bentham que se hace en la Nueva Granada, en el periódico *La Bagatela* de Antonio Nariño. La segunda fecha alude a la culminación del debate sobre el benthamismo entablado por los periódicos *El Constitucional de Cundinamarca* (en adelante, citado como CC, seguido del número del periódico y el año de publicación; la paginación es la de la edición citada en las referencias), pro-benthamista, y *El Constitucional de Popayán* (en adelante, citado como CP, seguido del número del periódico y el año de publicación; la paginación es la de la edición citada en las referencias), agudo crítico del benthamismo. El presente escrito se centra en este debate.



b. La religión católica

Una característica protuberante de esta primera querrela benthamista en la Nueva Granada es que tanto partidarios como detractores participan de una y la misma confesión religiosa: la católica. Con todo, se imponen importantes matices, que habrían de ser abordados con el detalle que ameritan en otra investigación. Por lo pronto, una diferencia fundamental parece imponerse. Mientras que la posición de conjunto exhibida por el *CP* es más simple, consistente y monolítica, la del *CC* se ve afectada por distinciones y complejidades no siempre libres de contradicción. Justamente por ello, es más interesante para los fines de este artículo.

Por lo que se refiere específicamente a la cuestión religiosa, frente a la previsible presencia omnicompreensiva del catolicismo en el *CP*, la tipología, por desgracia apenas esbozada por Bernice Hamilton, puede iluminar la compleja posición exhibida desde las columnas del *CC*.⁹ Así pues, en lo que se refiere a la importancia de la “verdadera religión” para la vida humana, ambos bandos coincidirán en que esta es la religión católica. Pero los matices de la aceptación son diversos. En efecto, mientras que en el *CP* se profesa la fe católica, considerándola como fundamento incuestionable de la vida individual y pública, el *CC* quiere más bien considerarla como un dato cierto de la vida privada, pero del que no pueden derivarse los principios fundamentales de la legislación. De esta manera, aunque el articulista del *CC* no tiene problema en convenir “ante todas las cosas, en que, entre la multitud de religiones que existen y han existido, solo la de Jesucristo es la verdadera” (López, 1993, p. 218), al mismo tiempo juzga como evidentemente absurdo que los legisladores de pueblos no cristianos hubiesen de adoptar a esta religión revelada como base de sus razonamientos jurídicos.¹⁰

Por lo que se refiere a la funcionalidad cívica de la religión, es decir, a la posibilidad de asociación de virtudes religiosas y cívicas, el *CC* cree poder llegar a una fácil solución de compromiso. Frente al incuestionable fundamento católico de la moral social, el utilitarista criollo cree poder evitar el conflicto, citando al propio Bentham, que recomienda el uso del móvil religioso, siempre y cuando se le dé la “dirección conveniente” (López, 1993, p. 217). Sin embargo, pese a algunas, e incluso a muchas, coincidencias que puedan existir entre la moral utilitarista y las doctrinas evangélicas y eclesiásticas, existen diferencias insalvables que quitan plausibilidad a la fusión propuesta por el *CC*. El *telos* católico está situado en el más allá, y su promesa de felicidad o condenación en esa otra vida resulta irrazonable —cuando no perversa— para el utilitarista, que busca el bienestar colectivo en esta.

Finalmente, apenas si encontramos en la polémica entre los dos periódicos alguna referencia directa a lo que atañe al papel de la religión en la consolidación de la unidad nacional. Pero por fuera de estos artículos, podría ser que los partidarios del benthamismo hayan reclamado privilegios derivados de una tradición de patronato estatal que se remonta hasta los Austria, y que después de la Independencia les resultarían aprovechables para una concepción más

9 En su exposición sobre el pensamiento político de una serie de destacados teólogos españoles del siglo XVI, dice Hamilton: “Si analizamos estos argumentos, podemos encontrar tres temas diferentes: la importancia vital de la ‘religión verdadera’ para todos los hombres, la asociación entre virtudes religiosas y cívicas [...], y la asunción contemporánea de que la unidad de un país exigía unanimidad religiosa” (Hamilton, 1963, p. 114).

10 “[...] es necesario que recordemos: que las naciones que pueblan la tierra tienen distintas creencias religiosas, distintos gobiernos, distintas costumbres; que sería obra no solo difícil sino imposible el hacerles cambiar cuando se quiera de religión, de gobierno, de costumbres” (López, 1993, p. 215).

“republicana” del significado de una religión como factor de unificación de una nación.¹¹ Por su parte, los detractores del benthamismo quisieron ser un apoyo para políticas vaticanas que, disuelta la monarquía, aspiraron a apuntalar una absoluta superioridad del magisterio *apostólico*-doctrinal de una iglesia *católica* — es decir, universal— pero además *romana*. Arengas pueblerinas y que apelan al fondo supersticioso de los neogranadinos como las mantenidas por los presbíteros Francisco Margallo (*cfr.* López, 1993, pp. 26-52) o José María Botero (*cfr.* López, 1993, pp. 184 y ss., y Moreno de Ángel, 1990, pp. 650-655) pueden ganar un cierto interés bajo esta luz.¹²

c. El derecho natural

Ya hemos visto que uno de los mayores esfuerzos hermenéuticos de los utilitaristas criollos fue mostrar que los principios centrales de su teoría no contradecían los presupuestos católicos.¹³ Por su parte, los detractores no ahorraron esfuerzo para mostrar la incompatibilidad, y, por ende, la necesidad de renunciar al catolicismo si se querían adoptar los postulados benthamistas. La empresa de los segundos pudo ser más coherente y perspicaz para percibir las consecuencias de los principios utilitaristas, inaceptables para ellos, si bien su comprensión de dichos principios dista de ser satisfactoria.

11 Santander sería un caso paradigmático para ilustrar lo dicho acerca de las diversas funciones de la religión, y de sus relaciones con el Estado. Así, en su polémica con el ultramontano presbítero Botero, no tiene inconveniente en afirmar: “Yo, mi respetado doctor, nunca he hecho profesión de incrédulo. Amo mi religión, porque felizmente la conozco, y sé que fuera de la Iglesia católica no hay salud eterna” (Moreno de Ángel, 1990, p. 651). El óleo de Luis García Hevia que representa la muerte de Santander —quizás mucho más que la versión del mismo evento por José María Espinosa, ambos en el Museo Nacional de Colombia— confirma la anterior declaración, al mostrar a un compungido arzobispo Mosquera en afectuosa cercanía a Santander recién fallecido. Pero junto a la función de la religión en lo que se refiere a la “salud eterna”, no es de menor peso el complejo equilibrio que implica la religión republicanamente entendida. Así, Santander le reconoce al auditor de la Internunciatura vaticana, monseñor Lorenzo Valenzi, la dependencia de la Nueva Granada de la Silla apostólica, si bien insinuando que ello es así por mor del marco republicano: “La Nueva Granada es católica y también republicana, y constantemente reconoceremos en la silla apostólica la dependencia que por nuestra creencia religiosa debemos tener” (Moreno de Ángel, 1990, p. 662). Sin embargo, no sin amargura el Internuncio monseñor Baluffi se quejaba de que en la ceremonia de presentación de credenciales, “no se recató el General Santander de anunciar públicamente que las leyes granadinas deberán servir de normas al Internuncio Apostólico en el ejercicio de su misión” (Moreno de Ángel, 1990, p. 658).

12 La acusación referente al énfasis supuestamente hedonista en las ideas benthamistas de placer y dolor bien puede explicarse como táctica demagógica de púlpito, frente a un público no muy ilustrado y en cambio sí más bien analfabeta. Mirado con exactitud, el utilitarismo es, por el contrario, un dispositivo de control, sin el que el hedonismo causaría estragos antisociales de consideración. El presbítero Botero enardecía a sus fieles con acusaciones tales como que Bentham afirmaba que Jesucristo era un pícaro, y que predicaba la lascivia y todo tipo de aberraciones hedonistas. Santander lo zahiere cáusticamente: “Es menester desengañarse, mi querido doctor; un predicador de aldea no puede predicar ya en las ciudades, es menester que se provea de ciencia y piedad, para que no sea burlado” (Moreno de Ángel, 1990, p. 652). Con todo, no resulta claro qué tan cosmopolitas podían ser nuestras urbes.

13 Pensando en ellos, bien podría haber dicho Bentham: “Hombres de las peores religiones, influenciados por la voz y la práctica del mundo circundante, se apropian continuamente de una y otra página del libro de la utilidad; y con ellas, con miras a no romper con la religión, intentan, a veces con bastante violencia, remendar y adornar los repositorios de su fe” (Bentham, 2008a, p. 85).



Así, por ejemplo, el redactor pro benthamista de un extenso artículo publicado en 1836 no vacila en partir de una antropología sustancialista, constituida teleológicamente, en la que la búsqueda del placer y la tendencia a evitar el dolor son mecanismos pensados por Dios para que con su ayuda el hombre alcance las metas para las que fue creado.¹⁴ Afirma además la identidad de contenidos entre los postulados utilitaristas y los mandatos derivados del derecho natural. Desde su punto de vista, no solo el derecho natural ofrece un catálogo de acciones buenas o virtuosas y otro de malas o viciosas —algo así como en un vademécum—, sino que además el utilitarismo terminaría por expresar su doctrina en la misma forma, y por supuesto que en todo coincidente con el derecho natural. En concesión a las “buenas costumbres” de una sociedad que suponemos muy tradicional, nuestro articulista utilitarista concluye que “un hombre de buena fe que quisiese obrar bien, dirigiendo su conducta por el utilitarismo, no se entregaría al hábito de la embriaguez” (CC, 225, 1836, p. 193).¹⁵

En su defensa del utilitarismo, el CC quiere minimizar el frontal ataque de Bentham al derecho natural, convirtiéndolo en un asunto de meras diferencias de método cognoscitivo.¹⁶ El utilitarismo criollo —¡pero no Bentham!— no quiere entonces negar el derecho natural, sino impugnar la manera como supuestamente acceden a él los enemigos payaneses de Bentham; al innatismo, la ciencia infusa o la recta razón, ellos oponen la investigación empírica.¹⁷

Por lo demás, los utilitaristas criollos parecen olvidar que desde el punto de vista de su defendido habría que evitar esa “perversa” tendencia del lenguaje que nos lleva a presuponer la existencia de acciones intrínsecamente virtuosas o viciosas. Y también olvidan que sería menester proceder a una denominación neutral de las mismas, y que solo entonces podrá

14 “Pero nosotros los humanos que creemos, que habiéndonos dado el creador la mayor porción de su bondad, organizándonos de manera que necesariamente estemos sintiendo agradable o desagradablemente, o habiéndonos impuesto la tendencia a procurarnos lo primero y a evitarnos lo segundo; habiendo hecho esto, repetimos que tenemos el conocimiento de que estas inclinaciones son inocentes, y que no se dirá ser un crimen a los ojos de la divinidad el ceder a este impulso; y de aquí concluimos que nos [aunque la edición citada dice “no”, creo que se trata de un error de transcripción, y que debe decir “nos” LP.] son permitidos los medios indispensables para lograr este fin” (CC, 225, 1836, p. 187).

15 “Las únicas diferencias que se hallan entre los dos partidos están en el modo de buscar, conocer y explicar esa buena moral y esa buena legislación, y aún en cuanto a esto ellos se aproximan a medida que se explican” (CC, 225, 1836, p. 196). No obstante, tal como lo afirmará el adversario desde el periódico de Popayán (CP, 160, 1835, pp. 170 y ss.), resultaba imposible que desde el catolicismo llegara a afirmarse, como sí lo hace Bentham, que el aborto —y también el “infanticidio”— es asunto privativo de los padres. Tampoco hubiese estado de acuerdo con Bentham —sus escritos al respecto han sido recientemente publicados— en que la homosexualidad es de incumbencia exclusiva de los implicados (cfr. Bentham, 2008b), o en que el divorcio no es el efecto de épocas sociales putrefactas.

16 “La cuestión se reduce a lo siguiente: ¿el hombre trae consigo, al nacer, grabado el conocimiento de las acciones buenas y malas? O mejor dicho: ¿es infusa en los hombres la ciencia de lo bueno y lo malo? O más claro, ¿hay en el hombre ideas innatas? No, dice Bentham; y eso es lo que niega al decir que no hay ley natural” (CC, 226, 1836, pp. 201 y ss.).

17 “Importante es sobremanera conocer todas estas leyes, este enlace entre los fenómenos ya físicos, ya morales. ¿Pero de esto es preciso concluir que las leyes del orden físico son las que promulgó Dios por medio de la recta razón? ¿Será necesario decir que la eterna razón grabó en todos los corazones el conocimiento de la física? Las leyes a que la divinidad sometió todos los seres, no las ha promulgado de diferente modo; y las que rigen el mundo moral no las grabó más en nuestros corazones que grabó en ellos el conocimiento de la cirugía y la medicina” (CC, 226, 1836, p. 203).

practicarse la “aritmética contextual”, de la que surgirá la valoración moral de los casos individuales. Solo desde un horizonte substancialista resulta plausible la pretensión de clasificación, a priori, de los actos como intrínsecamente perversos o virtuosos. Solo desde una lógica de la función resulta posible la definición del “valor” de una acción a partir de la determinación de sus relaciones externas.

Aunque sin comprender tampoco cabalmente los fundamentos lógicos del adversario, la hermenéutica del contradictor del utilitarismo que se despliega en el *Constitucional de Popayán* resulta en cambio más libre, menos presa del compromiso de buscar a toda costa la compatibilidad entre doctrinas que, al menos en principio, parecen mostrarse como inconmensurables. Así, para el CP, los principios que rigen las obras de Bentham “no son conformes a la moral natural, ni a la religión católica, ni a los principios políticos de la Nueva Granada” (CP, 160, 1835, p. 162; cursivas mías); ellos son “contrarios a la moral universal y destructores de la moral cristiana [...] niega(n) la revelación, y sustituye(n) como bases de su moral el placer y el dolor, diciendo que entiende(n) por placer y dolor lo que se entiende vulgarmente” (CP, 160, 1835, p. 165). Y no le falta razón si pensamos en una religión, la de los neogranadinos, fundada en conceptos substancialistas, para la que, en consecuencia, pueden existir acciones con valor moral intrínseco, además de un derecho natural al que han de conformarse tanto la acción individual como la ordenación política humana. Nada más extraño a ello que la evaluación de las acciones desde el punto de vista de una utilidad desvinculada de toda consideración acerca de los fines esenciales de la naturaleza humana, y en la que ni siquiera el establecimiento de tendencias exime del examen renovado frente a coyunturas específicas cambiantes. Y, por supuesto, nada más difícil que la evaluación de la *individualidad* de una acción, cuando solo se dispone de una lógica que de antemano declara la inefabilidad del individuo.

d. La ciencia política criolla

Una interpretación adecuada del utilitarismo —la cual no implica necesariamente una adhesión al mismo— no puede ser realizada en clave aristotélica, es decir, en términos de una lógica de la *substancia*. Por su parte, el mundo criollo —tanto de defensores como de detractores de Bentham— no parece haberse desplazado al concepto de *función*. En esas condiciones, nada más comprensible que la afirmación hecha desde las páginas del *Constitucional de Popayán*, según la cual Bentham “tiene la *extravagancia* de invertir el orden de la naturaleza” (CP 161, 1835, p. 175; cursivas mías).

El antibenthamista de Popayán no rechaza ni la necesidad, ni la legitimidad de la búsqueda de la felicidad. La “extravagancia” que encuentra en el utilitarista, su “inversión del orden de la naturaleza”, consiste en concebir la felicidad o la utilidad como causa, y no como lo que es, es decir, efecto. Pero lo que está en juego dista mucho de ser una mera obsesión por el orden lógico: al asegurar la prioridad para la causa, la ciencia política escolástica garantiza la presencia rectora de los postulados del derecho natural, con su noción de justicia.¹⁸

18 “Nosotros pensamos que la localidad de los principios fundamentales es al principio de toda ciencia, y no deben colocarse en parte de ella; [...] la utilidad es una verdad de consecuencia, y debe tener una localidad subalterna; y que no se debe aspirar a socavar las nociones primeras de lo justo y los deberes y derechos que son la base fundamental de la moral. Estas bases son útiles porque son invariables, y no son invariables o



Así, del obrar justo se derivará la consecuencia que es la felicidad del hombre o de los pueblos.¹⁹

Una consecuencia inmediata del anterior planteamiento, y de vital importancia en los momentos de fundación del orden político que ha de seguir a la Independencia, es la estabilidad social ofrecida por esta teoría. Por ello, el de Popayán afirma que la construcción de un orden social sólido posindependentista debe acudir más a fundamentos ideológicos tradicionales de probada eficacia, que a innovaciones con resultados harto inciertos. Y entonces, haciendo gala de una noción bastante limitada del cálculo —que en nuestra historia intelectual siempre se utilizó para desprestigiar al utilitarismo—, el CP estima que el cálculo en virtud del cual alguien tendría que concluir que no ha de robar, se limita a equiparar la ganancia del ladrón con la pérdida de la víctima. Pero entonces resultará obvio que para el ladrón pesará más su ganancia. En estas condiciones, la eventual fuerza constrictiva del cálculo —utilitarismo— resultaría irrisoria frente a la que tendría el simple pero taxativo y absoluto deber de no robar, derivado de la justicia propia del derecho natural.

Pero aunque no tengan una cabal comprensión de la lógica que anima los principios del utilitarismo, sus opositores criollos saben bien que ellos no son conformes ni “a la moral natural, ni a la religión católica, ni a los principios políticos de la Nueva Granada” (CP 160, 1835, p. 162; resaltado mío). Esta declaración contradice la evaluación del Bolívar de la *Carta de Jamaica*: para el de Popayán, la Nueva Granada, tal como reconocía Bolívar para los fragmentos en que se disolvió el Imperio romano, también tiene principios políticos propios, y a ellos —y no a los de un improvisado embeleco utilitarista— se ha de recurrir para la fundación de la nación.

Resulta comprensible que para la perspectiva social colonial abruptamente enfrentada con la realidad de la Independencia, el utilitarismo represente un salto al vacío, en el que la pérdida de sentido de nociones como alma inmaterial o derechos naturales inalienables e imprescriptibles se traduzca en un oscurecimiento de las verdades morales. Y también se entiende que le resulte insoportable lo que en una sociedad individualista es condición de supervivencia, porque la realización de los intereses no está asegurada corporativamente: el cálculo que se ajusta a las condiciones siempre cambiantes. Para el antiutilitarismo criollo, el cálculo no solo representa una “condena al escepticismo” sino “a formar la evaluación forzada de los intereses y acciones de cada día, para ver si eran útiles, o lo que es lo mismo, placenteras o penosas físicamente” (CP 168, 1836, p. 235)

Para una mentalidad corporativa, tampoco puede resultar asimilable la concepción utilitarista de la ley, que solo exhibe su plena necesidad en una “sociedad de individuos”. El legislador utilitarista tiene la compleja tarea de promover o impedir acciones con miras a obtener la mayor felicidad posible del mayor número posible. La “ley” es entonces el resultado —por cierto que siempre provisional— de una compleja aritmética que acoge el mayor número posible

rectas por ser útiles” (CP 168, 1836, p. 248; véanse también CP 160, 1835, p. 172, y CP 168, 1836, p. 230).

19 El autor de Popayán cita a Benjamin Constant: “Querer someter el derecho a la utilidad es querer someter las reglas eternas de la aritmética a nuestros intereses de cada día. Es útil, sin duda, para las transacciones generales entre los hombres, que existan relaciones inmutables entre los números; pero si se pretendiese que estas relaciones existen solamente porque es útil que así sea, no faltarían ocasiones para probar que sería infinitamente más útil hacer ceder estas relaciones; se olvidaría que su utilidad constante viene de su inmutabilidad, y dejando de ser inmutables dejarían de ser útiles” (CP 160, 1835, p. 168).

de variables, y mientras no sea transformada mediante procedimientos previamente establecidos, sirve de pauta inamovible.²⁰ Pero el “consenso” que la ley expresa no representa ninguna *esencia* comunitaria prepolítica, ni ninguna “voluntad general”, y siempre implicará el sacrificio de intereses de individuos o grupos si estos llegan a estar en contravía de lo que se estima como interés mayoritario. Esta concepción de la ley como expresión del interés de la mayoría nace de la temprana oposición de Bentham al derecho consuetudinario, expresado en este caso en sus *Comentarios a las leyes de Inglaterra* de Blackstone. La *common law*, no siempre escrita, con su carácter ambiguo, antitécnico, contradictorio con respecto a otras leyes, era en realidad el instrumento de defensa de los intereses de minorías aristocráticas muy precisas.

Desde su perspectiva lógica, nuestro antiutilitarismo criollo solo podía juzgar como aberración el carácter indudablemente “sofístico” de la concepción utilitarista de la ley. Para él, la justicia pertenece al orden natural, y la ley positiva será justa, y solo entonces causa de felicidad, si traduce adecuadamente ese orden natural.²¹ Pero lo que la ley expresa cuando es justa no puede ser ese simple interés aritmético, desarraigado y arbitrario que es el interés de la mayoría. En clave que también podría ser rousseauiana, el CP está pronto a afirmar que la ley justa puede ser de “utilidad *general*”, incluso contraviniendo el interés de la mayoría. Y por lo demás, las nivelaciones que imponga la ley concebida a la manera de Bentham no serán más que meros “sacrificios” heterónomos, carentes del valor que tienen las transacciones, tal como las concibe una concepción corporativa de sociedad.²²

Así pues, en contra de lo estimado por Bolívar en 1815, el alma antibenthamista que anida en el fáustico y dual pecho criollo de 1835 es consciente de que el orden social que desea, y salvo por la eliminación forzada de la mediación peninsular, no difiere fundamentalmente del orden social colonial, y solo resulta alcanzable mediante la continuación de los principios de la politología escolástica. Los fundamentos de la aritmética utilitarista le resultan *contra natura*, y por ello, fundamentalmente débiles; los resultados que promete son inciertos.

20 “El mayor bienestar del número más grande exige que se admita el número más grande de posibles competidores, tanto para trazar el código en cuestión como para proponer las enmiendas, una vez que el código haya sido aceptado” (Bentham, 1823, p. 10).

21 “El filósofo moralista y legislador, que consulta las leyes naturales del orden físico y los axiomas evidentes a su razón, saca consecuencias conformes a las leyes naturales, que por ser rectas se llaman justas. Entonces el hombre se pone en armonía con las leyes naturales y en esto consiste su felicidad; y como todo lo que hace su felicidad se llama útil, se encuentra que todo lo que es justo es útil” (CP 168, 1826, p. 230).

22 “Los partidarios del principio de la justicia no admitimos gobierno en principio de la mayoría, porque nuestro fin último es la utilidad general; y no el provecho del agente, aun cuando sea el agente una fracción mayor de la sociedad. Nosotros sostenemos que en una sociedad bien organizada hay transacciones y no sacrificios de unos a favor de otros” (López, 1993, p. 227).



Conclusión

Pero ¿qué decir ahora de la concepción política de esa otra alma que habita el fáustico pecho neogranadino? ¿Del alma criolla proclive al utilitarismo?

En un interesante estudio, relativamente reciente (2006), el historiador Armando Martínez Garnica ha ofrecido un inventario de reivindicaciones por él llamado *La agenda liberal temprana en la Nueva Granada (1800-1850)*. A diferencia de lo que pensaron notables publicistas liberales neogranadinos agrupados en la llamada *Generación del 7 de marzo* de 1848, Martínez Garnica afirma que buena parte del programa político propuesto por este grupo no es producto original suyo, sino que vino abriéndose camino desde el comienzo mismo del movimiento independentista, a inicios del siglo.

Es claro que la única fuente ideológica de estas diversas reivindicaciones no fue el utilitarismo de Bentham. Al lado de este, y en ocasiones más importantes, han debido ser las ideas provenientes de las revoluciones Francesa y Norteamericana, o el pensamiento de Rousseau. Y, por supuesto, las doctrinas pactistas que tienen su fuente en la neoescolástica española, particularmente en su versión suareciana.

En este contexto, resulta muy sugestiva la reseña hecha por Martínez (2006, pp. 29-51) acerca de la distinta suerte obtenida por las tres versiones de la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano* en su recepción neogranadina. Así, por ejemplo, no deja de ser significativo que la primera versión, la de 1789, aquella que podría considerarse como la más representativa del espíritu liberal burgués y que además fuera objeto de la famosa traducción del Precursor Antonio Nariño, prácticamente careció de efectos en el ideario político y constitucional neogranadino. En cambio, cosa muy distinta sucedió tanto con la versión más popular-jacobina de 1793, cuyas eventuales afinidades electivas con la tradición pactista estarían por estudiar, como también con su antagonista, la de Fructidor de 1795, cuya declaración, en el sentido de que “nadie puede ser buen ciudadano si no es buen hijo, buen padre, buen hermano, buen amigo, buen esposo”, tanto emocionara a tirios y troyanos del criollismo. Una y otra versión, con todas sus diferencias, pueden ostentar, no digo que *igualdades*, aunque sí *afinidades* con la tradición pactista, que las hacen más simpáticas al liberal neogranadino.

Existen más iniciativas —no todas, a mi juicio, necesariamente “liberales”, como el “amor a la patria” (chica)—, algunas de las cuales exhiben, incluso hoy en día, una suerte incierta: así, por ejemplo, las *Sociedades económicas de amigos del país*, de clara herencia hispánica, que propiciaban un desarrollo de las artes y los oficios en una sociedad sobresaturada de curas y abogados. En nuestros días podríamos llamarlas institutos tecnológicos, y contrapuestas a las universidades, siguen mereciendo escaso reconocimiento social.

Martínez reseña la activa participación de uno de los supuestos autores del CC en la defensa de la libertad de imprenta, el publicista liberal Vicente Azuero, claramente comprometido con la defensa y difusión del ideario utilitarista. Como Bentham, Azuero piensa que es una opinión pública fuerte —y no el *Imprimatur*, ni el *Nihil obstat*— la que debe frenar los posibles abusos de esta libertad. También Azuero desempeñará destacado papel como cultor del espíritu constitucionalista, e incluso se enfrentará a las veleidades dictatoriales de Bolívar.

Una amplia gama de políticas adicionales configuran pues esta “agenda liberal temprana”, no plenamente realizada ni para la época de la *Generación del 7 de marzo* de 1848, pero tampoco incluso en nuestros días: la abolición de la esclavitud, decretada en la Constitución de Cúcuta de 1821 pero solo realizada cabalmente en 1852; la desamortización de los resguardos y el libre mercado de las tierras, la modernización y simplificación de las políticas fiscales, la construcción de una red de vías de comunicación, una real división del poder supremo, la abolición de los fueros o la construcción de políticas educativas públicas sólidas. Para toda esta “agenda”, bien cabe decir aun en nuestros días: “sin duda, era un proyecto de cuño liberal, como repitieron con alguna frecuencia. Pero estos publicistas tenían que enfrentar el aplastante peso de las tradiciones políticas y de los prejuicios sociales del antiguo régimen” (Martínez, 2006, p. 170).

Las dificultades experimentadas por estos publicistas liberales de la primera generación se siguieron repitiendo, según lo afirma uno de sus colegas de segunda generación, José María Samper, cuando intentaba ilustrar, en 1861, a un público europeo que no acababa de entender la inestabilidad institucional colombiana, cuarenta años después de su independencia. Para Samper, se trataba de una guerra “entre *la Colonia*, que resiste y quiere vivir, como la hiedra en los escombros, y la democracia, que avanza, cobra bríos y espera sin cesar. Las luchas no acabarán sino el día en que *la Colonia* haya sido arrancada de raíz y pulverizada, desapareciendo el dualismo de tendencias enemigas” (citado por Martínez, 2006, p. 7).

Cien años más tarde de la anterior declaración —y ciento cincuenta después de la Independencia— el politólogo norteamericano Glen Dealy observó que aún permanecían los mismos “desajustes” entre Colonia y democracia; entonces concluyó la radical inadecuación del planteamiento que explicaba la historia de Hispanoamérica, al menos hasta el decenio de los sesenta del siglo pasado, como una oscilación entre el gobierno “real”, arraigado en la tradición colonial (elecciones amañadas, caudillismo, represión generalizada de los derechos individuales), y la superestructura gubernamental “no real” basada en constituciones e ideologías pres-tadas. Según esta concepción, la tarea consistiría en superar ese abismo cuya profundidad explicaría y excusaría el no haber establecido una democracia que funcionara realmente, pese a que supuestamente ella constituía el ideal incuestionable de los líderes independentistas (cfr. Dealy, 1968, pp. 40 ss.).

Según Dealy, la realidad del proceso histórico-político hispanoamericano había sido mal diagnosticada. No existían dos tradiciones —por una parte, la hispano-católica-colonial y “práctica”, y por otra, la democrática y liberal, en teoría—, sino que:

Existe una única tradición hispanoamericana, y esa tradición exhibe más bien una unidad cerrada entre teoría y práctica. [...] Los hispanoamericanos en 1810 no rompieron con los ideales y prácticas de su pasado colonial, ni rechazaron trescientos años de instituciones hispano coloniales [...] ²³ Panfletos políticos de la era de la independencia muestran que sus autores poseían un genio notable para adoptar el

23 En la misma perspectiva, con especial referencia a México y Brasil, véase el trabajo más reciente de Ulrich Mücke *Gegen Aufklärung und Revolution. Die Entstehung konservativen Denkens in der iberischen Welt (1770-1840)*.



lenguaje, estilo y entusiasmo de la época, mientras que mantenían su propia herencia no democrática casi intacta. (Dealy, 1968, pp. 41 y 42)

El anterior planteamiento difiere pues radicalmente tanto del de los publicistas liberales de mediados del siglo XIX que atribuían los males de la república a la persistencia de “la Colonia” como del de historiadores contemporáneos como Martínez Garnica que afirman que desde sus comienzos la sociedad hispanoamericana postindependentista habría estado empeñada en la realización de los ideales democrático-liberales. Desarrollando el punto de vista de Dealy, quizás podría afirmarse que el discurso liberal temprano criollo fue más bien un lenguaje impuesto por una constelación internacional (Francia, Inglaterra, Estados Unidos) que ahora diferiría rotundamente de lo que hasta entonces fue el exclusivo referente de la metrópolis peninsular: “Europa” ya no era lo que Bolívar pensaba de ella en 1815. Pero así como la independencia fue un hecho sobreviniente, la construcción de un nuevo orden político sin la mediación española no parecía requerir, a los ojos criollos, elementos nuevos o distintos a los ya conocidos por “las tradiciones políticas de la Nueva Granada”.

Así pues, pese a las proclamas constitucionalistas suscritas por los publicistas liberales y más bien destinadas para el público europeo, lo que en realidad habría persistido es un escepticismo interno frente a las reglas, los procedimientos e instituciones del gobierno constitucional como los mecanismos idóneos para mantener bajo control los desbordamientos del interés personal. Se siguió de allí que se considerara que el buen gobierno dependía más del reclutamiento de hombres buenos —el gobernante ha de ser “de reconocida virtud, talento, patriotismo probado en la comunidad”— que de instituciones vigorosas (*cf.* Dealy, 1968, p. 44).

El “eclecticismo” criollo resultaría ser entonces algo mucho más complejo que una simple exhibición de pragmatismo más o menos apresurado. El derecho natural moderno, presente en las declaraciones norteamericana y francesa, tiende a ser el mascarón de proa de una tradición propia, distinta y colonial, de ley natural. A la obligación consagrada en todas las primeras constituciones de asumir, propagar y defender los principios católico-romanos, con la visión jerárquica de la sociedad que ellos conllevan, se superpone, sin solución de continuidad, la proclamación de los derechos del hombre y del ciudadano.

Así mismo, se asume la doctrina moderna que funda el control del poder en su separación en las ramas ejecutiva, legislativa y judicial, o en la distinción de competencias entre gobierno central y local. Pero ya durante la fase primera posterior a la independencia, Dealy descubre (1968, p. 46), tras la aceptación formal de la división de poderes, una tendencia aristocrática en la que el poder legislativo se imponía sobre los otros dos. Pronto esta será reemplazada por la tendencia dictatorial, o al menos de franca primacía de un poder ejecutivo que puede disponer a voluntad del estado de excepción, sin que se consolide cabalmente el sistema de “pesos y contrapesos”.

El presupuesto central de la doctrina liberal y también del utilitarismo es la diversidad irreductible de intereses sociales. Por ello, la única forma de garantizar la convivencia social reside en su negociación y aritmética, cuyo resultado es la ley. Esta expresa acuerdos provisionales, que no deben ser confundidos con una noción positiva de “bien común”, ni de “voluntad general”. Pero esta nunca fue la meta del ideario político neogranadino, el cual, por el contrario, siempre insistió en la búsqueda de la unanimidad como virtud, acaso influido

por la experiencia de una unanimidad religiosa que nunca estuvo realmente amenazada. La conclusión de Dealy es inquietantemente rotunda: “es posible que el ‘fracaso’ de los gobiernos hispanoamericanos tanto en 1810 como en 1966 no sea en realidad un fracaso en alcanzar la democracia, sino un triunfo de los ideales y aspiraciones que fueron suyos desde la Colonia” (Dealy, 1968, p. 52).

Desde el punto de vista de Dealy, no habría pues un tal “pecho fáustico criollo”, dividido entre un alma antiutilitarista, católica y colonial, y otra liberal, democrática y utilitarista. Tal vez el calificativo adecuado sería más bien el de un “pecho hipócrita”, que engatusa al exterior con una apariencia de modernidad, mientras que prolonga en el interior un modelo de dominación exitoso por más de tres centurias. Ahora bien, el reconocimiento de la persistencia del legado colonial, no ya en 1966, sino incluso en 2014 —y ese es el servicio que nos prestan análisis como el de Dealy—, no tiene sin embargo que llevarnos a la conclusión del mismo Dealy,²⁴ que, afectado por los temores de la Guerra Fría, consagraba como distintivo de Latinoamérica —pero lógicamente que también del mundo hispánico en su conjunto— un “monismo” que repugna al pluralismo, al parecer patrimonio exclusivo de la tradición anglosajona. De la cortesía (*politesse*), y en general de la galantería *cortesana*, decía Kant algo que bien podríamos aplicar a la “hipocresía” de nuestras formas liberales criollas: “no engañan porque cualquiera sabe cómo debe tomarlas, y principalmente porque estos signos de benevolencia y respeto, inicialmente vacíos, conducen poco a poco hacia caracteres reales de este tipo” (Kant, B/A 45).

Referencias

- Bentham, J. (1823). *Essais sur la situation politique de l'Espagne, sur la Constitution et sur le nouveau Code Espagnol, sur la Constitution du Portugal, etc., etc.* París: Librairie de Brissot-Thivars,
- Bentham, J. (2008a [1789]). *An Introducción to the Principles of Morals and Legislation*. Nueva York: Barnes and Noble.
- Bentham, J. (2008b). *Contra la homofobia*. México: Tumbona Ediciones S.C. de R.L. de C.V.
- Bolívar, S. (1985). *Carta de Jamaica*. En *Doctrina del Libertador*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Borah, W. (1963). *Colonial Institutions and Contemporary Latin America*. Durham, N. C.: The Duke University Press.

24 “El peligro que acecha a nuestra política exterior y a las ciencias sociales es que no reconozcamos esta diferencia fundamental entre las aspiraciones políticas de Latinoamérica y de Norteamérica. No reconociendo esta diferencia podríamos involuntariamente obligar a Latinoamérica a escoger entre un pluralismo norteamericano o un marxismo monista. Provocando esta elección, debemos estar conscientes de que el marxismo tiene coincidencias monistas por el pasado latinoamericano que nuestro sistema no puede igualar. Brennan ha esbozado tanto estas coincidencias como las existentes entre jesuitas y marxistas. Felizmente esa no es la única disyuntiva. La verdadera alternativa para Latinoamérica está entre las diversas formas del monismo político. Como nación nosotros tenemos los medios para influir en esa decisión: podemos ‘cargar la tinta’ hasta hacer empalagoso el pluralismo, o podemos aceptar y apoyar un gobierno de tipo monista aceptable para su pasado y para nuestros intereses” (Dealy, 1974-75, pp. 183 y ss., Nota 4).



- Cassirer, E. (1994). *Substanzbegriff und Funktionsbegriff. Untersuchungen über die Grundfragen der Erkenntniskritik*. Darmstadt:Wiss. Buchges
- Constitucional de Cundinamarca (CC). López, L. H. (comp.). (1993). *La querella benthamista 1748-1832*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República.
- Constitucional de Popayán (CP). López, L. H. (comp.). (1993). *La querella benthamista 1748-1832*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República.
- Dealy, G. (1968). *Prolegomena on the Spanish American Political Tradition*. Durham, N. C.: The Duke University Press.
- Dealy, G. (1974-75). *La tradición de la democracia monista en América Latina*. Universidad de PittsburghPittsburgh
- Gilmore, R. L. (1995). *El federalismo en Colombia 1810-1858*. Bogotá: Sociedad Santanderista de Colombia – Universidad Externado de Colombia.
- Gross, R. (1999). "Jewish Law and Christian Grace". Carl Schmitt's Critique of Hans Kelsen. En D. Diner y M. Stolleis (eds.), *Hans Kelsen and Carl Schmitt. A Juxtaposition*. Gerlingen y Tel Aviv: Bleicher Verlag.
- Hamilton, B. (1963). *Political Thought in Sixteenth-Century Spain. A Study of the Political Ideas of Vitoria, De Soto, Suárez and Molina*. Oxford: Clarendon Press
- Hobbes, T. (1994 [1668]). *Leviathan*. Indianapolis/Cambridge: Hackett Publishing Company.
- Kant, I. *Anthropologie in pragmatischer Hinsicht*, Weischedel W. (ed). Frankfurt: Suhrkamp Verlag
- López Cámara, F. (1977). *La génesis de la conciencia liberal en México*. México: UNAM.
- López, L. H. (comp.). (1993). *La querella benthamista 1748-1832*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República.
- Marquínez Argote, G. (1983). *Benthamismo y antibenthamismo en Colombia*. Bogotá: Editorial El Búho.
- Martínez Garnica, A. (2006). *La agenda liberal temprana en la Nueva Granada (1800-1850)*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Moreno de Ángel, P. (1990). *Santander. Biografía*. Bogotá: Planeta.
- Morse, R. M. (1982). *El espejo de Próspero. Un estudio de la dialéctica del nuevo mundo*. México: Siglo XXI Editores.
- Mücke, U. (2008). *Gegen Aufklärung und Revolution. Die Entstehung konservativen Denkens in der iberischen Welt (1770-1840)*. Colonia,Weimar y Viena: Böhlau Verlag.
- Posada Carbó, E. (2011) La tradición liberal colombiana del siglo XIX: de Francisco de Paula Santander a Carlos A. Torres. En Jaksic, I. y Posada Carbó, E. (eds) *Liberalismo y Poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Samtleben J. (1986). Menschheitsglück und Gesetzgebungsexport. Zu Jeremy Benthams Wirkung in Lateinamerika. En *Rabels Zeitschrift für ausländisches und internationales Privatrecht*. Tubinga: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).

Stoetzer, C. (1965). El influjo del utilitarismo inglés en la América Española. *Revista de Estudios Políticos*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, # 143.

Wehner, F. (1969). Der Konflikt zwischen spanischer und liberaler Staatauffassung in Hispano-Amerika. Gedanken zu einem neuen Verständnis der Verfassungsentwicklung. En *Verfassung und Recht in Übersee*, 2. Jahrgang.

Wiarda, H. (1982). Law and Political Development in Latin America: Toward a Framework for Analysis. En H. J. Wiarda (ed.), *Politics and Social Change in Latin America. The Distinct Tradition*. The University of Massachusetts Press.



Los precios de la carne vacuna en Buenos Aires colonial. Una interpelación historiográfica e histórica

The prices of beef on colonial Buenos Aires. A historiographical and historical interpellation

Andrea Dupuy

Universidad Nacional de Mar del Plata – Grupo de Investigación:
Problemas y Debates del siglo XIX – CEHIS – Dpto. de Historia – Facultad de
Humanidades – Universidad de Mar de Plata.

aldupuy@mdp.edu.ar

Fecha de recepción 3 de febrero de 2014

Fecha de aceptación 26 de mayo de 2014

Resumen

En el ámbito de los estudios de mercado, los precios constituyen los principales indicadores del comportamiento de la economía, aun las de Antiguo Régimen. El objetivo del presente trabajo es abordar el análisis de los precios de la carne vacuna de la ciudad de Buenos Aires colonial partiendo de la idea de que este mercado, al igual que los de las distintas ciudades hispanoamericanas, presentó a lo largo de la etapa colonial una regularidad predominante. Y aun cuando estuvo atravesado por situaciones críticas de escasez, estos factores no lograron modificar sustancialmente, desde una mirada de largo plazo, las características del mismo.

Palabras clave: Mercado local, abasto, carne vacuna, regularidad.

Clasificación JEL: N9, N96



Abstract

In the field of market research, prices are the main performance indicators of the economy, even the one of the old regime. The objective of this work is to approach the research of the prices of beef on Buenos Aires colonial city based on the idea that this market, as those of different Spanish American cities, showed throughout the colonial era predominant regularity. Even when it was crossed by critical shortage situations, these factors were not able to substantially change, from a long term perspective, their characteristics.

Keywords: Local market, supply, beef, regularity.

JEL Codes: N9 , N96

Introducción

Volver nuestra mirada sobre la problemática de los precios de la carne vacuna para el consumo en la ciudad de Buenos Aires colonial responde a un intento de organizar y sistematizar los estudios históricos e historiográficos sobre el tema y averiguar de qué modo este alimento, parte de la dieta cotidiana de los habitantes de esta ciudad, incide en el contexto de la economía colonial, que muestra, desde mediados del siglo XVIII, los signos crecientes de una expansión ganadera sistemática producto de su orientación definitiva hacia el Atlántico, con su atención puesta en el comercio exterior.

En el presente trabajo se pondrá el acento en la evolución de los precios de la carne vacuna en el período colonial en la ciudad de Buenos Aires, que le imprimen una característica particular a este mercado local, como es su regularidad. Y también se intentará determinar los principales condicionantes que posibilitan esta regularidad, así como la ausencia, en este mercado en particular, de crisis estructurales.

Los fundamentos de nuestro estudio estarán puestos en la historiografía referida al tema y en las fuentes éditas sustentadas en las Actas del Extinguido Cabildo.¹

De esta manera, se confrontarán los estudios históricos sobre el tema con las fuentes que muestran, desde diferentes aspectos, la relación del funcionamiento de la economía rioplatense colonial con el mercado de abasto de carne citadino.

1. La carne vacuna en el ámbito del Río de la Plata

La alimentación humana no es sólo un hecho económico sino también un hecho social ligado a una serie de simbolismos, representaciones y rituales.

En Hispanoamérica, en términos generales, el hábito de comer carne era una costumbre traída desde España que arraiga y se hace característica de la cultura y las costumbres de la sociedad española y criolla. Así, por ejemplo, Castellero-Calvo nos dice que para el panameño del siglo XVIII la carne vacuna era su base de alimentación. Torres Sánchez, por su parte, plantea que en Venezuela también el consumo de carne vacuna es fundamental, y su demanda se incrementa a mediados del siglo XVIII. Enriqueta Quiroz estudia y destaca la demanda de carne de res y carnero como uno de los ejes de la dieta de la ciudad de México, junto con el maíz. Enrique Tandeter-Wachtel, asimismo, refleja en sus estudios sobre el Alto Perú la importancia de la ingesta de carne vacuna en esta región. También Daniel Salazar destaca la carne vacuna como un alimento que forma parte de la dieta cotidiana del conjunto de la población.

En el ámbito del Río de la Plata el consumo de carne vacuna es fundamental. En este sentido, desde los tiempos de la Conquista, formaba parte de la dieta básica de sus pobladores, junto con los cereales y otras variedades de alimentos, y esto va estructurando un orden productivo que configurará costumbres, rituales y, desde la perspectiva económica, formas de subsistencia, producción y circulación que, junto con otros alimentos, constituirán los ejes fundamentales en el desarrollo de la economía rioplatense.

¹ Actas del Extinguido Cabildo, sección: Abastos, 1773-1803.



2. Los precios de la carne vacuna de la ciudad de Buenos Aires colonial. Historia e historiografía

La historia de los precios referida a América Latina colonial no gozó hasta mediados del siglo XX de un sistemático interés historiográfico. Y, de manera específica, para el caso del Río de la Plata, los avances no han sido sustanciales. Aun cuando la historia económica rioplatense se presenta en la actualidad con un panorama mucho más claro que el que existía en la segunda mitad del siglo XX, con progresos que han sido relevantes. Ciertamente, después del punto de inflexión trazado por Assadourian en los años sesenta de dicho siglo, respecto a la relevancia de los mercados locales y regionales, se dio en las dos últimas décadas, y hasta nuestros días, una renovación historiográfica que permitió conocer con mayor claridad mercados, circuitos de comercio interregional, así como los actores sociales involucrados, para mencionar algunos avances.²

Sin embargo, en este contexto, “Entre las deficiencias actualmente existentes en el panorama de la historia económica rioplatense, una de las más acuciantes gira en torno a la falta de series completas y confiables de precios de bienes y factores. El período anterior a 1900 es, en Argentina, especialmente crítico [...]” (Djenderedjian y Martirén, 201, p.38)

Es así que aún hoy, con todos los progresos que se han producido, parafraseando a Jorge Gelman todavía: “ En grandes parcelas de la historia económica carecemos de las series de precios, salarios, producción, comercio interno y externo, población, familias, monedas, finanzas [...]” (Gelman, J, 2006, p.10)

Refiriéndonos al mercado de carne vacuna en la ciudad de Buenos Aires colonial, las fuentes aparecen bastante áridas como para llegar a elaborar una serie de precios que posibiliten una visión clara o más profunda de lo que se ha venido trabajando hasta el momento. Por su parte, las investigaciones sobre el tema han sido poco profundas, en el marco de la historiografía vernácula.

En este sentido, respecto específicamente a los precios de productos básicos de consumo en el ámbito latinoamericano, uno de los trabajos pioneros ha sido el de Ruggiero Romano (1966 y 1983), quien, en su estudio sobre la región sur de Hispanoamérica colonial, plantea que los precios de los bienes que la población consumía cotidianamente en las ciudades de Chile y Buenos Aires muestran un estancamiento a lo largo del siglo XVIII, que no es más que una continuación de la estabilidad de precios que venía produciéndose desde la centuria anterior. Refiriéndose a todo el período colonial, y en el marco de la historia económica de América Latina, Ruggiero Romano muestra que los precios de los productos básicos de subsistencia, dentro de los cuales se encuentra la carne vacuna, para el poblador de la ciudad de Buenos Aires y Chile, permanecieron estables, en términos generales, “[...] con una ligera recuperación a fines del siglo XVIII, pero una recuperación que no permite de ninguna manera que los precios retomen el nivel de fines del siglo XVII y comienzos del XVIII” (1992, p.150).

2 Respecto al tema, Jorge Gelman señala que la historia rural rioplatense: “[...] conoció un cambio radical para el período que abarca mediados del siglo XVIII y XIX, tanto por la gran cantidad de evidencia nueva aportada, como por las interpretaciones innovadoras que han transformado nuestra forma de pensar esta temática” (Gelman, 2006, p.11).

Este historiador tiene una mirada comparativa entre la economía de la Europa preindustrial y las sociedades coloniales hispanoamericanas, centrándose en las esferas de la producción y comercialización. Pone el acento particularmente en la coexistencia sistemática para las sociedades hispanoamericanas coloniales de una economía natural y una monetaria, así como en el hecho de que gran parte de la producción no pasaba por el mercado. Y, específicamente para el ámbito de las colonias meridionales, la diversidad tanto en la producción como en el consumo de alimentos ilustra el carácter más resistente a las crisis de subsistencia, que posibilitaba un crecimiento poblacional sistemático.

En este ámbito, entonces, el movimiento de precios en las economías coloniales de Chile y el Río de la Plata se presenta relativamente estable, con una tendencia a largo plazo descendente, que estarían mostrando, a criterio de Ruggiero Romano, comportamientos opuestos entre la economía europea y la americana.

Johnatan Brown, por su parte, señala para la ciudad de Buenos Aires un crecimiento económico constante impulsado ya desde el siglo XVIII por la demanda del comercio exterior, que trae como consecuencia un importante incremento de la población, un dinamismo en la demanda de productos básicos de subsistencia y una suba de salarios que contrasta con la tendencia bajista de los precios en el mercado de Buenos Aires (Brown, 2002).

El investigador Lyman Johnson realiza en la década de 1990 una historia de precios y salarios durante el período virreinal, en la cual presenta para ambos una serie en forma correlacionada que permite tener una visión general de la economía local. Precisamente, su análisis fue producto de una interesante polémica historiográfica con Ruggiero Romano (cf. Ruggiero y Johnson, 1990). Cabe destacar, asimismo, que Lyman Johnson no se refiere en forma directa al precio de la carne vacuna, sino que deduce su costo a partir de la carne salada, uno de los componentes básicos de la dieta de los sectores populares de entonces.

Johnson llega a la conclusión que los salarios y precios de los productos de consumo básico del poblador de Buenos Aires ascienden desde 1776 hasta 1781, cuando aparece una meseta, para incrementarse de nuevo entre 1802 y 1807. De todas maneras, destaca que estos aumentos, y sobre todo el de la carne para el consumo, no modifican la economía básica, puesto que se da —como señalamos— en forma conjunta con el aumento de salarios. Así también lo manifiesta Cuesta: “[...] no se conoce prácticamente nada acerca del impacto de estos [...] cambios económicos sobre el nivel de vida de la clase obrera colonial” (Cuesta, 2007, p.10).

En síntesis, Johnson plantea un alza de precios, precisamente, por su análisis en un período acotado, en el último cuarto del siglo XVIII, de modo que confirma en cierta manera los análisis que, dentro de la perspectiva de largo plazo, reconocen esta alza coyuntural.

El historiador Juan Carlos Garavaglia, en su investigación sobre la historia agraria de la campaña de Buenos Aires, refiriéndose al período que abarca desde mediados del siglo XVIII hasta 1826, viene a coincidir con Ruggiero Romano respecto al detenimiento de precios en el siglo XVIII, reconociendo también una alza coyuntural en los últimos años de dicha centuria. Sus mediciones están basadas en un primer estudio en los precios de inventario de las vacas de cría, y luego confirmados por los costos de la res (en pie) que ingresaba a los



corrales oficiales.³ En el contexto general de la tendencia descendente de precios, destaca un alza coyuntural entre 1770 y 1774, un nuevo descenso y otro aumento entre 1785 y 1791, año a partir del cual se asiste, ahora sí hasta la década independiente, a un gradual descenso de los precios de la carne para consumo (Garavaglia, 1999). “Durante el período analizado se dibujan varios movimientos en los precios pecuarios. Partimos de la meseta inmediatamente alta en relación con el resto del período que sufre un violento descenso en los años 1763-1767 [...] para asistir después a un brusco movimiento de ascenso que termina también en forma repentina [...] cayendo nuevamente en 1774 al nivel más bajo de todo el período. Se inicia allí un nuevo movimiento ascendente que, con sacudidas leves, se extiende hasta 1785-1791. De 1791 a 1807 la situación es de una lenta pero ininterrumpida caída de los precios” (Garavaglia, 1995, p. 69).

De esta forma, en términos generales, Juan Carlos Garavaglia estaría confirmando la tesis de Ruggiero Romano, respecto aun estancamiento en el largo plazo de precios de productos pecuarios, con una leve alza a fines del siglo XVIII, para volver a la meseta hasta la primera década independiente.

Tomando otro estudio sobre el tema, desde la perspectiva arqueológica, Mario Silveira llega a conclusiones similares. Sustentado en una investigación sobre los restos de la comida proteica en la ciudad de Buenos Aires durante el amplio período que se extiende desde la fundación de Buenos Aires por Garay en 1580 hasta unos años después de mediados del siglo XIX, coincide en afirmar la estabilidad general de los precios de la carne para consumo, que perdura a lo largo del período colonial y hasta la etapa tardo-colonial. Fenómeno que era posible porque “[...] los estancieros sólo tenían dos posibilidades comerciales con el vacuno, el cuero y sebo, o la venta de la carne para el consumo en la ciudad. Justamente cuando se produce el auge del saladero a principios del siglo XIX, se da otra posibilidad comercial que generó problemas con el abasto de la ciudad” (Silveira, 2003, p. 10).

Silveira hace un análisis pormenorizado de los siglos XVII, XVIII y XIX sobre la comercialización y el precio de la carne. Realiza una relación directa entre el precio de los productos básicos de consumo y los salarios. Confecciona una serie de precios para todos estos siglos, en función del costo en reales por kg.⁴ A partir de esta serie, encuentra ya en el siglo XVII precios “bajos y estables”.

Este autor fundamenta, asimismo, una media en el precio de la carne vacuna de 0,069 reales por kg vivo para todo el siglo XVII, que al confrontarla con el nivel medio de salarios, estaría representando un promedio del 2% del salario diario de los empleados públicos que menos

3 Por un lado, considera que las vacas de cría están relacionadas en forma directa tanto con el consumo interno como con el mercado mundial, a través de la exportación de cueros y carne salada (Garavaglia, 1999). Por otro lado, realiza un cálculo para las reses vivas que entraron al matadero entre 1788 y 1792 de 8 reales per cápita, que aumenta en 1792 a 12,2 reales (Garavaglia, 1999).

4 Respecto a la elaboración de su tabla de precios de carne para el consumo, Silveira afirma: “[...] Dado que por lo general la venta se efectuaba por cortes grandes, un cuarto del animal era lo común, hemos considerado que el peso de un animal gordo de consumo estaría en los 450 kilos, que el rinde de matanza era del 50 % (el actual es del 57%), con lo que obtenemos 225 kilos ‘en el gancho’. Considerar en 40 kilos un cuarto, como hemos hecho, es un dato que pudo ajustarse bastante bien a la realidad” (Mario Silveira, 2003; p.13).

ganaban, como es el de un alguacil, ministro de Justicia, mesero del Cabildo o un soldado común del Fuerte. De esta manera, la carne vacuna se presenta como un producto asequible a todos los sectores sociales (incluidos los que recibían los menores salarios).

Para el siglo XVIII, por su parte, también muestra el bajo costo de los precios de la carne vacuna para consumo, así como una relativa estabilidad, aun cuando —y en esto hay una plena coincidencia con el resto de los autores que trabajan el tema— se produce una suba en la década de los ochenta, para volver a descender en la siguiente década. Respecto a la media, en este caso, estaría indicando una suba de 50% respecto al siglo anterior, puesto que ahora representa 0,112 reales por kg. Respecto a la proporción del costo de la carne vacuna con los salarios en este siglo, Silveira nos habla de un 2 a un 3% de un empleado de Cabildo, uno de los sectores que menos salario recibía, índice similar al del siglo anterior.

Afirma Silveira (2003, p.16-17): “Como se observa el valor de la carne se mantiene barato en el costo de la comida y muy por debajo del resto de los demás artículos, pese al aumento observado en la carne, que también se traslada al resto de los demás artículos de consumo [...]”.

Estabilidad en los precios de la carne para consumo y carencia de crisis parece ser la característica esencial.

Martín Cuesta, por su parte, coincide también respecto a la particularidad de estabilidad que poseen los precios de la carne vacuna para el consumo durante el período colonial. Teniendo como interés de análisis el crecimiento económico de Buenos Aires durante el siglo XVIII, confecciona una serie de precios de “larga duración” de los productos de consumo local, entre los que se encuentra la carne vacuna. A diferencia de Garavaglia y Silveira, Martín Cuesta elabora la serie en función del kg por res faenada, y también lo hace en reales.

Por su parte, Cuesta manifiesta que, en términos generales, los precios de los productos locales se mantuvieron estables a lo largo del siglo XVIII, pero “con una tendencia al alza durante todo el siglo [...]” (Cuesta, 2007, p.18).

En este sentido, este historiador a diferencia de Romano o Garavaglia porque no habla de “estancamiento” secular, sino que pone el acento en esa “tendencia” al incremento de precios como un fenómeno característico del XVIII, destacando el período tardo-colonial, último cuarto del siglo, cuando se le atribuye este ascenso de precios a un incremento de la demanda provocado por el significativo aumento de la población, en consonancia con el crecimiento de la economía, que, en términos generales, es de un 2% anual a lo largo del siglo XVIII. En este sentido, Cuesta parece coincidir con Lyman Johnson.

Cabe aclarar, asimismo, que ninguno de los autores mencionados realiza una discriminación de los cortes. Uno de los motivos, creemos, es que, precisamente, la venta por cortes (tales como aguja, cuarto trasero, pecho, etcétera) es un fenómeno que aparecerá registrado en las fuentes recién a fines del siglo XVIII.

La estabilidad en los precios de la carne vacuna para consumo en Buenos Aires colonial, al igual que en otras ciudades hispanoamericanas como México o Santiago de Chile, aparece en el ámbito historiográfico como un hecho demostrado por la historiografía referida al tema.



Cabe preguntarnos, entonces, cuáles son los principales condicionantes que inciden en esta característica sustancial.

3. Algunos condicionantes de la regularidad de los precios de la carne para consumo en el contexto colonial

Esta regularidad, demostrada por los investigadores precedentes, en los precios de la carne vacuna para el consumo estaría respondiendo, en el ámbito de Buenos Aires colonial, a varios factores.

En primer lugar, debemos tomar en cuenta dos elementos básicos. Por un lado, la fuerte regulación institucional que, a través del Cabildo, se ejercía sobre los productos esenciales de consumo, y por otro, su abundancia.

En este sentido, debe pensarse en un mercado inserto en el marco de una economía que aún no está reglada por el libre juego de la oferta y la demanda, un mercado incorporado a una sociedad todavía fuertemente caracterizada por los rasgos del Antiguo Régimen, donde predominan “[...]modelos que suponen asignaciones coactivas de factores, monopolios y rentas de asignación omnipresentes, costos de transporte restrictivos, así como transacciones realizadas en el interior de tramas de obligación personal[...].” (Moutoukias, 2001 p. 7).

Los mecanismos institucionales de mediación para el abasto a las ciudades hispanoamericanas aparecían como una herencia del sistema de abastecimiento urbano del Antiguo Régimen castellano. En la península hispánica, “La subsistencia era un concepto más rico que abarcaba las condiciones básicas de alimento y combustible necesario para la vida. Por ello los municipios disponían de un control muy estrecho sobre productos como el aceite, pescado, tocino o carne de vacuno o carnero[...].” (Luján Muñoz y Cabezas Carcache, 1994, p. 664).

Precisamente, nos enfrentamos ante un mercado regulado de modo sistemático por el Cabildo, el cual pone un cuidado muy atento respecto al mantenimiento de la estabilidad en los precios de alimentos básicos para el consumo, para evitar, entre otras cosas, los conflictos que toda escasez implica. Ciertamente, el Ayuntamiento llevaba a cabo, en el ámbito de las ciudades hispanoamericanas coloniales, un estricto control sobre los precios de los alimentos básicos para la subsistencia, como es el caso, en este ámbito, de la carne vacuna, presionando para que se mantuvieran estables y accesibles, fundamentalmente para evitar problemas con los sectores populares.

Este control se intenta reforzar con las Reformas Borbónicas, puesto que estas se sustentan en la necesidad de ejercer un estricto dominio sobre la vida social de los pobladores de sus colonias. “El imperio de ‘precios justos’ era un componente esencial de la legitimidad social de los cabildos y no por nada uno de los cargos más prestigiosos era el de Fiel Ejecutor, es decir aquel que estaba encargado de asegurar y controlar los precios, los pesos y las medidas” (Garavaglia, 1999, p. 273).

Asimismo, la carne para consumo era un producto abundante y de fácil acceso para toda la población, otro condicionante que posibilita cierta regularidad en los costos:

[...]La carne está en tanta abundancia que se lleva a cuartos a carretadas en la plaza, y si por accidente se resbala, como he visto yo, un cuarto entero, no se baja el carretero a recogerle, aunque se lo advierte y aunque por casualidad pase un mendigo, no le lleva a su casa porque no le cueste el trabajo de cargarlo [...]En los pagos y estancias no faltan todo género de carnes [...]. (Concolorcorvo, 1997, p. 255)

[...]un animal entero o media res, un costillar o una pierna. Lo que podía comerse se aprovechaba, si algo sobraba, lo devoraban los animales domésticos o se tiraba a la calle. (Azcarate, 1867, 15).

[...]muchos pobres se mantienen con los desperdicios de las reses.⁵

Debe tenerse en cuenta, por otra parte, que estamos ante un tipo de economía caracterizada por sus fuertes modalidades precapitalistas, es decir, una economía donde coexisten formas de circulación monetaria con una economía natural, como aparece en ciertas transacciones o en el pago de salarios rurales, formas de crédito, etcétera. De modo que, en un sistema que no se encuentra plenamente mercantilizado, y donde priman la abundancia del producto y los bajos costos, la estabilidad en sus precios es una consecuencia directa.

Ciertamente, el control institucional, sumado a la abundancia, tiene un efecto directo sobre el bajo costo de la carne vacuna.

En este sentido, los viajeros, por ejemplo, aun teniendo en cuenta su mirada etnocéntrica, informan sobre los bajos precios de la carne. Así, refiriéndose al poblador ciudadano porteño, Biscay de Azcarate (1867, p.19) escribe: “Viven muy cómodamente y, a excepción del vino, que es algo caro, tienen toda clase de vituallas, como ser carne de vaca y ternera, de carnero y venado [...] y tan baratas que se puede comprar perdices a un penique la pieza y todo en proporción”(el subrayado es nuestro).

Y Silveira afirma al respecto: “La carne era realmente barata respecto a los demás artículos de consumo como a los sueldos que percibían. Lo único que se equipara en Buenos Aires en bajo costo era el pescado frito, insumo que era considerado también barato en la época colonial [...] En suma, la carne vacuna era accesible en todas las mesas por precio y disponibilidad todo el año [...]” (Silveira, 2003 p. 15).

Otro condicionante de la regularidad en los precios es el fenómeno de la expansión ganadera que comienza observarse en el Río de la Plata ya desde mediados del siglo XVIII. Desde la etapa borbónica, el ámbito hispanoamericano, y en especial sus ciudades portuarias, comienzan a relacionarse cada vez con mayor fuerza con el mercado mundial y sus demandas de materias primas, paralelamente con el debilitamiento constante de los vínculos con el Imperio español. En este contexto, el ámbito rioplatense, que funciona ya con total claridad en el siglo XVIII como importador de manufacturas y exportador de metálico, acentúa progresivamente su posición de exportador de productos pecuarios (cf. Schmit y Rosal, 1998 y 1999). En este sentido, la expansión ganadera, cuyo punto de inflexión será 1810 (Halperin Donghi, 1969 [1963]), impulsa el crecimiento de la producción de ganado porteño, lo que

5 Actas del Extinguido Cabildo (1771), sección: Abastos.



incidirá positivamente en el incremento de carne para consumo. Este es uno de los factores que quizá, no obstante el sustancial crecimiento demográfico que se produce en la ciudad de Buenos Aires, sea otro de los condicionantes que influye en la regularidad de sus costos (con la sola excepción hecha entre 1770-1790, cuando, como se señaló, se produce una suba en la curva de los precios).

También, el comportamiento económico de los actores sociales involucrados en el circuito de producción-comercialización del mercado de carne local aparece mostrando su escaso poder de determinación sobre los precios.

De esta manera, quienes tienen en sus manos los circuitos de producción-comercialización del mercado local de carne vacuna son los pequeños y medianos productores de la campaña, luego, los intermediarios —comerciantes, que llevan el ganado vacuno a pie desde la campaña hasta los corrales de la ciudad de Buenos Aires— los invernán y los venden al Fiel Ejecutor (empleado del Cabildo que recibe las reses y las destina para su matanza), y por último los carniceros, que proveen las reses faenadas directamente para el consumo.

En este circuito, los productores de vacunos para el mercado local son predominantemente muy pequeños y pequeños, mostrando un importante grado de diversificación. Algo similar sucede en el contexto de la comercialización, donde, si bien los abastecedores o reseros se identifican claramente como un grupo dedicado a este tipo de mercado, sus transacciones son de manera predominante pequeñas⁶. Estos últimos se diferencian sustancialmente de los comerciantes conectados con el mercado transatlántico. Su característica esencial es su actuación como gremio (en términos de Antiguo Régimen). Asimismo, viven en barrios en los alrededores de los mataderos en condiciones muy básicas de subsistencia, formando parte del sector de “pequeños comerciantes”. Sus quejas—respecto a los perjuicios que los llevan a que sus costos de ganancia sean bajos, por otra parte— son constantes, y en ellas puede deducirse su grado de alteridad respecto a los comerciantes que tienen como destino otros mercados, fundamentalmente los que miran al exterior. En este sentido, puede observarse el control estricto que el Cabildo ejerce sobre ellos impidiendo que aumenten los precios de las reses para consumo y exigiéndoles el cumplimiento del pago de impuesto por res viva ingresada (dos reales per cápita).

De este modo, como ya se señaló, el Cabildo aparece en este contexto ejerciendo todavía una voluntad paternalista, instituida por la Corona desde sus inicios, que forma parte de un repertorio institucional de una cultura jurídica que todavía prevalece, donde pareciera que las normativas del libre mercado resultan, aún, difíciles de imponer.

A este hecho se le suma la existencia de un mercado paralelo, que en las fuentes aparece como una amenaza constante para quienes se dedican “formalmente” a este comercio, con los costos y limitaciones que implica para la comercialización de carne para consumo.

Las quejas de reseros o abastecedores, por la venta ilegal de carne para el abasto público, son continuas en el ámbito del órgano formal de representación, como es el Cabildo:

6 El promedio mensual de ganado vacuno, per cápita, que los productores envían al corral para el abasto es de 25,3 vacunos, mientras que el de los abastecedores es de 19,9 (Dupuy, A: 2013, p.10).

Igualmente previene a V.S. que se halla impuesto de que varios sujetos se han dedicado a matar reses en las inmediaciones de esta ciudad, distante de los corrales, por no pagar derecho alguno y traen la carne a vender al pueblo [...].⁷

Se hizo presente por los señores Alcaldes, que en atención al desorden que se ha notado según noticias que se les ha dado en la Matanza de los ganados, así para el abasto de esta ciudad, como en los extramuros y chacras, en que se incluyen muchas vacas y terneraje con grave perjuicio del fomento de la especie tan necesario así para el abasto, como para el fomento, y conservación del Importante ramo de comercio de cueros; [...] en las campañas no existen ya Ganados grandes, lo que necesita de pronto remedio para evitar el caso ruinoso de su falta para el preciso abasto de esta capital y su Jurisdicción [...].⁸

De esta forma, si unimos precios controlados por el Ayuntamiento al comercio clandestino—que aun cuando no se puede medir la envergadura del mismo, minimiza la efectividad del mercado formal—, llegamos a una visión más clara de ese comportamiento constante en los precios.

Así, este poco margen de ganancia por parte de los sectores sociales que tienen en sus manos este mercado local, precisamente por su carácter sustancial de grupo diversificado, determina que no constituyan un elemento de presión suficiente que pudiera incidir en el incremento de los costos de la carne para el consumo. Este escaso poder de presión, entonces, constituiría otro condicionante de la estabilidad e inelasticidad de los precios.⁹

[...] y particularmente siempre que se note descuido de parte de los Reseros o Matanzeros en cumplir con las preinsertas calidades en los que les toca, o abuso en no tener provistos con abundancia los puestos destinados para el abasto de carne, o de aumentar el precio de ellas con pretexto de lluvias o tiempos menos favorables para el acopio de ganados, pues permitiendo que continúen este abasto, debe ser uno de sus principales cuidados tener preparados algunos repuestos en proporcionadas distancias.¹⁰

Por último, tampoco los carniceros constituyen un factor de incidencia respecto a los precios de los productos de consumo básico local. Este grupo aparece como el más débil y desdibujado en las fuentes.

Esta situación de relativa estabilidad en los precios permanecerá regular hasta los primeros años de la etapa independiente, en el contexto de una economía ya fuertemente mercantilizada en el ámbito del libre juego de la oferta y la demanda, cuando aparecen otros factores en juego que inciden sustancialmente en el incremento de los precios.

7 Actas del Extinguido Cabildo (1802), sección: Abastos.

8 Actas del Extinguido Cabildo (1972), sección: Abastos.

9 Cabe aclarar que estos pequeños y muy pequeños realizan otras actividades, además de la venta de reses para consumo.

10 Actas del Extinguido Cabildo (1803), sección: Abastos.



4. Algunas consideraciones respecto al aumento de precios a fines del siglo XVIII

No obstante la tendencia regular de precios en el mercado local de carne vacuna, debe considerarse una situación coyuntural, que se produce en el último cuarto del siglo XVIII, cuando aumentan, si bien en forma poco significativa, los precios de la carne para el consumo. Los autores mencionados que destacan este fenómeno no ahondan sobre sus causas. Solo puede destacarse la sequía muy importante que se produce en 1772, que pudo ser el principal motivo del incremento de precios que se produjo entre 1771 y 1774.

Y luego, el aumento que tuvo lugar entre 1785 y 1791, que parece ser el resultado combinado de la gran sequía de 1777, sumado a la disminución de las exportaciones de cuero, y, por último, la peste (“el mal de rastrojo”) que invade la campaña por esos años (Cuesta, 2009). Así como el crecimiento demográfico destacable que se produce durante la segunda mitad del siglo XVIII. Factor considerado como sustancial por Cuesta en el incremento de precios.

Aun así, puede plantearse, respecto a la carne vacuna para el consumo, una estabilidad de precios en el transcurso de la etapa colonial, con períodos cortos de aumentos que matizan esta situación general.

5. El mercado local en el ámbito de la economía ganadera en su conjunto

La regularidad marcada, la falta de crisis coyunturales importantes y la estabilidad característica que presenta en el transcurso del período colonial el mercado de carne vacuna en la ciudad de Buenos Aires dan muestras de una incidencia estable y constante de este mercado en la economía ganadera en su conjunto. En este sentido, se observa un sector social de productores y abastecedores, así como comerciantes minoristas que plantean su actividad de subsistencia en función de la venta (aunque estacional, atomizada) de los ganados que produce la campaña rioplatense.

Luego, en el contexto de una economía en expansión, ya desde mediados del siglo XVIII, la producción de ganado para consumo acompaña este crecimiento, así como va respondiendo al incremento demográfico que se manifiesta en Buenos Aires.

De esta forma, el mercado de abasto de carne para consumo constituirá un eslabón fundamental entre las piezas que conforman la economía colonial rioplatense, con sus sesgos marcadamente orientados a la producción agropecuaria, dentro de la cual la ganadería constituye una pieza fundamental.

La regularidad que presentan sus precios a lo largo del período indica los mecanismos institucionales que actúan sobre este mercado, así como otros factores que lo movilizan. Y, ya en la etapa tardo-colonial, cuando el mercado externo comience a incidir cada vez con más fuerza en la producción ganadera, los precios, con sus aumentos coyunturales—aun cuando sin mayor incidencia en la economía en su conjunto—, darán muestras de signos de cambios y de relaciones de fuerza entre mercado local y mercado externo, así como de la acentuación

de formas de comercialización que van señalando la inclinación a una economía fuertemente mercantilizada, en el ámbito de una estructura capitalista que va imponiéndose poco a poco.

A modo de conclusión

¿Qué objeto tiene estudiar los precios en un ambiente casi carente de circulación monetaria, donde los salarios son generalmente nominales, donde en definitiva la mayoría de la población no compra nada? (De Ramón y Larrain, 1982, p.102)

La respuesta a este interrogante nos remite a reflexionar sobre la importancia de los mercados en el marco de las economías de Antiguo Régimen que movilizaban e interrelacionaban espacios geográficos y culturales diversos. Los precios nos vinculan de un modo directo con la producción y la demanda de bienes fundamentales en la conformación de la economía de los espacios hispanoamericanos.

Precisamente, en el presente trabajo se han tomado como eje de análisis los precios de la carne vacuna para el consumo en la ciudad de Buenos Aires colonial, porque creemos que constituyen un elemento clave para poder ampliar nuestra comprensión respecto al funcionamiento de este mercado local y la economía en su conjunto.

Pensando en términos de una economía mercantilizada pero que todavía se debate entre dos mundos sociales, el uno declinante, paternalista, reglado por la costumbre, con una lógica de relaciones sociales jerárquicas, con —todavía— formas de negociación precapitalistas, y el otro, naciente, fuertemente mercantilizado, con nuevos circuitos que imponen otras dinámicas de intercambio; monetizado, que intenta imponer nuevas conductas y una nueva normativa de mercado.

En el contexto de nuestro análisis, el Cabildo ejerce un estricto control sobre los precios de los productos básicos de subsistencia. Este control es uno de los factores fundamentales que impiden movimientos bruscos, así como aumentos prolongados de precios de la carne para consumo. Por su parte, esto es posible porque la disponibilidad de ganado vacuno de la campaña hace que, aun en períodos de escasez por diferentes causas, como sequías, excesivas lluvias o pestes, no se lleguen a producir crisis profundas que pudieran disparar los precios en forma intensa.

Por su parte, quienes detentan los circuitos de producción-comercialización constituyen, de manera predominante, un sector de pequeños y muy pequeños productores y comercializadores que se muestra diversificado y ejerciendo transacciones pequeñas, que no pueden llegar a incidir para que esta regulación institucional tan marcada se modifique o dé lugar al libre juego de la oferta y la demanda, lo que pudiera trasuntar cambios importantes en los precios de carne para el consumo.

Aun así, hubo coyunturas puntuales, tales como las de principios o último cuarto del siglo XVIII, en las que puede observarse una suba de precios. Suba que, no obstante, no llega a manifestarse como significativa en el marco de una economía en expansión.



Así pues, puede concluirse, en consonancia con la historiografía referida al tema, que el mercado local de carne vacuna de la ciudad de Buenos Aires colonial fue, en términos generales, simple, lineal, con una regularidad que lo define. Un mercado local que viene a acompañar, en un marco de relativa estabilidad, a los movimientos de una economía en expansión que va poniendo sus fuerzas en las posibilidades que va ofreciendo el mercado externo, mercado este último que no sería posible sin un mercado local estable que lo sustente.

Referencias

- Azcaráte, D.B. (1867). Relación de los viajes de Monsieur Azcaráte Du Biscay al Río de la Plata, y desde aquí hasta el Perú, con observaciones sobre estos países. Trad. del inglés por Daniel Maxwell. En *Revista de Buenos Aires*. Tomo XIII. Año V, N° 49.
- Brown, J. (2002 [1979]). *Historia socio-económica de la Argentina, 1776-1860*. Buenos Aires: Instituto Di Tella – Siglo Veintiuno Editores.
- Concolorcorvo. (1997). *Lazarillo de ciegos caminantes*. Emecé Editores, Buenos Aires.
- Cuesta, M. (2009). *Precios, población, impuestos y producción. La economía de Buenos Aires en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial, pp.215
- Cuesta, M. (2007), Precios y mercados en Buenos Aires en el siglo XVIII, en: *Am. Lat. Hist. Econ.*, vol. 14, núm. 2, julio-diciembre, pp. 25-57
- De Ramon, A y Larrain, J. M. (1982). *Orígenes de la vida económica chilena*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos.
- Djenderedjian, J. y Martirén, J.L. (2013). Los precios de los bienes en las fronteras bravías del Río de la Plata colonial: Santa Fe durante la primera mitad del siglo XVIII. *Am. Lat. Hist. Econ.*, 20 (2): 36-66.
- Dupuy, A. (2013). *Mercado de abasto de carne en Buenos Aires colonial (siglos XVI- XVIII). Cambios y continuidades*. Editorial Académica Española, Madrid.
- Dupuy, S. (2012), "Productores y abastecedores en el mercado de abasto de carne a la ciudad de Buenos Aires tardo-colonial", en: *III Congreso Latinoamericano de Historia Económica y XXIII Jornadas de Historia Económica - Bariloche*.
- Garavaglia, J.C. (1995). Precios de los productos rurales y precios de la tierra en la campaña de Buenos Aires: 1750-1826. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*. Tercera serie, núm. 1.
- Garavaglia, J.C. (1999). *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*. Buenos Aires: Ed. La Flor.
- Gelman, J. (comp.). (2006). *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*. Introducción. Buenos Aires: Prometeo.
- Halperin Donghi, T. (1969 [1963]). La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852), pp.11-45. En T. Di Tella y T. Halperin Donghi, *Los fragmentos del poder*. Ed. Jorge Alvarez, Buenos Aires:

- Luján Muñoz, J. y Cabezas Carcache, H. (1994). *Historia de Guatemala*. Guatemala: Asociación Amigos del País – Fundación para la Cultura y el Desarrollo, pp. 653-663
- Moutoukias, Z. (2001), Peut-on faire l'économie d'une économie politique, en: Editions de l'EHESS | *Annales. Histoire, Sciences Sociales* 2001/6 - 56e année, pp. 1111 à 1128
- Moutoukias, Z. (2000), "Gobierno y sociedad en el Tucumán y en el Río de la Plata, 1500-1800", en: Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial, en: Tandeter (dir), Buenos Aires, Sudamericana, 2000, pp.357-411
- Romano, R. (1963), "Movimiento de los precios y desarrollo económico: el caso de Sudamérica en el siglo XVIII", en: *Desarrollo Económico*, vol. 3, núm. 1-2, abril-septiembre, pp.341-346
- Romano, R. (2004). Mecanismo y elemento del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII. México: Fondo de Cultura Económica/Fideicomiso, Historia de las Américas, 480ps.
- Romano, R. y Johnson, L. (1990). Notas y debates. Una polémica acerca de la historia de precios en el Buenos Aires virreinal. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*. Tercera serie, N°2.
- Silveira, M. (1972). *Cocina y comidas en el Río de la Plata*. Universidad Nacional del Comahue. Neuquén.
- Silveira, M. (2003). *Historia para arqueólogos. La cadena alimenticia del vacuno: época colonial y siglo XIX y su relación con el uso del espacio en la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Instituto de Arte Americano en Investigaciones Estéticas.
- Schmit, R. y Rosal, M.A. (1998). *Las exportaciones del Litoral argentino al puerto de Buenos Aires entre 1783-1850*. Revista de Historia Económica, Nro.3. Madrid: Alianza.
- Schmit, R. y Rosal, M.A. (1999). *Política comercial, flujos mercantiles y negocios: Buenos Aires y Montevideo frente al comercio exterior rioplatense en el siglo XIX*. Madrid: CSIC.

Fuentes editas

Actas del Extinguido Cabildo (1773, 1777, 1801-1803), sección: Abastos.



De la moneda metálica al billete de banco en Medellín y Bogotá (1871-1885): complementariedad y sustitución de medios de pago en un régimen de banca libre

From Metallic Money to Private Banknotes in Medellin and Bogota (1871-1885): Complementarity and Substitution of Means of Payment in a Free Banking Regime

Kelly Vanessa Acuña Mantilla*

Andrés Álvarez**

*Magíster (c) en Economía de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, Bogotá.

kv.acuna405@gmail.com

**Profesor Asociado de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, Bogotá.

ca.alvarez967@uniandes.edu.co

Fecha de recepción 06 de febrero de 2014

Fecha de aceptación 09 de junio de 2014

Resumen

El estudio de la circulación monetaria durante la llamada era de “banca libre” en Colombia (1865-1885) muestra patrones diferentes según las regiones. Este trabajo estudia la complementariedad y sustitución entre la moneda metálica acuñada legalmente y los billetes de bancos privados. Se pone en evidencia la existencia de mecanismos de sustitución entre monedas de oro y billetes bancarios para el caso de Antioquia, mientras que en el caso de Bogotá no se puede afirmar que la evidencia sea concluyente. El patrón de comportamiento de



la acuñación de monedas de plata, por el contrario, muestra complementariedad con el billete de banco en ambas regiones. Este trabajo concluye que en Colombia se presentó una forma de *Ley de Gresham* particular. Se muestra evidencia que permitiría concluir que las diferencias regionales en el funcionamiento de este mecanismo se deben a la especialización de la región de Medellín (estado de Antioquia) como mayor productor y exportador de oro, de donde se puede inferir un mayor costo de oportunidad de la circulación de este metal y una tendencia a adoptar más fácilmente formas de moneda fiduciaria. Esto no es completamente cierto para Bogotá, cuya economía se especializa en agricultura, servicios comerciales y artesanado.

Palabras clave: Casas de Moneda, banca libre, historia monetaria de Colombia, billetes de banco, monedas, Ley de Gresham.

Clasificación JEL: E42, E51, N26

Abstract

Studying monetary circulation during the so-called free-banking era in Colombia (1865-1885) unveils heterogenous regional patterns. This paper focuses on the complementarity and substitution relation between legal tender metallic money and private banknotes. We show evidence on the existence of substitution between gold coins and banknotes specially strong for the case of Antioquia but less conclusiver evidence for Bogota. However, silver coinage show complementarity patterns with banknotes in both regions. This work clocludes that monetary circulation in Colombia during that period can be analysed from a particular form of Gresham's Law. We show that there is supporting evidence to conlude that regional economic specialization can, at least partially, explain this differences. While Medellin (the capital of Antioquia's region) became the gold exporter capital of the country the opportunity cost of gold circulation was a key reason for adopting a fiat circulation. This is not completely true for Bogota; a mainly commercial, artisan and agricultural region.

Keywords: Minting, Monetary History of Colombia, free banking, banknotes, money, Gresham's Law.

JEL Codes: E42, E51, N26

Introducción

Las primeras cinco décadas de la era republicana en Colombia se caracterizaron por la dificultad para dotar al país de sistemas monetarios y financieros estables.¹ La ruptura con las instituciones monetarias imperantes durante la Colonia no es definitiva hasta bien avanzado el siglo XIX. A pesar de haberse discutido e intentado establecer, sin éxito, un sistema de Banco Nacional desde los primeros años de la República, e incluso desde el mismo proceso de independencia,² el principal medio de pago continuaría siendo la moneda metálica acuñada en las Casas de Moneda del país, y algunas otras piezas metálicas extranjeras.

En la segunda mitad del siglo XIX dominan las ideas políticas del Radicalismo,³ que se caracterizan por promover políticas de libre mercado y descentralización política. A partir de la Constitución de 1863, el país se dota formalmente de un sistema federal. El país se convierte entonces en una confederación de regiones llamadas Estados Soberanos, que tenían autonomías económicas y políticas. Esta república liberal y profundamente federalista rompe definitivamente con la intención de organizar la circulación monetaria en torno a un Banco Nacional o cualquier otra forma centralizada de emisión de billetes. El sistema monetario se reduce entonces a tres casas de moneda ubicadas en tres capitales de los estados más importantes: Bogotá (estado de Cundinamarca), Medellín (estado de Antioquia) y Popayán (estado del Cauca).

Además, las guerras civiles, la débil integración al mercado internacional y las fuertes fluctuaciones de la balanza de pagos llevan a un sentimiento generalizado de caos y de extrema precariedad de los medios de pago. La necesidad de adoptar formas no puramente metálicas de moneda se siente cada vez más. En medio de estas circunstancias surge como una alternativa la adopción de un sistema de emisión de billetes de banco complementario de la circulación metálica.

Estas circunstancias llevarán a la adopción de un sistema que hoy conocemos como de *banca libre*. El sistema se basa en la circulación de moneda metálica acuñada en las Casas de Moneda sin límite de monto pero mediando un costo de acuñación. A la circulación metálica se agrega una circulación de billetes emitidos por bancos privados o mixtos (públicos-privados) de obligatoria convertibilidad en metálico. Todas las regiones del país adoptan de forma más o menos estricta una regulación basada en el cumplimiento de la convertibilidad y en la proliferación de instituciones bancarias que compiten libremente.

En este contexto particular, que durará apenas dos décadas (de 1865 a 1885), surgen los primeros bancos privados en el país y se dan al mismo tiempo los primeros pasos hacia la integración a la economía mundial a través de una serie de bonanzas exportadoras. Dentro de estas se destacará el auge de exportación de oro, concentrado principalmente en el Estado

1 Ver Torres García (1980) y Banco de la República de Colombia (1990, capítulos 1 y 2) para una perspectiva general de la evolución del sistema monetario colombiano durante el siglo XIX.

2 Ver Barriga del Diestro (1998) con respecto al período de las luchas de independencia; Banco de la República de Colombia (1990, capítulo 2).

3 El liberalismo Radical defendía el federalismo y las libertades absolutas. Como señala España (1984: 14), “los radicales del siglo XIX fueron los abanderados en todos los planos: libertad de comercio, libertad de industria, libertad de opinión, libertad de cultos, libertad de imprenta, sufragio universal, derecho al divorcio”.



Soberano de Antioquia. Al mismo tiempo que esa misma región y las zonas circundantes de la capital, Bogotá, consolidan un comercio interno pujante, en donde los productos extranjeros manufacturados concentran una parte fundamental de la inversión de la naciente burguesía.

Esta inserción en la economía mundial, en la cual Bogotá y Medellín (capital del Estado Soberano de Antioquia) son dos de las regiones más avanzadas, va a marcar el desarrollo de la industria bancaria y financiera que se concentra en esas dos ciudades.⁴ El presente trabajo busca hacer una comparación del desarrollo de estos primeros años de la industria bancaria y su relación con la circulación monetaria en estas dos regiones.

La literatura que estudia las ideas y la historia monetaria de este período en el país no ha dado la importancia suficiente a las comparaciones entre las regiones y a la manera en que los rasgos económicos e institucionales específicos contribuyeron a producir formas diferentes de adaptación de la circulación monetaria y el desarrollo bancario que tuvo lugar en esos años. La mayor parte de los análisis pueden clasificarse entre estudios de carácter más económico que presentan el período de banca libre como una forma general y homogénea en todo el país, y otros de corte más empresarial, que analizan cada región independientemente, sin ahondar en las diferencias entre ellas. Nuestro interés se centrará entonces en el estudio comparado de la relación entre circulación metálica y circulación de billetes de banco en ambas regiones.

La literatura contemporánea sobre el período no ha desarrollado un análisis del proceso de transición del sistema monetario basado en la circulación de monedas metálicas hacia la forma experimental de billetes de banco que se constituyó en los inicios del sistema financiero y bancario del país⁵. La manera en que la circulación de ambas formas de pago coexistió se complementó, o si se sustituyeron la una a la otra, aún ha sido poco estudiada. Sin embargo, este trabajo tiene como punto de partida las intuiciones sobre la importancia de este proceso histórico, que ya habían sido enunciadas por Botero (1994)⁶ y Ocampo (1984).⁷ Para Botero (1994 y 2007), la constitución de Medellín como el principal centro exportador de oro en Colombia contribuyó al desarrollo del sistema bancario y a la inserción de la región en el comercio internacional antes del auge cafetero. Ocampo (1984), por su parte, afirma que la puesta en marcha del patrón oro nunca logró realizarse de forma estable en Colombia y que la circulación de la moneda de oro fue muy limitada, comparada con la de la moneda de plata.

4 Según las estimaciones que pueden hacerse a partir del número de bancos privados establecidos entre 1870 y 1883, Medellín y Bogotá concentraron más del 59% de los 42 bancos de que se tiene noticia. Para más detalles, ver el documento siguiente: "Reseña histórica de la industria bancaria en Colombia, 1821-1919", *Revista del Banco de la República*, Vol. XVII, No. 198, 1944 (sin autor).

5 Romero (1994) y Botero (1994) reportan valores de billetes en circulación de billetes de banco en Bogotá y Antioquia respectivamente, pero no estudian la relación de la evolución de estos valores en relación con la circulación metálica.

6 Botero afirma: "[...] todo parece indicar que las emisiones del Banco de Antioquia fueron sustituyendo la moneda metálica [...] [y que] [e]l oro, lejos de llegar a la Casa de Moneda de Medellín, se estaba exportando a Europa no sólo en barras como siempre se había hecho, sino también en moneda acuñada" (Botero, 1994, p. 205).

7 Ocampo afirma: "[d]espués de la bonanza [1870-1873], la tasa de cambio aumentó, las importaciones de oro desaparecieron y el país volvió de nuevo a exportar grandes cantidades de oro amonedado" (Ocampo, 1984, p. 182).

Nuestros principales resultados avanzan en ambas direcciones, analizando en particular la relación entre exportación de metales, circulación monetaria y desarrollo bancario.

El propósito de este estudio es ir más allá de la descripción de la evolución de estos sistemas monetarios en el país durante la segunda mitad del siglo XIX. Nos proponemos realizar un análisis de la transición entre un período en el que están ausentes los bancos y la circulación monetaria es puramente metálica, hacia un período con instituciones bancarias y un sistema monetario compuesto tanto de metálico como de billete, haciendo énfasis fundamentalmente en el análisis de las diferencias regionales entre las dos ciudades más importantes desde el punto de vista económico: Bogotá y Medellín.

Dicho estudio nos permite mostrar que la forma en que opera un sistema de emisión privada de billetes en presencia de moneda metálica no siempre se comporta de la misma manera y que su funcionamiento depende de las condiciones productivas de la región donde tiene lugar. Así, mostraremos que, más allá de la pura confianza y la disciplina asociadas a la convertibilidad de los billetes de banco privado, también existe una relación importante con el costo de oportunidad que puede asociarse al soporte de la moneda legal (en este caso, los metales preciosos), que cumple un papel importante en la adopción de la moneda fiduciaria (billete de banco).

Además, trataremos de analizar otras razones que explican cómo el desarrollo del sistema monetario de banca libre contribuyó a la diferenciación de los sistemas financiero y bancario en general de ambas regiones. Teniendo en cuenta que Antioquia tiene un desarrollo industrial relativamente temprano y más rápido que el de Bogotá, sin desconocer que factores como la industria minera y los cultivos de café también son relevantes, este trabajo sugiere que no se deben despreciar los aspectos financieros y bancarios como motores del desarrollo acelerado de Antioquia. Como ya lo mencionamos, la tesis anterior es formulada claramente por Botero (2007: 23):

[...] una de las actividades donde se evidenciaron mayores cambios en la segunda mitad del siglo XIX fue en el campo de la actividad financiera. El desarrollo del comercio internacional y el incremento de los intercambios mercantiles entre diversas localidades de Antioquia y de esta con otras regiones, llevaron a transformaciones en el campo de la moneda y la banca. El crédito y la actividad bancaria florecieron en estos años y entre 1872 y 1883 se habían establecido siete bancos y cuatro casas bancarias en la capital del Estado de Antioquia, así como bancos regionales en Rionegro y Sopetrán.

Las consecuencias del origen diferenciado del sistema financiero son de vital importancia para el análisis de las diferencias en el desarrollo regional. Es por eso que este trabajo pretende responder a la siguiente pregunta: ¿Existieron diferencias en la transición de un sistema monetario basado en la circulación de moneda metálica a una forma experimental de circulación de billetes de banco en los Estados Soberanos de Antioquia y Cundinamarca entre 1870 y 1885? Nuestra respuesta a esta pregunta es que sí existen evidencias de estas diferencias y que estas pueden explicarse principalmente por la relación que ambas regiones tuvieron con el comercio internacional de metales, en particular de oro.



El mecanismo económico que proponemos para explicar estos fenómenos está estrechamente emparentado con lo que se ha llamado *Ley de Gresham*.⁸ En este caso, se trataría de una versión débil de ella, en la cual no hay una sustitución completa de una moneda por otra, pero existen fuerzas que hacen que el costo de oportunidad de circulación de una moneda (la “buena”) sea alto, llevando a su retiro paulatino del sistema y a su reemplazo por otra moneda (la “mala”) cuyo valor principal es ser medio de pago, y no una forma de capital atesorable o fuente de ingresos en otros circuitos de mercado. Esta versión de la *Ley de Gresham* es resaltada por Mundell (1998):

“Good money drives out bad if they exchange for the same price” is an acceptable expression of Gresham’s Law. But a better statement of it is that “Cheap money drives out dear, if they exchange for the same price.” Put in this way, Gresham’s Law becomes a theorem of the general law of economy, a consequence of the theory of rational economic behavior. (§12)

Se trata entonces de entender un mecanismo de sustitución o complementariedad en la circulación de diferentes medios de pago desde el punto de vista del comportamiento económico. De poner en evidencia cuáles son las razones de la elección racional de los agentes en cuanto a sus preferencias y, sobre todo, sus cálculos de ganancia.

El mecanismo que se pondrá en evidencia en este trabajo opera con mayor fuerza en Antioquia, por su carácter exportador de oro y por la confianza que el sistema bancario logró tener entre sus principales élites económicas. Lo cual lleva a que la circulación de billetes se deslice más fácilmente de la moneda de oro y se vincule a la circulación de moneda de plata, que será suficiente soporte para la convertibilidad y, por lo tanto, para mantener la confianza en períodos de crisis.

En el caso de Bogotá, el mecanismo no opera plenamente, puesto que se trata de una economía en donde el oro no es un producto de exportación. Además, en Bogotá el desarrollo del billete de banco se verá frenado por una mayor desconfianza, creada por episodios de crisis que llevarán a los bancos a convertirse en demandantes de moneda de oro para mantener la confianza en la promesa de convertibilidad de sus billetes. El resultado de esto es que la circulación monetaria en Bogotá se caracterizará más por una complementariedad entre billetes y moneda de oro que por una sustitución entre ambos medios de pago.

En resumen, este trabajo mostrará que la adopción de medios de pago fiduciarios fue más rápida en la región exportadora de oro. Un elemento adicional en el argumento es la relación entre moneda de plata y billetes de banco. Esta relación es menos diferenciada entre ambas regiones; la relación es principalmente complementaria entre billetes y monedas de plata. Existen, sin embargo, sutiles diferencias entre ambas relaciones de complementariedad, puesto que en Antioquia, como mencionamos antes, la plata será suficiente garantía de la convertibilidad, mientras que en Bogotá la fuerte demanda de monedas de oro en los períodos de crisis parece evidenciar una relación diferente con ambos metales.

8 Para un análisis acerca de esta noción y de sus formas teóricas e históricas, se recomienda el texto de Mundell, disponible en línea: <http://www.columbia.edu/~ram15/grash.html> (consultado por última vez el 27 de septiembre de 2012).

La manera en que estos temas son tratados, es mediante un análisis comparativo que estudia detalladamente la evolución de la acuñación de moneda en las Casas de Moneda y la forma en que evolucionó la adopción de billetes de los principales bancos de ambos estados. La metodología es novedosa, en la medida en que antes de este trabajo no existían datos completos, y mucho menos con frecuencia mensual, sobre las Casas de Moneda y los bancos Bogotá, Colombia y Antioquia. Como lo señaló Melo (1982, p. 135), lo anterior se debe a que “[d]esafortunadamente, la información existente sobre el siglo XIX es de muy pobre calidad y resulta poco confiable [y a que] [...] [l]a búsqueda de información estadística no elaborada durante el período mismo, mediante el uso de documentación primaria, de documentos notariales o de papeles privados, apenas ha comenzado”.

Se analiza la estabilidad de las correlaciones entre los diferentes medios de pago para poner en evidencia los patrones de sustitución o complementariedad entre monedas. Debido a la limitación en el número de observaciones, el análisis se concentra en evidencia estadística que muestra los movimientos de variables relevantes, tales como acuñación de moneda, evolución de los billetes aceptados en circulación por cada banco, precios internacionales de los metales preciosos y variables de microeconomía bancaria como índices de liquidez y solvencia de los bancos.

Para analizar la evolución de las formas monetarias, se sistematizó toda la información necesaria que no estuviera disponible antes y se seleccionó la preexistente.⁹ Con la información recolectada y sistematizada¹⁰ se construyeron cuatro bases de datos, cada una correspondiente a una institución: i) Balances del Banco de Bogotá (enero/1871- febrero/1880); ii) Balances del Banco de Colombia (diciembre/1875-noviembre/1880); iii) Informes de la Casa de Moneda de Bogotá (enero/1867-diciembre/1876; iv) Informes de la Casa de Moneda de Medellín (agosto/1867-diciembre/1876). Además, se recolectaron tres series de datos más: v) Balances del Banco de Antioquia (diciembre/1873-diciembre/1883), construida por Botero (1989); vi) Datos de exportaciones tomados de Ocampo (1984) y Restrepo (1979); vii) Censos de Antioquia (1851, 1870, 1883) y Cundinamarca (1851, 1870, 1887), tomados de Melo (1982).

El resto del texto se divide en cuatro secciones. En la primera se describe el contexto institucional en el que se desarrolla el proceso de transición, y se presenta evidencia del funcionamiento del mecanismo microeconómico conocido como la *Ley de Gresham*. La segunda estudia las relaciones que se dieron entre las monedas de oro, las monedas de plata y los billetes de banco, centrándose en el estudio de los procesos de sustitución o complementariedad entre sí. En la tercera sección se analizan los determinantes del costo de oportunidad diferencial entre Antioquia y Cundinamarca. Por último, en la cuarta sección se presentan una conclusión y algunas reflexiones finales.

9 Parte importante del trabajo realizado consiste en la recolección de datos e información dispersos en i) Los medios impresos de los estados de Antioquia y Cundinamarca entre 1860 y 1880: prensa y periódicos oficiales; ii) El fondo documental de Monedas de la sección República en el Archivo General de la Nación; iii) El fondo documental Gobernación o Presidencia del Estado Soberano de Antioquia 1856-1886, en el Fondo Gobernación de Antioquia del Archivo Histórico de Antioquia.

10 Las versiones digitales de las tablas, los datos y documentos digitalizados de archivo utilizados en este trabajo pueden ser solicitadas a los autores. No se anexan a este documento por razones de espacio en la publicación.



1. De la moneda metálica a la banca libre: evidencia de la sustitución y complementariedad de los medios de pago

Durante el período analizado, el país sufrió constantes crisis monetarias relacionadas con el desequilibrio en la balanza comercial, que generaron problemas de escasez de numerario, dado que el oro y la plata no solo servían de medios de pago interno, sino que además eran ampliamente requeridos para su exportación como medio para solventar el desequilibrio entre importaciones y exportaciones.

La situación era tan grave que en los periódicos de la época se podía leer que “la moneda de plata escasea notablemente y la circulación del oro se dificulta cada día más; de consiguiente hay una perturbación en las transacciones que causa inmensos prejuicios a la industria” (*El Liberal*, 1870a, p. 1). Quejas parecidas ya habían sido escuchadas antes en las Colonias Británicas en América. Durante el siglo XVII, las personas se quejaban de una escasez crónica de moneda metálica para su uso en las transacciones domésticas (Grubb, 2011, p. 2).

Debido a las crisis monetarias, los políticos liberales de la época, conocidos como los Radicales, entre quienes se destacaban Salvador Camacho Roldán y Miguel Samper, propusieron establecer sociedades o empresas que, basadas en los principios de libre mercado, dieran solución al problema de escasez de numerario. La propuesta se cristalizó con la regulación del negocio bancario mediante la ley 35 del 6 de mayo de 1865, bajo la cual se estableció en Bogotá el *Banco de Londres, México y Sur América*, que, sin embargo, no prosperó. La ley promulgaba la pluralidad de emisión de moneda fiduciaria,¹¹ con la pretensión de estimular la industria bancaria, permitiéndole a cualquier banco que se estableciera el derecho de emitir billetes por veinte años, admisibles en todas las oficinas y los negocios del Gobierno nacional. Esta libertad de emisión dio origen al período conocido en Colombia como la *banca libre*.

Sin embargo, el establecimiento de la legislación antes señalada no fue suficiente y hubo varios intentos fallidos por consolidar una sociedad anónima que se diera a la tarea de fundar un banco. A pesar de esto, y dado que la necesidad de instaurar un sistema bancario funcional tardó en consolidarse, el primer banco de capital nacional que operó bajo este régimen fue el Banco de Bogotá, que se estableció en noviembre de 1870.¹² Dada la necesidad de crear otro banco que fomentara la competencia y, con ella, la reducción del interés del dinero en Bogotá, se fundó en 1875 el Banco de Colombia (*El Tradicionista*, 1875).¹³ Por otro lado, en el estado de Antioquia, el primer banco fundado fue el Banco de Antioquia, que se estableció a mediados de 1873 como una institución estrechamente relacionada con el comercio nacional e internacional (Botero, 1985).

11 Billetes de banco convertibles en moneda metálica al portador.

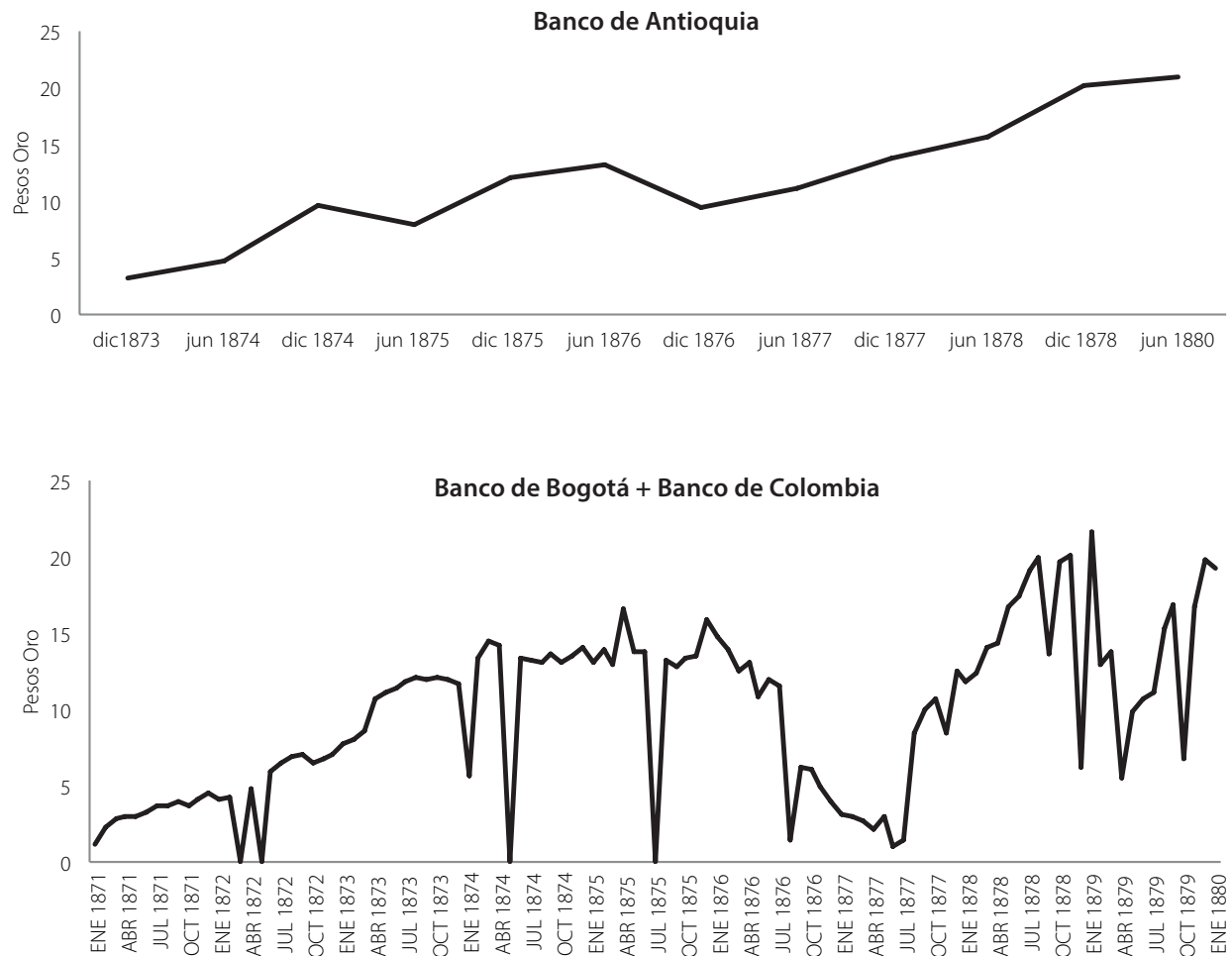
12 La necesidad obedecía, sobre todo, a la escasez de numerario que caracterizó este período. Como señala Salvador Camacho Roldán en su memoria de hacienda de 1870, “[l]a situación del mercado de capitales y monedas pedía a gritos la organización de un establecimiento de esta naturaleza” (Camacho Roldán, 1983, p. 335).

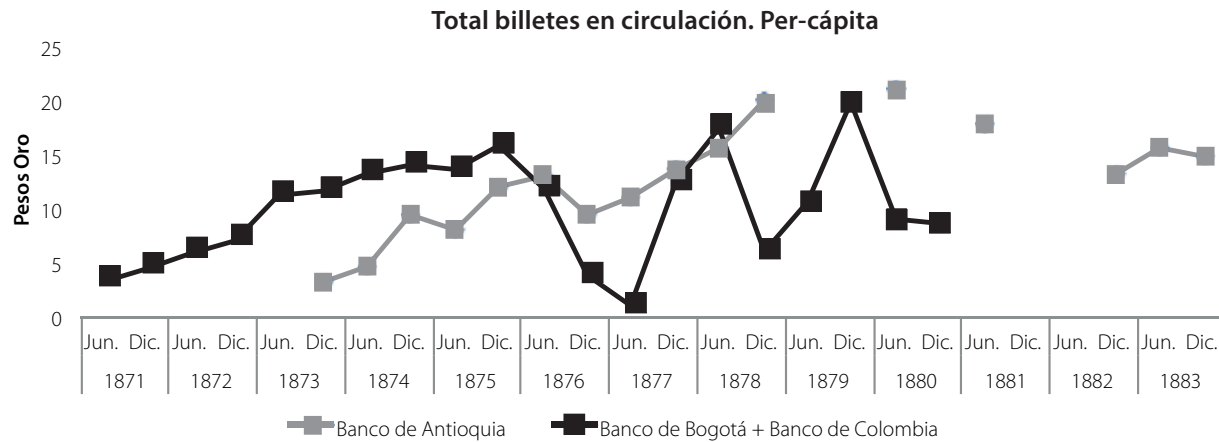
13 “BANCO DE COLOMBIA. El 1°. del corriente dio principio a sus operaciones el nuevo Banco. -La creación de establecimientos de crédito que vengan a fomentar la competencia, y por consiguiente a hacer bajar el interés del dinero, ha venido señalándose de algún tiempo a esta parte como una de las más urgentes necesidades de nuestro comercio. Así con la simple aparición del Prospecto del nuevo Banco, hemos visto bajar el tipo del descuento a 90 días, al 7 por 100, resultado sumamente satisfactorio” (*El Tradicionista*, 1875, p. 1).

a. La circulación de billetes de banco y la sustitución de la moneda metálica

Cada uno de los establecimientos fundados empezó a emitir billetes de banco que eran convertibles en moneda metálica. La evolución de la circulación de dichos billetes puede observarse en la gráfica 1. Se presentan los valores nominales de los billetes en circulación de los principales bancos de cada ciudad. En el caso de Bogotá, se agregan los dos principales bancos de emisión. Lamentablemente, para el caso de Medellín no se dispone de datos suficientes acerca de la emisión de billetes de otros bancos o casas comerciales. Sin embargo, los resultados que se quieren mostrar se verían reforzados si se agregara una fuente adicional de circulación de billetes de banco en Medellín. Así, el sesgo de esta falta de datos juega de cualquier manera en contra de nuestros argumentos, pero aun así la evidencia nos permite sostener nuestra interpretación.

Gráfica 1.
Billetes en circulación (bancos Antioquia, Bogotá y Colombia)





Fuente: Diario Oficial. Varias ediciones: enero de 1876-diciembre de 1880; Botero (1989). Cálculos propios.

Un primer elemento de análisis que se deriva de la observación de la evolución comparada entre ambas regiones es la forma como fueron rápida y crecientemente adoptados en la circulación los billetes del Banco de Antioquia. Aunque en Bogotá se evidencia igualmente un desarrollo importante de la circulación de estos medios de pago, se observa una mayor volatilidad en su adopción. Este segundo elemento de diferencia será evocado más adelante como parte de los argumentos que permiten afirmar que en Medellín se afianzó con más facilidad una confianza en el billete de banco. Mientras que en Bogotá los períodos de crisis, que se mencionarán más adelante, se caracterizaron por corridas bancarias que pusieron en duda la confianza en los billetes de los bancos, en Medellín las crisis fueron sorteadas con mayor facilidad por el Banco de Antioquia, sin una pérdida importante de confianza y con la consecuencia de una mayor estabilidad en la demanda de sus billetes.

En particular, la circulación de billetes per cápita que se muestra en el cuadrante inferior de la gráfica 1 refuerza las diferencias en la comparación entre las ciudades. La adopción rápida y sostenida de los billetes del Banco de Antioquia en Medellín sobrepasa a Bogotá, en especial a partir de la crisis civil de 1876, que condujo a una situación de pánico bancario que se saldó con la declaración de inconvertibilidad de los billetes del Banco de Bogotá, que era para ese momento casi un monopolio de emisión, puesto que el Banco de Colombia tenía solo meses de fundado (ver Álvarez y Timoté, 2011). En cambio, el Banco de Antioquia no necesitó recurrir a estas medidas extraordinarias y sobrepasó la crisis reforzando la confianza en sus billetes.

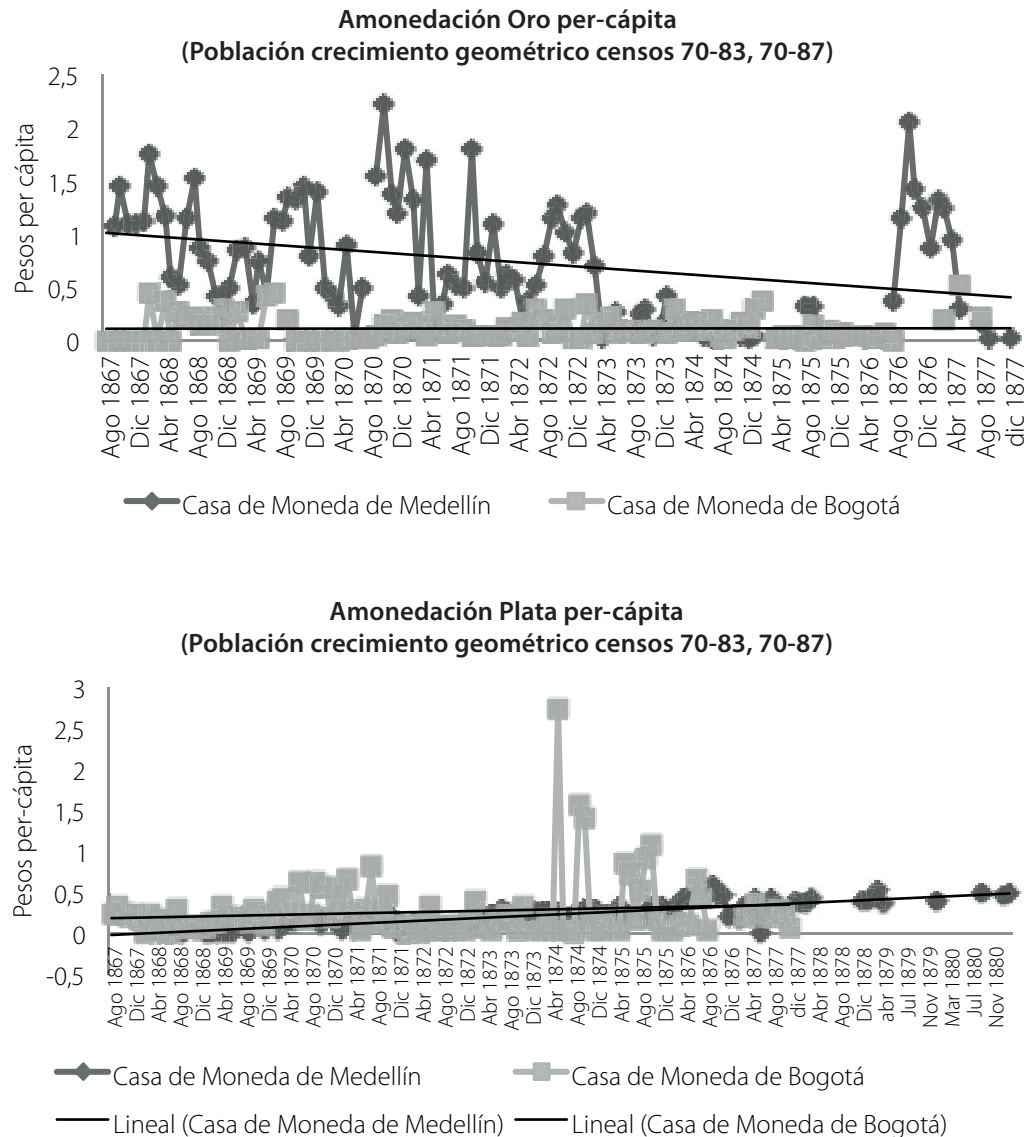
b. Sustitución y complementariedad de la circulación metálica y de billetes

Una consecuencia de esta diferencia, como insistiremos más adelante, es que los billetes de banco pudieron sustituir con mayor facilidad a la moneda metálica, o al menos a parte de ella, en Medellín que en Bogotá. La relación de sustitución será especialmente marcada en el caso de la moneda de oro en Medellín, mientras que en Bogotá la acuñación de moneda de oro continuará acompañando la circulación de billetes. Trataremos de mostrar cómo esto es,

al menos parcialmente, explicado también por las características económicas de los sectores económicos dominantes en cada ciudad¹⁴.

Gráfica 2.

Composición de la variación de los medios metálicos de pago en Bogotá y Medellín



Fuente: C.M.: Casa de la moneda. De enero de 1876-diciembre de 1880; *Informes del director de la Casa de Moneda de Bogotá*, Archivo General de la Nación (AGN), Sección República, Fondo Monedas, Legajos 4-9; Archivo Histórico de Antioquia. Fondo Documental Gobernación o Presidencia del Estado Soberano de Antioquia 1856-1886. Cálculos propios.

14 Los datos utilizados aquí para el análisis de la acuñación de moneda metálica proceden en su mayoría de fuentes primarias. Sin embargo, todos fueron contrastados con el estudio más detallado a la fecha sobre las casas de la moneda: Barriga (1969) y no presentan diferencias importantes.



Al circular, los billetes de banco se mezclaron con las monedas metálicas. Así, el nuevo circulante quedó constituido por una combinación de la moneda metálica y la moneda fiduciaria. El anterior fenómeno y su desarrollo a través de la década de 1870 pueden observarse, tanto para Medellín como para Bogotá, en la gráfica 2.

Comparando la evidencia mostrada en las gráficas 1 y 2, se observa que las tendencias en la adopción de billetes y moneda metálica siguen patrones diferentes en ambas ciudades. Mientras que la adopción de billetes es fluctuante en Bogotá y creciente en Medellín, la acuñación de moneda de oro en las Casas de Moneda de ambas ciudades muestra una tendencia claramente diferente. La acuñación de moneda de oro decrece fuertemente en Medellín después de la aparición del billete de banco, mientras que en Bogotá tiene un comportamiento estable a lo largo del período de análisis. Pero la moneda de plata se comporta de una manera distinta. Esta moneda parece mostrar una complementariedad con el billete de banco tanto en Medellín como en Bogotá. De esta manera, el problema central de nuestro análisis queda planteado: ¿En qué medida esta sustituibilidad y/o complementariedad de la moneda metálica con el billete de banco ponen en evidencia un patrón que refleja diferencias entre las dos ciudades? Y ¿cómo podemos racionalizar estas diferencias?

2. Ley de Gresham en el sistema de banca libre

El análisis de sustitución entre monedas derivado de lo que se conoce como *Ley de Gresham* se focaliza sobre el fenómeno de sustitución en la circulación de una moneda con un contenido metálico inferior a otra, siendo ambas oficialmente denominadas con el mismo valor. Así, cuando se producen fenómenos de reducción en la calidad de una moneda, los agentes aprovechan la prima que tiene la moneda más valiosa en el mercado del metal, y la moneda débil la sustituye en la circulación. Así, en general la *Ley de Gresham* se refiere a un fenómeno en el que se saca de circulación como medio de cambio el objeto que tiene un valor externo mayor, que lo convierte en una reserva de valor o fuente de ingresos, mientras se deja en circulación el objeto cuyo valor principal es ser medio de cambio. Este fenómeno explica en general por qué la utilización de monedas a lo largo de los siglos ha ido en la dirección de sustituir objetos con un valor intrínseco mayor por monedas puramente fiduciarias.

Sin embargo, en el caso del sistema de banca libre, las cosas son un poco más complejas. La moneda de oro, por tener un valor externo más grande, continuaba siendo valorada como respaldo a la convertibilidad de los billetes de banco. Siendo además la unidad de cuenta con valor internacional para la definición de las letras de cambio, la moneda de oro tenía una demanda interna como moneda que continuaba siendo importante. Así, los agentes podían preferir los billetes de bancos cuyo respaldo en oro estaba asegurado en caso de querer la convertibilidad. De esta forma, en un sistema de banca libre la sustitución del oro por billetes de banco no puede darse automáticamente. La moneda de oro es complementaria de los billetes cuando estos no gozan de mayor confianza.

Sin embargo, cuando los billetes gozan de confianza y, además, el costo de oportunidad de mantener oro en circulación es tan importante como en el caso de una región exportadora como Antioquia, esta complementariedad en la circulación se hace más difícil. Los agentes prefieren mantener en circulación un medio de pago con menor valor intrínseco. Esto se

puede ver facilitado por la presencia de una alternativa a la convertibilidad: la moneda de plata. Esta, a su vez, por tener un valor menor como reserva de valor o fuente de ingresos, es un mejor complemento de la circulación de billetes, lo cual garantiza su convertibilidad. Estos son los fenómenos que ilustraremos a continuación.

a. Sustitución de la moneda de oro por billetes

Los datos expresados en las gráficas 1 y 2 sugieren evidencia de que el fenómeno que se dio en ese período puede estar explicado por un mecanismo microeconómico conocido como la *Ley de Gresham*.¹⁵ Según Torres García (1980, p. 15), la *Ley de Gresham* puede expresarse así:

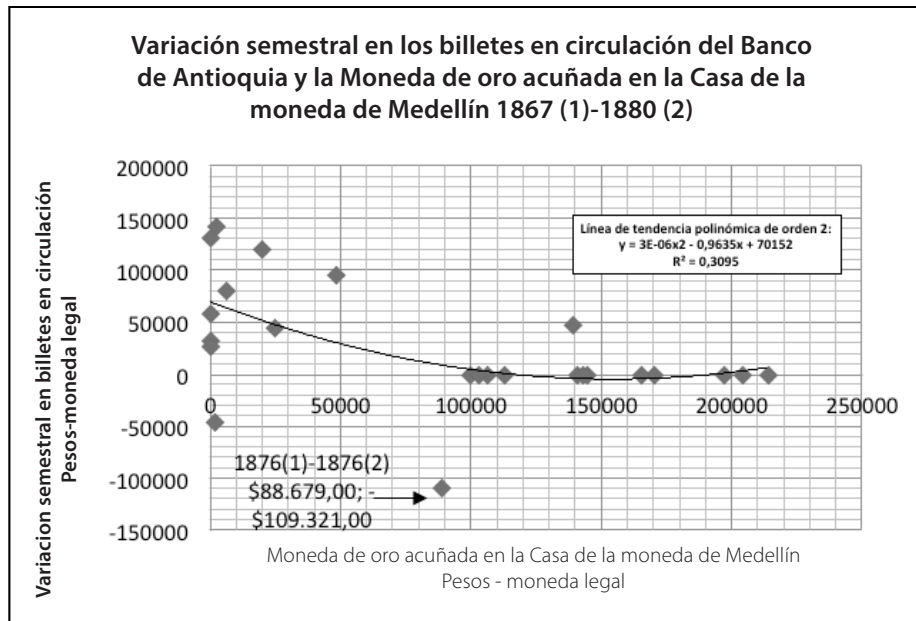
[...] cuando en un país circulan dos monedas una de las cuales la considera buena el público y la otra mala, la mala moneda desaloja a la buena [...] [y] La desaparición de la buena moneda por virtud del desalojamiento provocado por la mala, ordinariamente se efectúa, dice el profesor Carlos Gide, por las siguientes vías: el atesoramiento, la venta al peso y los pagos al exterior. [...] Si el caso es de efectuar *pagos al exterior*, también resulta evidente que la buena moneda es la llamada a cumplir esta función, porque el acreedor extranjero no acepta la moneda sino por el peso del metal fino que ella contenga, o sea por su valor real, no pudiéndose por tanto pagarle con moneda feble.

Para el caso particular de las dos ciudades analizadas, puede interpretarse como una primera señal de que la composición de la variación de los medios de pago cambió cuando los billetes de banco aparecieron. Estos últimos, más que aumentar el numerario circulante en términos per cápita, lo que hicieron fue acompañar en la circulación a la moneda de plata. Sin embargo, hay un elemento importante por considerar: la relación que se dio entre la moneda de oro y los billetes de banco pudo ser diferente a la relación que existió entre la moneda de plata y los billetes de banco. Dos ejercicios nos permiten mostrar el comportamiento diferenciado entre los movimientos conjuntos de la circulación de billetes y la amonedación de metales entre las dos ciudades. En las gráficas 3a y 3b se presenta un análisis gráfico con una línea de tendencia ajustada por una forma cuadrática.

15 "Gresham's Law: [...] The principle in its broadest form may be stated as follows: Where by legal enactment a government assigns the same nominal value to two or more forms of circulatory medium whose intrinsic value differ, payments will always, as far as possible, be made in that medium of which the cost of production is least, and the more valuable medium will tend to disappear from circulation" (Eatwell, Milgate y Newman, 1998).

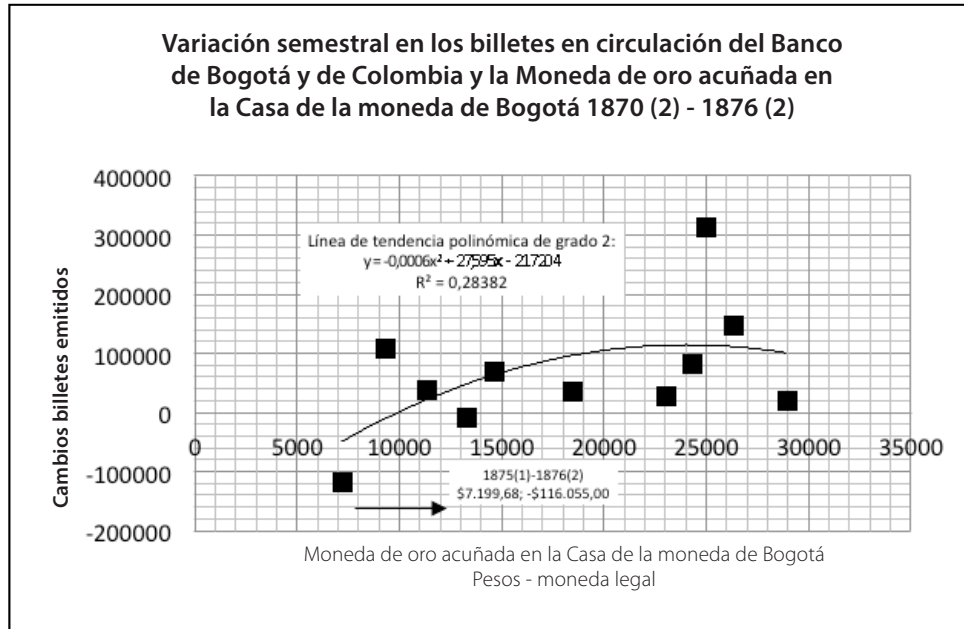


Gráfica 3a.



Fuente: *Diario Oficial*. Varias ediciones: enero de 1876-diciembre de 1880; Archivo General de la Nación (AGN), Sección República, Fondo Monedas, Legajos 4-9.

Gráfica 3b.



Fuente: *Diario Oficial*. Varias ediciones: enero de 1876-diciembre de 1880; Archivo General de la Nación (AGN), Sección República, Fondo Monedas, Legajos 4-9.

Estas gráficas muestran de forma más clara las diferencias de comportamiento de la sustitución y complementariedad entre billetes de banco y moneda de oro en cada ciudad. Por un

lado, en Medellín, la posibilidad de tener billetes del Banco de Antioquia en circulación parece haber reducido la amonedación de oro, exceptuando los períodos de crisis políticas. Por otro lado, en Bogotá no es claro que la emisión de los billetes del Banco de Bogotá haya coincidido con una disminución de la amonedación de oro. Esto se puede explicar, como ya se mencionó, por las diferencias en la actividad económica de cada región.

Reforzando las diferencias de la correlación entre la amonedación de oro y la circulación de billetes, realizamos un cálculo de coeficientes de correlación no paramétricos utilizando el método de Spearman. Como se muestra en la siguiente tabla, los coeficientes tienen signos diferentes, y la relación inversa es significativa para el caso de Medellín:

Coeficientes de correlación de Spearman: moneda de oro vs. billetes en circulación	
Medellín	Bogotá
-0,5425 *	0,0887

*: Significancia a 95%.

El ejercicio de correlación estadística no es concluyente para el caso de Bogotá pero afirma el patrón de sustitución más claramente para Medellín. Como conclusión preliminar, sabemos que, al menos para Medellín, hay evidencia que permite sustentar la idea de la operatividad de una forma de sustitución entre medios de pago que hace pensar en la *Ley de Gresham*.

El mecanismo económico descrito no afecta de la misma manera la relación entre billetes y moneda de plata, al menos para Medellín. En efecto, esta relación no es del todo clara cuando se suma la amonedación total de metálico y se compara con la emisión de billetes de banco; cuando se compara la amonedación solamente de oro con la emisión de billetes de banco, parece ser más claro que la relación entre una moneda y otra es la que exhibe la *Ley de Gresham*. En la siguiente sección se discutirá la diferencia entre la relación de las tres monedas: el oro, la plata y los billetes de banco.

b. Monedas de oro, monedas de plata y billetes de banco: sustitución y complementariedad

En la década de 1870, en el país circulaban legalmente tres tipos de monedas: la moneda de oro y la moneda de plata que eran acuñadas en las Casas de Moneda, y la moneda fiduciaria, que eran los billetes emitidos por los bancos privados. Las relaciones existentes entre estas tres monedas son el eje de esta sección. Preguntarse por la relación existente entre las monedas es una labor que ya se ha hecho para otras economías en diferentes períodos. Por ejemplo, para las Colonias Británicas en América en el siglo XVIII, algunos autores se han preguntado si los movimientos del papel moneda estaban relacionados con los movimientos de las monedas metálicas. En particular, si los movimientos en el papel moneda estaban compensados por las importaciones y exportaciones de moneda metálica, o si, por el contrario, se reforzaban los movimientos en el papel moneda y la moneda metálica (Grubb, 2004, p. 330).

Para responder esta pregunta en el caso colombiano, hay que entender que las relaciones entre la moneda de oro, la moneda de plata y los billetes de banco están explicadas en



principio por dos estructuras institucionales: la del patrón monetario que rigió el país y la de la *banca libre*. Por un lado, en 1871, durante el gobierno de Eustorgio Salgar, el secretario de Hacienda, Salvador Camacho Roldán, “al presentir la baja de la plata, obtuvo que el Congreso fijara el patrón monetario en oro. Este fue el *peso de oro* con 1 gramo 612 a la ley de 0.900” (Torres García, 1980, p. 83). Por otro lado, el sistema de *banca libre*, en su diseño institucional, obligaba a los bancos a tener una relación de liquidez que era por lo general del 33% (Álvarez y Timoté, 2011, p. 7). Esto implicaba que al menos la tercera parte de los billetes emitidos por el banco debían ser convertibles en moneda metálica.

Lo anterior aseguraba que los billetes de banco contaran con el mismo valor de las monedas metálicas que representaban. Como Smith lo veía, un papel moneda que consiste en notas de banco pagaderas a la vista en moneda metálica, y de hecho siempre pagadas al ser presentadas, es igual en valor a las monedas de oro y plata¹⁶ (Grubb, 2012, p. 10; traducción libre).

La unión de estas dos restricciones institucionales no permitía una sustitución perfecta de billetes de banco por metálico, pues los billetes, por ser de *banca libre*, debían estar sustentados por efectivo en las bóvedas de los bancos. Este efectivo, en un contexto de patrón oro, eran monedas de oro a la ley de 0.900. Se retrasó así la sustitución de una moneda por otra; sin embargo, esta situación no se sostuvo por mucho tiempo pues la ley del secretario Camacho Roldán “fue explícitamente derogada once meses después de expedida, por la 50 de 1872 que sancionó el Presidente Manuel Murillo, [...] [con ella] se dispuso, que las monedas de plata se acuñaran en piezas de a un peso, cincuenta centavos, veinte centavos, diez centavos, cinco centavos y dos y medio centavos” (Torres García, 1980, p. 84).

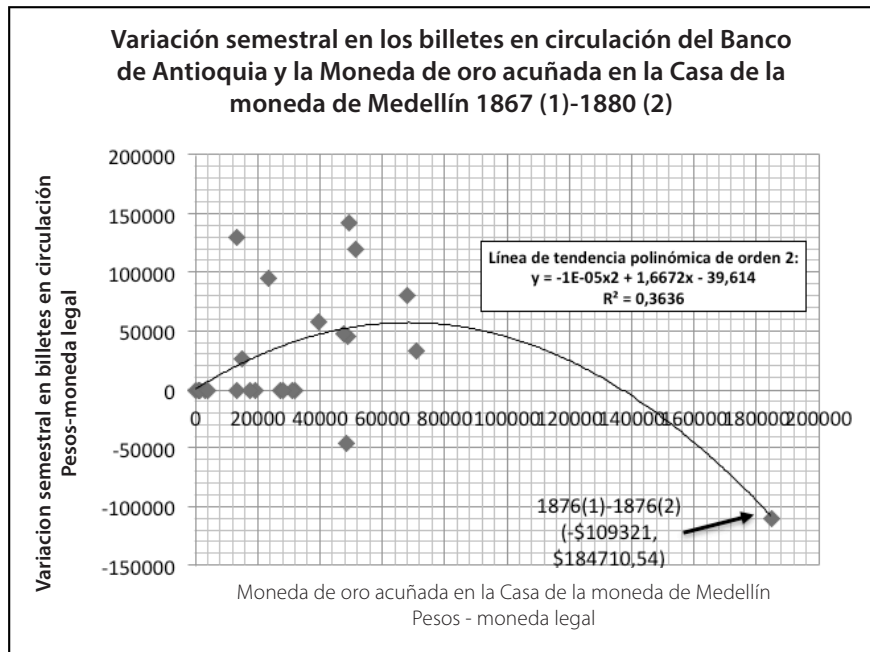
Si bien la ley de 1870 estaba pensada para que la moneda de plata dejara de circular y en cambio la moneda de oro fuera el circulante legal, la plata no desapareció, y rápidamente los legisladores tuvieron que ceder para volver a permitir la circulación de moneda de plata. Lo anterior puede ser un síntoma de que el oro se estaba exportando; más adelante nos concentraremos en esto. Ahora, una vez se permitió que el efectivo de los bancos fuera tanto monedas de oro como de plata, la sustitución de oro fue inmediata tanto en la relación de liquidez de los bancos como en la circulación interna. Adam Smith entendía esta relación de sustitución del papel en cambio de moneda de oro y plata como el reemplazo de un instrumento del comercio muy caro, por uno mucho menos costoso, y muchas veces igual de conveniente¹⁷ (Grubb, 2012, p. 10; traducción libre).

La necesidad de mantener reservas metálicas por parte de los bancos permite entender por qué se seguía amonedando plata en las Casas de Moneda; como la plata era un sustituto del oro en las reservas de los bancos, las personas empezaron a usar la plata para dicha función. Existía una necesidad implantada por la estructura institucional de seguir amonedando plata, y esto llevó a que la plata y los billetes, como circulante interno, tuvieran un grado de complementariedad, como se observa en las gráficas 4a. y 4b.

16 “In 1776 Smith (1937, pp. 276-310) explained, [...] A paper money consisting in bank notes, issued by people of undoubted credit, payable on demand [in specie] without condition, and in fact always readily paid as soon as presented, is, in every respect, equal in value to gold and silver money” (Grubb, 2012, p. 10).

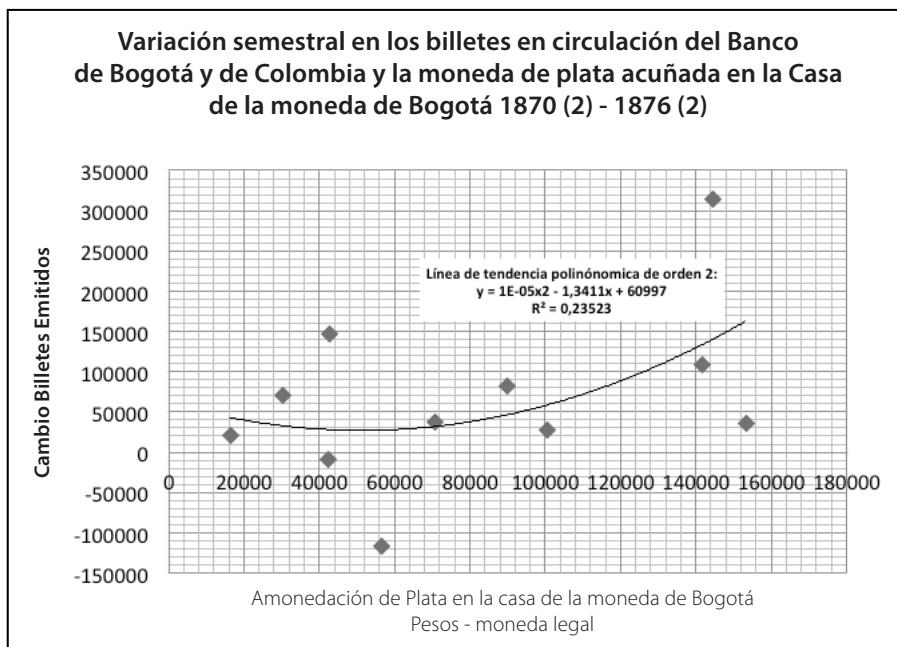
17 “In 1776, Smith (1937, pp. 276-310) explained, the substitution of paper in the room of gold and silver money, replaces a very expensive instrument of commerce with one much less costly, and sometimes equally convenient” (Grubb, 2012, p. 10).

Gráfica 4a.



Fuente: *Diario Oficial*. Varias ediciones: enero de 1876-diciembre de 1880; Archivo General de la Nación (AGN), Sección República, Fondo Monedas, Legajos 4-9.

Gráfica 4b.



Fuente: *Diario Oficial*. Varias ediciones: enero de 1876-diciembre de 1880; Archivo General de la Nación (AGN), Sección República, Fondo Monedas, Legajos 4-9.



Las gráficas 4a y 4b permiten aclarar la relación entre monedas de plata y billetes de banco. Tanto en la Casa de Moneda de Medellín como en la Casa de Moneda de Bogotá, el inicio de la emisión de los billetes de banco no amainó la amonedación de plata. Esto sugiere cierto grado de complementariedad entre la moneda fiduciaria y la moneda de plata.

Debemos observar además que la moneda de plata cumplió un papel diferenciado entre las dos ciudades en los momentos de crisis. En Medellín, durante la crisis política y económica que se desencadenó por el conflicto interno de 1876, la moneda de plata emitida por la Casa de Moneda de esa ciudad fue altamente demandada. En buena parte, por el mismo Banco de Antioquia, que garantizó la convertibilidad de todos los billetes que se llevaron a sus mostradores para ser convertidos en moneda metálica. En la gráfica 4a se observa que en 1876 hubo una caída considerable en los billetes en circulación, acompañada de un aumento extraordinario en la moneda de plata acuñada.

Mientras tanto, en Bogotá no se presentó este fenómeno. Como lo muestran las gráficas 3a y 3b (más arriba), el papel de demandante de moneda acuñada que desempeñó el Banco de Antioquia sobre las especies en plata no se observa en el caso de los bancos bogotanos sobre la moneda de oro. Durante esta crisis, el Banco de Bogotá (en ese momento, el principal banco por su tamaño) declaró la inconvertibilidad de sus billetes (ver Álvarez & Timoté, 2011).

Parte de la explicación del papel que tuvo la moneda de plata puede explicarse por aspectos institucionales particulares del período anterior a la aparición de billetes de banco. Es posible que el valor de la plata presente en la economía haya sido menor que el que se esperaba con una amonedación creciente de este metal, ya que, como el oro, la plata “lejos de llegar a la Casa de Moneda de Medellín, se estaba exportando a Europa no solo en barras como siempre se había hecho, sino también en moneda acuñada” (Botero, 1994: 205). La afirmación anterior encuentra sustento en los datos de exportación de dinero de plata construidos por Ocampo (1984), que se presentan en la tabla 1.

Tabla 1.
Plata: exportación de dinero (en miles de pesos plata)

Año	1865	1866	1867	1868	1869
Valor	24,7	189,3	164,5	36,9	32,5
Año	1870	1871	1872	1873	1874
Valor	10,9	0,8	0,8	24,5	117,5
Año	1875	1876	1877	1878	1879
Valor	91,9	63,4	8,3	389,0	339,4

Fuente: Ocampo (1984, p. 183).

En el período de estudio, la plata salía del país tras haber sido acuñada. Lo anterior implica que no es clara la relación entre los billetes de banco y la plata amonedada. En principio, se cree que estas dos monedas presentan un grado de complementariedad en la circulación interna. Sin embargo, la evidencia demuestra que la plata también estaba siendo exportada, aun cuando se había acuñado antes. Parece entonces que la moneda de plata solo se usaba

cuando era imposible su reemplazo por la moneda fiduciaria, como en el caso de las reservas legales que necesitaban los bancos; toda la plata amonedada restante, también se exportaba.

La complementariedad entre billetes de banco y moneda de plata solo se daba cuando la legislación lo obligaba, y, en cambio, lo deseable era la sustitución imperfecta entre una moneda y otra. Lo anterior se encuentra en estrecha relación con las afirmaciones de Adam Smith en *La riqueza de las naciones* (de 1776) y de David Hume (Rotwein, 1970), quienes vieron en el desplazamiento de la moneda metálica por el papel moneda un resultado que mejora el bienestar, permitiéndole a un país consumir los bienes extranjeros que la moneda metálica puede comprar, sin bloquear el metal como un medio de transacción local¹⁸ (Grubb, 2012, p. 10).

La relación entre las monedas metálicas de plata y oro y la moneda fiduciaria no fue igual durante todo el período y parece tener grandes matices provenientes de la estructura institucional propia del sistema monetario del país y del sistema de *banca libre*. Sin embargo, es posible concluir que la moneda fiduciaria fue un sustituto de las monedas metálicas para la circulación interna, siempre que así lo permitía el sistema, aun cuando algunas veces esta sustitución no fue completa o perfecta. Esta conclusión es muy cercana a la que se encontró para el caso ya expuesto de las Colonias Británicas en América, en las que “[l]a evidencia indica que los movimientos en el papel moneda y la moneda metálica algunas veces se compensaban y otras veces se reforzaban. Esto depende del período de análisis”¹⁹ (Grubb, 2004, p. 346; traducción libre).

No se puede olvidar que estos procesos de tránsito entre una moneda y la otra se dieron de forma diferencial entre Antioquia y Cundinamarca. Estas diferencias serán analizadas en la siguiente sección.

3. El costo de oportunidad diferencial: Antioquia y Cundinamarca

Colombia siempre ha sido un país de regiones, más aun en la época del federalismo, cuando cada estado tenía un alto grado de autonomía. Esto hace que el estudio de los acontecimientos de la segunda mitad del siglo XIX tenga que hacerse, no bajo la observación de una sola unidad de análisis, sino como un conglomerado de historias paralelas, pero diferentes. En este sentido, es importante estudiar a Antioquia y Cundinamarca por separado.

a. La importancia relativa de la minería entre Bogotá y Antioquia

Cundinamarca era una región de grandes haciendas, cuya especialización económica siempre estuvo ligada al trabajo de la tierra y a la explotación ganadera. Su capital, Bogotá, era una

18 “Basically these writers saw the displacement of specie money by banknote paper money as a welfare enhancing result, allowing a country to consume the foreign goods that specie could buy without locking the specie up as a local transaction medium” (Grubb, 2012, p. 10).

19 “The evidence indicates that movements in Mp and Ms were sometimes offsetting and sometimes reinforcing. It depends on the period of analysis” (Grubb, 2004, p. 346).



ciudad rodeada de grandes extensiones de tierras, cuya principal actividad era el comercio, en especial el comercio interno con productos importados.

Por su parte, Antioquia era una economía pequeña pero con un alto nivel de apertura comercial generado principalmente por el auge minero que vivió entre 1863 y 1876. En estos años, “la actividad minera se convirtió en el puntal de la expansión económica de Antioquia” (Ocampo, 1984, p. 359), conformándose en Medellín un amplio mercado de oro en el que se comercializaba oro en polvo, en barras y amonedado (Botero, 2007, p. 139). Medellín era un mundo comercial jerarquizado, en donde las grandes compañías mercantiles que importaban bienes de Europa y remitían barras de oro y plata aurífera a sus comisionistas ocupaban un lugar preponderante (Botero, 2007, p. 147). Los dueños de estas compañías mercantiles, que en Medellín se conocían como casas comerciales, son las mismas personas que pasaron a ser las mayores accionistas del Banco de Antioquia.

b. El mercado externo y el costo de oportunidad de la moneda metálica

Las diferencias entre la economía antioqueña y cundinamarquesa hicieron que los procesos de transición entre un sistema monetario y otro, que se han venido describiendo acá, fueran distintos. Al preguntarse si la *Ley de Gresham* operó o no en Colombia durante el período de *banca libre*, es importante hacer una distinción entre estas dos economías, y, en particular, en el costo de oportunidad asociado al manejo del metálico como moneda interna en cada economía. A continuación se estudiará qué se entiende por costo de oportunidad en este contexto.

Para que el mecanismo económico descrito por la *Ley de Gresham* funcione, es fundamental que exista una demanda no monetaria por la moneda que se considera “buena”. Esta demanda puede venir de las artes, de la industria, de la medicina o de su uso como moneda en otros países²⁰ (Greenfield y Rockoff, 1992). Tanto la moneda de oro como la moneda de plata cumplen en el período de estudio con esta característica.

Dos condiciones eran fundamentales para que el oro tuviera una demanda no monetaria. Por un lado, el oro contaba con una gran demanda proveniente de otros países, ya que el patrón de oro británico se convirtió, a mediados del siglo XIX, en el patrón imperial británico, y en el último cuarto del siglo, en el patrón de oro internacional²¹ (Davies, 2002, p. 356). Por otro lado, la mayoría de las exportaciones colombianas tenían como destino a Gran Bretaña, a donde se exportaron entre 1870 y 1875 productos por un valor de 3.510.500 pesos —incluido el dinero—²² (Ocampo, 1984, p. 121). La suma de estas condiciones le aseguraba al oro una amplia demanda internacional. Otros países también demandaban oro para ser usado como moneda; se deben resaltar los casos del nuevo Imperio alemán, que en 1871 se convierte al

20 “The law assumes, first of all, a non-monetary demand for good money [...] Non-monetary demands for gold and silver moneys come from arts, industry and medicine. The use of a metal as money in other countries is another form of non-monetary demand” (Greenfield y Rockoff, 1992: 4).

21 “The British gold standard had, by the middle of the nineteenth century, become the British Imperial Standard and, in the last quarter of the century, the International Gold Standard” (Davies, 2002, p. 356).

22 Ver la tabla 2.

patrón oro, y los de los países como Holanda, Austro-Hungría y Rusia, que pronto hicieron lo mismo²³ (Davies, 2002, p. 357; traducción libre).

Tabla 2.

Destino de las exportaciones colombianas (incluido el dinero). Valores en pesos de ley.

	1866/7 -69/70^a	1870/1 -74/5	1875/6 -78/9^b
Gran Bretaña	1.703.900	3.510.500	3.763.200
Francia	1.018.700	1.194.300	2.487.200

a. Excluye 1867/8

b. Excluye 1876/7

Fuente: Ocampo (1984, p. 121).

La plata también contaba con una demanda internacional considerable proveniente de los países que en 1865, bajo la iniciativa de Francia, formaron la Unión Monetaria Latina, constituida por Francia, Italia, Bélgica, Suiza, Bulgaria y Grecia, en la cual las monedas de oro y plata primarias de cada país se hicieron monedas de curso legal y podían circular en toda la Unión²⁴ (Davies, 2002, p. 445; traducción libre). La demanda de plata generada por los países que se acogían al bimetalismo era importante para Colombia, dado que, si bien Gran Bretaña fue la principal destinataria de las exportaciones de metales en el siglo XIX, a partir de 1865 Francia se convirtió en la segunda destinataria importante, recibiendo entre 1870/1-74/5 exportaciones por un valor total de 1.194.300 pesos (Ocampo, 1984, p. 129).²⁵ Además, la cantidad de las exportaciones de plata fue creciente durante prácticamente la totalidad del siglo.

Lo anterior puede observarse en la gráfica 5a, en la cual se evidencia, además, un incremento considerable de las toneladas de plata exportadas una vez entra en vigencia la Unión Monetaria Latina, que estaría sustentando la posición presentada anteriormente.

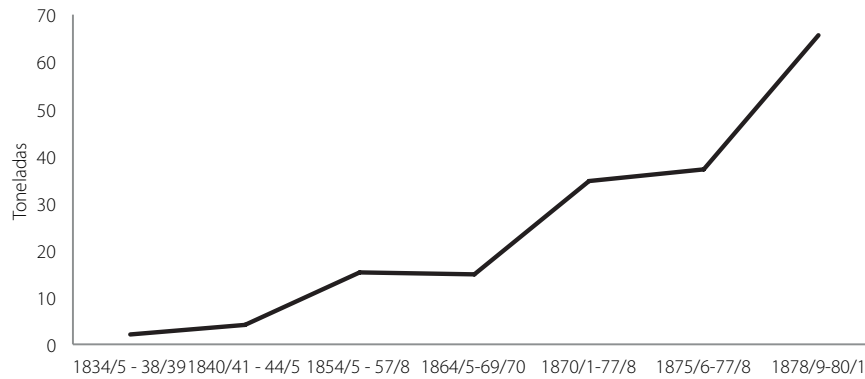
23 "Following the new German Empire's decision in 1871 to base its mark on gold, Holland, Austro-Hungary, Russia and the Scandinavian countries soon did likewise" (Davies, 2002, p. 357).

24 "In 1865, under French initiative, a Latin Monetary Union was formed eventually comprising France, Italy, Belgium, Switzerland, Bulgaria, and Greece. The primary gold and silver coins of each country were made legal tender and circulated throughout the Union" (Davies, 2002, p. 445).

25 Ver la tabla 2.



Gráfica 5a.
Índice de la cantidad de plata exportada (base 1905-1910)



Fuente: Ocampo (1984, p. 103). Cálculos nuestros.

En suma, dada la amplia demanda por metales preciosos a la que estaba expuesto el país, puede asegurarse que existía un costo de oportunidad asociado al uso del metálico como medio de pago interno. El costo de oportunidad, que es fundamental para que el mecanismo expuesto por la *Ley de Gresham* funcione, es igual al valor de los bienes que podrían importarse si el metálico dejara de circular internamente y se exportara (Grubb, 2011:).

Sin embargo, el costo de oportunidad no es igual en todas las economías. Por el contrario, dicho costo depende de la especialización de cada una y está íntimamente ligado a ella. Antioquia era la principal región aurífera del país y “se constituyó en principal productora y exportadora de metales preciosos hasta la década de 1880” (Botero, 2007: 87), exportando, como puede observarse en la tabla 3, un promedio de 2.036.518 pesos entre oro y plata. Allí, el oro no solo era usado para cubrir el valor de las importaciones, sino que, al ser la industria minera su principal fuente de ingresos, la acumulación se daba a través de la exportación de metales preciosos.

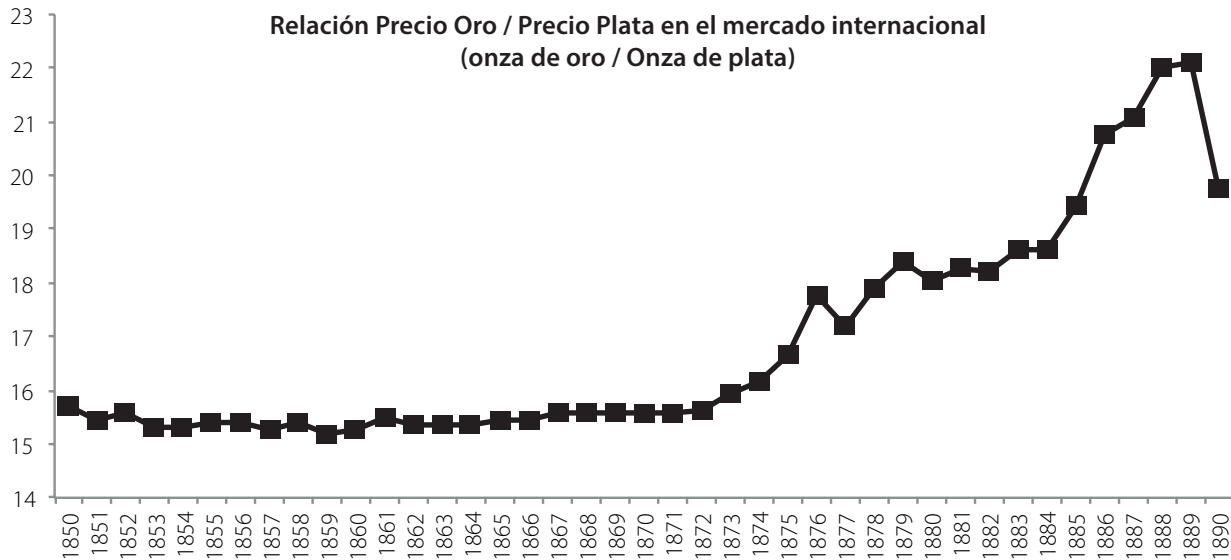
Tabla 3.
Valor de las exportaciones de metales preciosos en Antioquia (en pesos de ley)

	1869	1870	1871	1872	1873	1874
Barras de oro	1.717.873	1.647.608	1.632.862	1.777.349	1.809.555	1.172.347
Barras de plata	266.151	207.053	253.098	289.808	330.796	197.692
Total	1.984.024	1.854.661	1.885.960	2.067.157	2.140.351	1.370.039
	1875	1876	1877	1878	1879	1880
Barras de oro	1.927.360	1.225.100	2.129.474	2.098.909	1.785.629	2.029.515
Barras de plata	312.096	170.321	305.168	307.400	339.310	505.745
Total	2.239.456	1.395.421	2.434.642	2.406.309	2.124.939	2.535.260

Fuente: Restrepo (1979, pp. 234-35).

Es importante ahora reforzar la idea de la diferencia en el costo de oportunidad de la plata con respecto al oro. En la gráfica 5b se muestra cómo el precio relativo de la plata con respecto al del oro en el mercado de Londres, a lo largo de las décadas estudiadas, cayó de un modo significativo.

Gráfica 5b.



Fuente: Officer y Williamson (2011).

Así, el costo de oportunidad de la plata y su leve nivel de producción en Antioquia explican en buena medida que el comportamiento de sustitución en la circulación de moneda de plata por billetes no haya seguido el mismo patrón que para el oro. Al contrario, la plata se constituyó, tanto en Medellín como en Bogotá, en respaldo y, por lo tanto, complemento de la circulación de los billetes de banco.

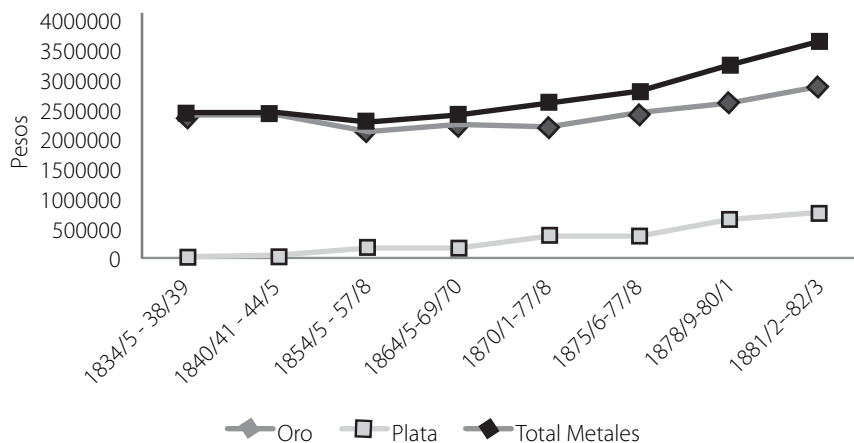
En consecuencia, el costo de oportunidad de mantener el metálico circulando internamente que afronta una región minera como Antioquia es más alto que aquel que enfrenta Cundinamarca, en donde la función del metal era sencillamente la de ser intercambiado por bienes importados. Basándose en la gráfica 6, es evidente que el valor de las exportaciones nacionales de oro y plata aumentó considerablemente durante el período de estudio. Ante el alto costo de oportunidad de mantener el oro circulando, sumado a la oportunidad de hacer las transacciones internas con billetes de banco, para los ciudadanos de Medellín era individual y socialmente óptimo exportar la moneda "buena", la plata y el oro, y quedarse para el comercio interno con los billetes del Banco de Antioquia.

Se evidencia entonces que "[c]uando el costo de oportunidad es relativamente grande, no importa que tan grande sea la población o la cantidad de transacciones domésticas continuas, siempre se maximiza el bienestar individual y social exportando el metálico para adquirir bienes importados" (Grubb, 2011, p. 5; traducción libre). Aunque Grubb (2011) señala que, si existen las condiciones para que dicha maximización se dé, los individuos recurrirían al trueque



para las transacciones internas; en este caso, el trueque es reemplazado por el papel moneda. Esto es posible, dado que los individuos son indiferentes entre el trueque, así sea eficiente, y el uso de billetes de banco pagaderos al portador.

Gráfica 6. Valor de las exportaciones de metálico



Fuente: Ocampo (1984, p. 101). Cálculos propios.

Contrario es el caso del estado de Cundinamarca, en donde la exportación de metales, aun cuando en ocasiones se daba para cubrir el costo de las importaciones, no representaba un negocio en sí mismo. Esta situación se asemeja a la descrita por Grubb (2011), en la que “[c]uando el costo de oportunidad es igual a 0, tanto el bienestar individual como el social se maximizan usando metálico en vez de trueque para las transacciones domésticas” (Grubb, 2011, p. 4; traducción libre). Cabe aclarar dos cosas: en primer lugar, si bien el costo de oportunidad al que estaba expuesta la región de Cundinamarca no es igual a cero, dicho costo no es muy alto, y ni siquiera es comparable con el de Antioquia; en segundo lugar, dado que los individuos son indiferentes entre el trueque y los billetes de banco como medios de pago para las transacciones internas, la premisa de Grubb (2011) aplica en este caso.

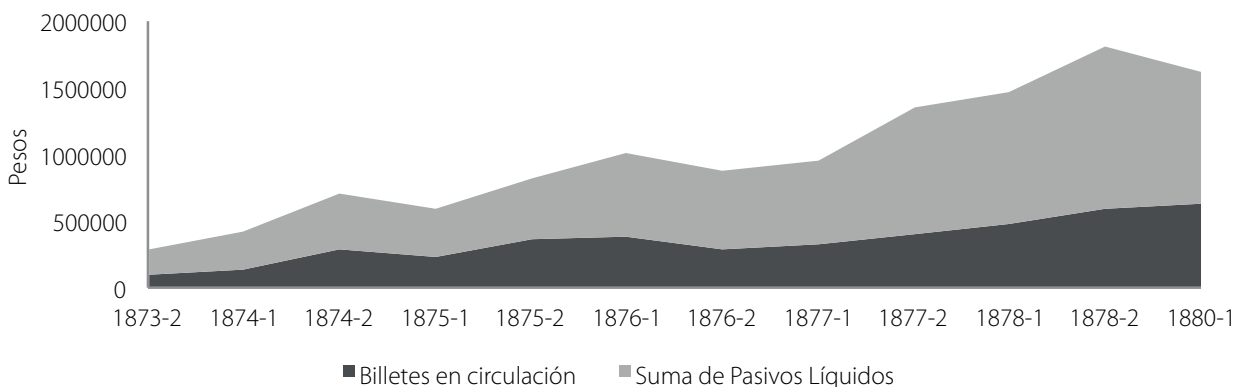
En el caso del estado de Cundinamarca, el proceso de sustitución entre monedas metálicas y moneda fiduciaria no fue tan fuerte como aquel que se dio en el estado de Antioquia. La base de dicha diferencia, como se ha venido explicando, es el costo de oportunidad diferencial asociado al uso del metálico como medio de pagos interno entre Medellín y Bogotá. En cambio, la rápida adopción del sistema financiero en Antioquia se explica por el alto costo de oportunidad de mantener los metales circulando internamente. Una vez los individuos tienen la posibilidad de acceder a un sistema financiero y bancario que libera a los metales de su función de medios de pago interno, la adopción de dicho sistema es inmediata.

c. La confianza en el billete refuerza la sustitución

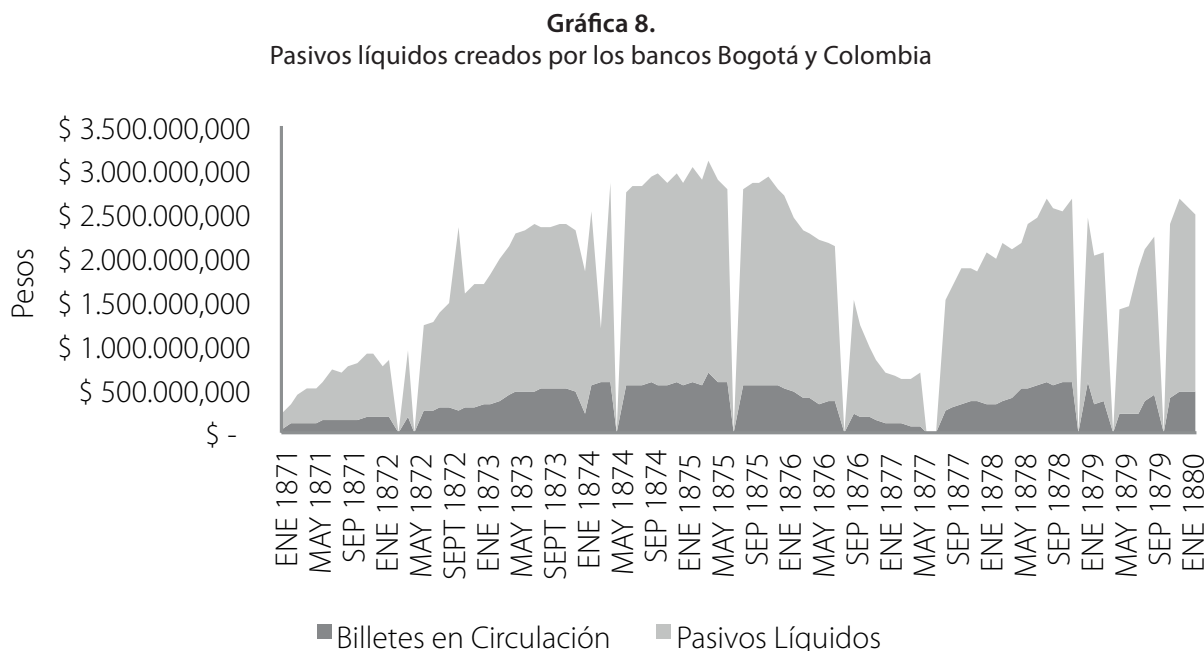
Un elemento adicional que puede explicar las diferencias en la adopción de billetes de banco entre las dos ciudades y su relación con la circulación metálica es la confianza en los bancos. Al inicio de esta sección se enunció esta relación, que puede resumirse así: cuando existe mayor confianza en el billete de banco, su respaldo en una moneda de alto valor no es una condición necesaria. Así, en el caso de Medellín, además del importante costo de oportunidad del oro, la confianza que pudo asegurar el Banco de Antioquia, en contraste con las dificultades de los bancos en Bogotá (en particular, el de Bogotá), haría menos necesario el mantenimiento del oro monetizado como respaldo a sus billetes. Para analizar estas diferencias, mostraremos el comportamiento de los indicadores de liquidez de los bancos y, brevemente, la forma en que se comportaron en los períodos de crisis.

El sistema financiero y bancario que se creó con la fundación de los bancos privados no se limitó sencillamente a la emisión de billetes convertibles en moneda metálica. También generó medios de pago distintos a sus billetes, a través de la conversión de las deudas privadas en efectivo líquido. Lo que el sistema propuso fue la creación de cuentas corrientes y de depósitos, que, sumados a los billetes emitidos por los bancos, generaban un aumento del valor de la base monetaria y del efectivo, conocida como M1. En general, los bancos privados también emitieron otras formas de medios de pago: las cuentas corrientes, los títulos de la deuda privada y los certificados de depósito; “[e]stas obligaciones del banco con el público pueden ser ejecutadas en cualquier momento de forma libre y sin mayor costo, por lo cual también representan pasivos de alta liquidez” (Álvarez y Timoté, 2011, p. 13). La suma de los pasivos líquidos generados por el Banco de Antioquia se presenta en la gráfica 7. Por su parte, la suma correspondiente a los bancos Bogotá y Colombia se presenta en la gráfica 8.

Gráfica 7.
Pasivos líquidos creados por el Banco de Antioquia



Fuente: Botero (1989). Cálculos nuestros.



Fuente: *Diario Oficial*. Varias ediciones: enero de 1876-diciembre de 1880. Cálculos nuestros.

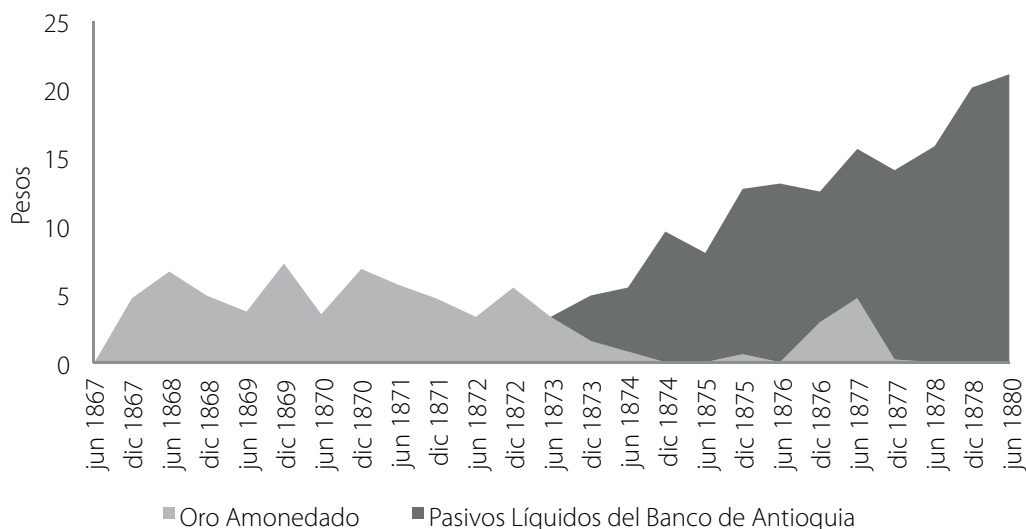
Las gráficas 7 y 8 demuestran que los medios de pago creados por el sistema financiero no se limitaron a los billetes emitidos por los bancos. Por el contrario, la suma de la emisión de billetes, junto con la creación de cuentas corrientes y depósitos, dio como resultado un valor mucho mayor. Un ejercicio interesante es hacer una nueva composición de la variación de los medios de pago que incluya el oro amonedado y los pasivos líquidos creados por el sistema financiero. El resultado de dicho trabajo para la ciudad de Medellín se presenta en la gráfica 9, y el trabajo para la ciudad de Bogotá no se desarrolla, debido a la poca representación relativa de la amonedación de oro respecto a los pasivos líquidos generados por los bancos Bogotá y Colombia. Por ejemplo, mientras que en 1871 los pasivos líquidos per cápita del Banco de Bogotá tenían un valor de 18,21 pesos, el oro amonedado apenas tenía un valor de 0,03 pesos per cápita. Esta diferencia creció con el tiempo y por ejemplo, en mayo de 1876 los pasivos líquidos per cápita del Banco de Bogotá tenían un valor de 45.40 pesos y el oro amonedado apenas tenía un valor de 0.005 pesos per cápita.

A partir de la fundación del Banco de Antioquia, los pasivos líquidos ganaron terreno progresivamente en la circulación interna de la ciudad de Medellín; de forma significativa, en términos per cápita, aumentaron el nivel de circulante de la región. Una vez más, la explicación para este fenómeno microeconómico es la *Ley de Gresham*, que operó debido al alto costo de oportunidad asociado a mantener el metálico circulando internamente.

En este orden de ideas, se concluye que los procesos de transición entre un sistema monetario basado en la circulación de moneda metálica y una forma experimental de circulación de billetes de banco operaron de forma distinta en las regiones de Antioquia y Cundinamarca. Dicha diferencia es consecuencia del costo de oportunidad diferencial que afronta cada región, asociado al uso del metálico para la circulación interna.

Gráfica 9.

Composición de la variación de los medios de pago (oro amonedado y pasivos líquidos del Banco de Antioquia)



Fuente: Botero (1989); Archivo General de la Nación (AGN), Sección República, Fondo Monedas, Legajos 4-9; Archivo Histórico de Antioquia. Fondo Documental Gobernación o Presidencia del Estado Soberano de Antioquia 1856-1886. Cálculos nuestros.

Conclusiones y reflexiones finales

En la década de 1870, el país pasó por un período conocido como de *banca libre*. La propuesta, liderada por los liberales Radicales, fue una consecuencia de las constantes crisis monetarias generadas por la escasez de numerario para la circulación interna de los años anteriores. Durante dicho período los billetes emitidos por cada banco se mezclaron en la circulación interna con las monedas metálicas acuñadas en las Casas de Moneda. Dicha mezcla de medios de pago dio cabida a un fenómeno microeconómico explicado por la *Ley de Gresham*, que afirma que cuando en un espacio circulan dos monedas diferentes, la moneda “mala” desplaza a la “buena” en su función de medio de pago interno. Sin embargo, desde un primer momento quedó claro que la forma de operar del mecanismo difiere de un modo significativo entre diferentes regiones, en función de sus características económicas.

La relación entre las monedas metálicas de plata y oro y la moneda fiduciaria no fue igual durante todo el período y tuvo grandes matices, provenientes de la estructura institucional propia del sistema monetario del país y del sistema de *banca libre*. En primer lugar, la obligación de los bancos de mantener una relación de liquidez implicó que al principio no se diera un proceso de sustitución perfecta entre los billetes de banco y la moneda de oro. También implicó que luego los billetes de banco y la moneda de plata tuvieran cierto grado de complementariedad. Sin embargo, al tener en cuenta que la plata podía estar exportándose aún amonedada, se sugiere una sobrestimación del valor neto de la plata que circuló internamente. La moneda de plata solo se usaba cuando era imposible su reemplazo por la moneda fiduciaria, y toda la plata amonedada restante se exportaba.



Los resultados, sin embargo, deben analizarse por separado para cada Estado, a la luz de las diferencias en la actividad económica principal de cada uno de ellos. Mientras que Cundinamarca era una región volcada hacia la actividad comercial interna, la ganadería y la agricultura, Antioquia se constituía como la principal región aurífera del país, y su actividad principal era la exportación del metal precioso. Estas características regionales, sumadas a la amplia demanda por oro y plata provenientes de países como Inglaterra y Francia, respectivamente, hicieron que Antioquia afrontara un costo de oportunidad mucho mayor, asociado a mantener el metálico circulando, que aquel que afrontó Cundinamarca.

En relación con los postulados de Grubb (2004 y 2011), se concluye que, enfrentados a un alto costo de oportunidad, los individuos de Medellín encuentran individual y socialmente óptimo exportar la “buena” moneda —la plata y el oro— y quedarse para el comercio interno con los billetes del Banco de Antioquia. En cambio, ante un costo de oportunidad bajo, para los individuos de Bogotá era óptimo seguir usando para la circulación interna el poco metálico que amonedaban.

Las necesidades monetarias de la población antioqueña y la forma en la que se desarrolló la sustitución entre la moneda metálica y la moneda fiduciaria llevaron a la rápida adopción de un sistema financiero y bancario en Antioquia que no solo contribuyó a la creación de medios de pago a través de los billetes de banco, sino que generó un nivel de liquidez sin precedentes, gracias a la posibilidad de hacer líquidas las deudas privadas a través de la utilización de las cuentas corrientes y los depósitos bancarios.

Sin desconocer la importancia de factores como la economía minera y cafetera de la región, quizá la adopción rápida del sistema financiero y bancario resultó importante para el desarrollo posterior de la economía antioqueña, que alcanzó un grado de industrialización importante, incluso antes que Bogotá. El desarrollo de esta idea puede ser el tema central de futuras investigaciones.

Es posible que esta investigación constituya la base de futuros trabajos en el campo de la historia monetaria del siglo XIX en Colombia. Calculado el valor del circulante en una economía, una vez existan datos sobre población y precios, se podrá, por un lado, hacer un estudio de caso sobre la teoría cuantitativa del dinero y, por otro, construir medidas de producto usando la ecuación cuantitativa del dinero²⁶ (Grubb, 2004: 11). Desgraciadamente, por ahora no es posible realizar dichos estudios por la falta de una serie de precios para este período.

Referencias

Archivos consultados

Archivo Histórico de Antioquia, Medellín

Archivo General de la Nación, Bogotá

26 “[Estimation of the quantity of specie in circulation]. This estimate is used to provide the first comprehensive measure of a colony’s money supply and, along with data on population and prices, to retest de quantity theory of money and measure output growth using the equation of exchange” (Grubb, 2004).

Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá

Biblioteca Nacional, Bogotá

Prensa

El Liberal. (8 de noviembre de 1870a). Banco. p. 1.

El Liberal. (15 de marzo de 1870b). Monedas. p. 1.

El Tradicionista. (2 de Abril de 1875). Banco de Colombia. p. 1.

Diario Oficial. Enero de 1876-diciembre de 1880.

Bibliografía

Álvarez, A. y Timoté, J. (2011). *La experiencia de banca libre en Bogotá (1871-1880): de la utopía económica al pragmatismo frente a la crisis*. Bogotá: Documento CEDE- Universidad de los Andes.

Banco de la República de Colombia (1990). *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura*. Bogotá: Ediciones del Banco de la República.

Barriga del Diestro, F. (1998). *Finanzas de nuestra primera independencia: apuntes económicos, financieros y numismáticos*. Volumen 151 de la Biblioteca de Historia Nacional. Bogotá: Academia Colombiana de Historia.

Barriga V., A. (1969). *Historia de la Casa de Moneda*. Bogotá: Publicaciones del Banco de la República. Archivo de la Economía Nacional.

Botero, M. M. (1985). Instituciones bancarias en Colombia 1872-1886. *Lecturas de Economía*, 17: 43-147.

Botero, M. M. (1989). El Banco de Antioquia: un modelo de banco regional 1872-1886. *Estudios Sociales*, 5: 27-29.

Botero, M. M. (1994). En F. Sánchez (ed.), *El Banco de Antioquia y el Banco de Sucre 1872- 1920, en Ensayos de historia monetaria y bancaria en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.

Botero, M. M. (2007). *La ruta del oro: una economía exportadora, Antioquia 1850-1890*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.

Camacho Roldán, Salvador. (1983). *Escritos varios*. Bogotá: Editorial Incunables.

Davies, G. (2002). *History of Money: From the Ancient Times to the Present Day*. Cardiff: University of Wales Press.

Eatwell, J., Milgate, M. & Newman, P. (1998). *The New Palgrave: A Dictionary of Economics*. Nueva York: Stockton Press Ltd.



- España, G. (1984). *Los radicales del siglo XIX: escritos políticos*. El Ancora editores, Bogotá.
- Greenfield, R. & Rockoff, H. (1992). Gresham's Law Ragained. Cambridge, Massachusetts. Documento de trabajo, National Bureau of Economic Research, No. 35.
- Grubb, F. (2004). The Circulating Medium of Exchange in Colonial Pennsylvania, 1729-1775: New Estimates of Monetary Composition, Performance, and Economic Growth. Documento de trabajo, National Bureau of Economic Research.
- Grubb, F. (2011). Specie Scarcity and Efficient Barter. Documento de trabajo, National Bureau of Economic Research.
- Grubb, F. (2012). Is Paper Money Just Paper Money? Documento de trabajo, National Bureau of Economic Research.
- Melo, J. O. (1982). La evolución económica de Colombia 1830-1900. En J. Jaramillo Uribe, *Manual de Historia de Colombia*, tomo II. Bogotá: Procultura. Disponible en línea en: <http://www.jorgeorlandomelo.com/bajar/Economia1830-1900.pdf> (consultado el 20 de octubre de 2014).
- Mundell, R. (1998). Uses and Abuses of Gresham's Law in the History of Money. documento de trabajo, Columbia University. Disponible en línea en: <http://www.columbia.edu/~ram15/grash.html> (consultado el 1 de octubre de 2012).
- Ocampo, J. A. (1984). *Colombia y la economía mundial, 1830-1910*. Bogotá: Siglo Veintiuno Editores.
- Officer, L. H. y Williamson, S. H. (2011). The Price of Gold, 1257-2011, Measuring Worth. URL: <http://www.measuringworth.com/gold/>
- Restrepo, V. (1979). *Estudio sobre las minas de oro y plata en Colombia*. Medellín: Fondo Rotatorio de Publicaciones, Faes.
- Romero, C. A. (1994). La banca privada en Bogotá: 1870-1922. En F. Sánchez (ed.), *Ensayos de historia monetaria y bancaria en Colombia* (pp. 267-304). Bogotá: Tercer Mundo.
- SS. AA. (1944). Reseña histórica de la industria bancaria en Colombia, 1821-1919. *Revista del Banco de la República*, XVII (198), p: 134.
- Torres García, G. (1980). *Historia de la moneda en Colombia*. Medellín: Fondo Rotatorio de Publicaciones, FAES.

Los sectores agroindustriales de Argentina y Brasil, 1990-2010, y su evolución comparada

The agro-industrial sectors of Argentina and Brazil 1990-2010 and compared evolution

Mercedes Muro de Nadal

Licenciada en Historia

murodenadal@gmail.com

Susana Merlo

Ingeniera Agrónoma

Centro de Estudios Agrarios y Agroindustriales (CIEA), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires (UBA)

Fecha de recepción 03 de febrero de 2014

Fecha de aprobación 15 de julio de 2014

Resumen

Las economías de Argentina y Brasil marcaron una fuerte impronta productiva y exportadora agroindustrial en las dos últimas décadas. Ambos fueron socios iniciales y promotores de la integración regional en el Mercosur, pero presentaron a lo largo del período una evolución dispar. Los principales factores que marcaron esas diferencias debemos buscarlos en el comportamiento de los mercados internacionales, las innovaciones tecnológicas, el clima, los capitales invertidos y, en especial, la incidencia de las políticas internas de cada país. Una desproporción en el tamaño de sus mercados internos, crisis internacionales, crisis dentro de los países, devaluaciones, relaciones con otros bloques y políticas de diferente signo, fueron algunos de los desafíos por los que transitaron ambos.



El objetivo de este trabajo es analizar entonces la evolución del sector de la producción agroindustrial en ambos países por medio del análisis comparativo y plantear el debate académico necesario para identificar las causas de las evoluciones dispares; así mismo, sugerir cuáles son las herramientas más útiles para el desarrollo a largo plazo de Argentina o de otros países enfrentados a disyuntivas similares.

Palabras clave: Agroindustria, agricultura, planificación, políticas de desarrollo, recursos naturales y energía, desarrollo económico, cambio tecnológico, investigación y Desarrollo.

Clasificación JEL: Q00, Q1, Q2, Q3, Q4, 01, 03

Abstract

The economies of Argentina and Brazil, both initial partners and promoters of Mercosur's regional integration program, and both having a strong agro-industrial production and export base, have shown in recent years a disparate evolution. To find the main causes of this disparity we must look at the incidence of internal policies, the behavior of the international markets, differing technological innovations, climate and invested capital.

Different geographic proportions, internal and international crises, devaluations, the implementation of different political models and relationships with different economic blocks, were only some of the challenges faced by both nations.

Aiming to find the steps to be followed by Argentina for its long term development, the objective of this study is to open the academic debate that is necessary to identify the causes of the disparity of economic development through the comparative analysis of the agro industrial production of each country.

Keywords: Agribusiness, agriculture, natural resources and y energy, economic development, planning and development policies and technological change, research and development.

JEL codes: Q00, Q1 Q2, Q3, Q4, 01, 02, 03.

Introducción

Las economías de Argentina y Brasil fueron socios iniciales y promotores de la integración regional en el Mercosur. Los dos orientaron sus políticas a favorecer la producción y exportación agroindustrial, pero presentaron a lo largo de los últimos años una evolución dispar. Los principales factores que marcaron esas diferencias se encuentran en el comportamiento de los mercados internacionales, las innovaciones tecnológicas, el clima, los capitales invertidos y la incidencia de las políticas internas de cada país.

El análisis de la estructura productiva de cada uno permite hallar las causas del proyecto de integración regional y su evolución hasta nuestros días. El desarrollo estuvo y está condicionado por una serie de variables en las que hay que detenerse: la coordinación macroeconómica alcanzada, la estructura arancelaria, la dinámica de los flujos comerciales intra y extrazona, y el volumen y el tipo de producción agroindustrial, entre otros.

Una desproporción evidente en el tamaño de ambos, crisis internacionales y dentro de los países, devaluaciones, relaciones con otros bloques y políticas de diferente signo, fueron algunos de los desafíos por los que transitaron. En el ámbito de las políticas internas, y a lo largo de los años transcurridos, Argentina y Brasil experimentaron cambios diversos, en ocasiones muy significativos, que generaron coincidencias y desavenencias, avances y retrocesos. La comunidad empresarial, cámaras, asociaciones y gremios, fueron todos actores influyentes en un sentido o en otro, promoviendo políticas públicas que acercaron o alejaron los objetivos propuestos.

Al encarar la identificación –por medio del análisis comparativo, y con eje en el sector de la producción agroindustrial– de las causas de las evoluciones dispares, se busca encontrar las herramientas más útiles para el desarrollo a largo plazo de Argentina, que logren incrementar una producción agropecuaria diversificada, revirtiendo el fuerte retroceso en la producción de rubros tradicionales como la carne vacuna y el trigo, recuperando las saludables rotaciones entre cultivos y otras actividades, y evitando las fuertes transferencias, la expulsión de la mano de obra y los desfases comerciales y medioambientales que impiden el equilibrio del sistema.

En el primer bloque del trabajo se expone una síntesis de los orígenes del Mercosur, las razones de cada país para participar en el proyecto de integración y la evolución general del bloque en los casi veinte años transcurridos desde que se inició el proceso. En el segundo bloque se analizan el comportamiento del sector agroindustrial en cada país en el período considerado y las características que presenta cada uno en cuanto a evolución de la producción agropecuaria, principales productos, capitales invertidos en agroindustrias, porcentaje agro dentro del Producto Bruto Interno (PBI) de cada país, etcétera. Solo se toman los principales rubros productivos de cada uno que sean comparables entre sí. En el tercer bloque se confrontan los resultados de la evolución de cada uno transcurrido el lapso considerado.

1. El Mercosur: origen y evolución

Los años noventa estuvieron marcados en el ámbito regional por la formación del Mercosur, y el acercamiento bilateral iniciado entre Argentina y Brasil a mediados de los años ochenta



tuvo continuidad en la década siguiente con la firma del Tratado de Asunción, en marzo de 1991, por el cual Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay constituyeron el Mercado Común del Sur o Mercosur. Posteriormente, Bolivia y Chile se sumaron como países asociados. En este sentido, el Tratado fue visto como una oportunidad para atraer inversiones, importar bienes de capital para la modernización de sus empresas y exportar sus productos.

A partir de 1995, con la aplicación del Protocolo de Ouro Preto y su mandato de conformación de la propuesta de Mercado Común, se dio inicio a las tres etapas que comenzarían por una Zona de Libre Comercio, y se hicieron visibles algunos problemas que acompañarían al Mercosur durante su vigencia.

Uno de los primeros signos de conflicto interno se manifestó en el momento de fijar el Arancel Externo Común (AEC) requerido para la conformación de una Unión Aduanera. Las diferencias de las estructuras productivas y de protección de los cuatro países obstaculizaron la fijación de aranceles por producto. Mientras Argentina, Uruguay y Paraguay buscaban menor protección para productos manufacturados y relativamente mayor para el sector agrícola, Brasil proponía medidas diametralmente opuestas. La solución llegó después de arduas negociaciones, en las que igualmente debieron contemplarse innumerables excepciones al AEC. Otro problema que surgió fue el de las Reglas de Origen.

Debido a los problemas generados en la práctica del modelo de integración, se buscó, a través de una nueva agenda, apuntalar la consolidación y profundización del bloque. En el plano de consolidación se trabajó sobre el Código Aduanero del Mercosur, las medidas no arancelarias, los subsidios y el Régimen de Adecuación interno. A su vez, se intentó consolidar los dos sectores que más problemas generaban entre los miembros, como son el automotor y el azucarero.

La evolución del Mercosur distingue tres etapas cronológicas de características disímiles: *la primera*, entre 1991 y 1998, durante la que los Estados parte atravesaron una coyuntura económica favorable, con un rápido crecimiento de los flujos comerciales intrabloque a partir de la desgravación arancelaria, dando la impresión de estar viviendo años dorados en la integración; *la segunda*, desde 1999 a 2002, caracterizada por volatilidades extremas de las economías, fuertes crisis coyunturales, importante caída de los niveles de actividad y comercio, y ahondamientos de las asimetrías subyacentes; y finalmente, *la tercera etapa*, que se extiende hasta la actualidad, en la cual los países atraviesan un nuevo período de crecimiento económico y comercial, aunque matizado por los insistentes reclamos por parte de los países más perjudicados y el surgimiento de conflictos sectoriales intrabloque.

Durante el primer período, las economías del Mercosur crecieron con fuerza, apoyadas centralmente por el favorable contexto externo y la recepción de flujos internacionales de capital. Este crecimiento fue acompañado de una expansión aún más pronunciada del intercambio dentro del bloque, que fue la consecuencia lógica de la eliminación de los aranceles.

Luego de la crisis de los mercados emergentes, el impacto sobre la región fue muy profundo y originó el comienzo de una etapa de fuertes volatilidades de los ciclos económicos y una importante caída del comercio intrazona.

El Mercosur tuvo diferentes objetivos para los países iniciadores. Entre los funcionarios argentinos de esa etapa, las opiniones coinciden en afirmar que fue concebido como una

herramienta de consolidación de la democracia y generación de la transformación productiva de sus integrantes, según Félix Peña, y que el proyecto de integración se alineaba con el cambio en el poder mundial a partir de la caída del Muro de Berlín, cuando el nuevo eje abandonó lo ideológico-militar y pasó a convertirse en económico-tecnológico, según Alietto Guadagni. Lo cierto es que Argentina y Brasil tomaron la decisión de dar un viraje en su manera de insertarse en la economía mundial, inaugurando un cambio geopolítico muy importante y novedoso para ambos países.

La integración regional aportaba no solo un gran mercado de consumidores para Argentina, y el pie indispensable para el liderazgo regional de Brasil, sino un importante punto de apoyo y desplazamiento para la primera (Guadagni, 1992), que a su vez se pensaba convertir a largo plazo en un abastecedor prioritario de productos agroalimenticios de un mercado cautivo. Esta realidad se fue alejando con los años y los avances productivos de sus socios.

Pero lo que marcó un punto de inflexión al inicio fue la decisión política de los presidentes de dar una fuerte impronta al sector empresarial para que empezara a caminar. Otro sector involucrado desde el inicio fue el sociocultural. Con razón, se analizaba que un proyecto de integración debe transitar por el conocimiento mutuo de las culturas en áreas como el idioma, el intercambio artístico y los espectáculos. En este sentido, Brasil llevó la voz cantante con una visión geopolítica regional muy fuerte, basada en los años en los que se constituyó como imperio, marcando con esa concepción su evolución posterior.

El estudio detallado de cada país muestra que Brasil, a comienzos de los años noventa, ya tenía en claro que su principal socio para lograr su ansiado espacio entre los países industrializados era Argentina. La necesidad de asegurarse la provisión de alimentos a largo plazo, una reserva energética adecuada y mano de obra calificada fue más fuertes que su tradicional proteccionismo y le permitió encarar un completo cambio en su política exterior. Sin embargo, no era tan sencillo llevarlo a la práctica:

[...] a medida que progresa la integración, los intereses económicos se suman, enfrentan, cruzan y entrecruzan tanto que las consecuencias de esa interacción exceden el terreno económico para ingresar abiertamente en lo político. (Cisneros y Piñeiro Iñíguez, 1994, pp. 25 y 26)

Dado que el mayor interés político se encontraba en Brasil, este fue el que impulsó firmemente la obtención de personería jurídica internacional, para que el Mercosur participara como tal en negociaciones internacionales y para que le sirviera de globo de ensayo de manejo de las nuevas reglas globales.

Uruguay estaba geográficamente enclavado en el centro del eje Buenos Aires- São Paulo y, tanto por su historia como por sus antecedentes, se veía como la posible plaza financiera del Mercosur. Se sabe que, en general, los países chicos encuentran más ventajas que inconvenientes en un proyecto de integración. Así, aceptó el desafío y aceleró los tiempos para dar cumplimiento a las exigencias del proyecto.

Paraguay, por su parte, se encontraba políticamente atrasado y, por su ubicación mediterránea, estaba casi obligado a buscar una salida al mar. El hecho de unirse a dos países de



mayor dimensión y crecimiento le significaba la posibilidad de encarar un ordenamiento territorial, político y administrativo que necesitaba urgentemente. El proyecto tardó en tomar forma porque debían regularizarse muchas situaciones internas. Sin embargo, fue finalmente Paraguay el detonante de la consolidación política del proyecto, cuando tuvo lugar el intento de golpe de Estado del general Oviedo, que provocó la incorporación al texto del Tratado de la estratégica Cláusula de Paz.¹

Es cierto que Argentina, durante el gobierno del Dr. Raúl Alfonsín, ya había dado los pasos iniciales, pero solo pudo concretar los acuerdos de la industria automotriz. En aquel momento se intentaba revertir el aislamiento político internacional y el estancamiento económico generados por la dictadura militar. Apareció entonces la necesidad de articular alianzas regionales que dieran lugar a proyectos económicos comunes, algo que la vuelta de la democracia facilitó considerablemente.

En el siguiente período presidencial, el Dr. Carlos Menem, entusiasmado con la posibilidad de liderar la región, tomó la idea y la enmarcó en el principio geopolítico del presidente Juan Domingo Perón, con el Tratado Argentina, Brasil, Chile (ABC), dándole el impulso político necesario. En julio de 1990, con la firma del Tratado de Buenos Aires, se aceleró el cronograma de integración fijando la fecha 31 de diciembre de 1994 para que comenzara a funcionar el Mercado Común del Sur.

Entre los factores económicos que influyeron en Argentina, se deben mencionar el endeudamiento externo, la asignación de recursos, la investigación y el desarrollo, las restricciones a la transferencia tecnológica, el diseño del sistema económico-comercial financiero global, y mejoras en la productividad y competencia. Existían entonces razones de orden político y geopolítico, razones tecnológicas, de productividad, de costos y precios, de calidad y actualidad de los productos, de capacidad de negociación internacional y, sobre todo, de dinámica de las producciones nacionales que jugaban a favor de los procesos de asociaciones de preferencia. Pero, en síntesis, el hecho es que el Mercosur surgió como una construcción del poder político dado en cada uno de sus integrantes, que se superpuso a las realidades económicas preexistentes.

Con doscientos millones de consumidores, un producto superior a los quinientos millones de dólares y el resultado de las políticas de apertura y transformación en curso por entonces, era lógico suponer que la apuesta iba a ser exitosa.

Luego, con el Cronograma de Las Leñas, en junio de 1992, se logró la concreción de un Plan de Acción realista para encarar el camino crítico durante la transición. Desde allí se envió una clara señal al mercado mundial: el Mercosur era factible y los plazos se iban a cumplir. Se previó, incluso, la participación de los sectores privado, sindical y consumidor. Los objetivos fijados con fecha cierta de cumplimiento establecían –y se cumplieron– que al comenzar 1995, el mercado común habría comenzado a funcionar; también la unión aduanera, con el establecimiento de una tarifa externa común relativamente baja, un cierto grado de coordinación de políticas macro económicas y la armonización de legislaciones. Sin embargo, faltaban todavía muchas medidas para el pleno funcionamiento del Mercosur, y más para llegar a las etapas de

1 En 1996, en San Luis, el Mercosur estableció la “cláusula democrática”, que obligaba a los Estados y fue vital para la subsistencia de la frágil democracia paraguaya.

la unión económica y monetaria a la que se aspiraba, pero ya había una serie de decisiones y señales al mundo importantes, aunque en 2010 aún quedaban cien excepciones para Paraguay y Uruguay, y ochenta para Argentina y Brasil.

El estrechamiento de relaciones políticas y económicas con otros países llevó a buscar espacios de ampliación entre países de la región. Así, se formalizó, en junio de 1996, la firma de un Acuerdo de Complementación Económica (ACE) (integración parcial) con Chile; y de otro ACE con Bolivia, en diciembre de ese mismo año, y con Perú en 2003. Colombia, Ecuador y Venezuela lo hicieron en 2004. En 2006, Venezuela solicitó su adhesión en carácter de miembro pleno, con el apoyo de Brasil, Uruguay y Argentina, pero recién logró desbloquear las acciones en 2012, frenadas hasta ese momento por la oposición del Parlamento paraguayo por la constante violación de las libertades públicas registradas en ese país. Esta circunstancia fue vista por muchos como un salto atrás en el proceso de integración, entre ellos, el ex presidente de Uruguay Julio María Sanguinetti, quien manifestó que en esa ocasión se “entró por la ventana” aprovechando la coyuntura, sin que mediara la unanimidad de las aprobaciones legislativas, como exige el Tratado de Asunción.² Otros fueron más lejos aún y objetaron la juridicidad de lo actuado, tanto en el planteo de integración de Venezuela como en la “suspensión transitoria” de Paraguay.

La influencia del Mercosur en la región y en el mundo se modificó radicalmente en los últimos veinticinco años en diferentes sentidos. Por un lado, se abrieron enfoques más cooperativos y de menor competencia y desconfianza mutua entre naciones, a partir de la consolidación de los sistemas democráticos. Otro cambio, gradual pero sostenido, fue el desbalance entre los dos principales socios, en detrimento de Argentina. La gran diferencia de tamaño entre ambos países demostró tener un impacto sobre los incentivos para una mayor integración con Brasil, que resultó difícil de precisar y prever, ya que se presentó como una fuente de oportunidades y de amenazas. Por parte de las primeras, justamente, la mayor dimensión de Brasil atrajo actividades productivas que pudieran tener allí su destino comercial, tanto para sectores con ventajas estáticas como para aquellos que pudieran aprovechar la economía de escala y gama y las ventajas del comercio basado en la especialización intraindustrial. Estaba claro que los productores argentinos mejorarían su posición en el mercado regional y las condiciones de competencia en el mercado internacional, y, además, serían un factor de atracción para la Inversión Extranjera Directa (IED). Pero, esa misma diferencia de tamaño de ambas economías sería una amenaza para los sectores que mantenían problemas estructurales de competitividad. Las asimetrías en la especialización de cada país también tuvieron consecuencias que estuvieron siempre presentes en la relación bilateral, con percepciones variables entre los diferentes actores.

El hecho es que las exportaciones de productos primarios de Argentina a Brasil, sobre todo agrícolas de clima templado, representaban, desde fines de los años setenta, el 65% del total de ese país; mientras que la composición de las exportaciones de Brasil a Argentina consistía básicamente en manufacturas, y llegaban al 72,5%.

2 J.M. Sanguinetti (25/8/2012), Un Mercosur sin leyes ni principios. *La Nación*, p. 27.



Un último factor que condicionó el proyecto de integración fueron las asimetrías regulatorias, de la mano del grado de convergencia/divergencia manifestado en las políticas públicas de cada país que influyeron sobre las visiones dominantes en cada período, en torno a la conveniencia o no de intensificar el vínculo bilateral. Sobre todo, teniendo en cuenta que, aun cuando las políticas macroeconómicas fueron volátiles en ambos países en los últimos veinte años, se registraron claras asimetrías entre ambos en las políticas dirigidas al sector productivo en ese período. Si en el quinquenio 1960/65 el peso relativo de cada país como proveedor y mercado del otro era equivalente, para fines de los años setenta esto se había alterado completamente. Argentina había ido perdiendo su relevancia como mercado de destino y origen del comercio exterior brasileño, mientras que había conservado su promedio de, más o menos, un 10% de sus exportaciones e importaciones totales con Brasil. La acentuación ininterrumpida de esta tendencia fue condicionando la relación bilateral.

En sentido contrario, a mediados de los años noventa, esa diferencia de tamaño benefició las exportaciones argentinas y ayudó al país a recuperarse de los efectos de la "crisis del tequila", cuando se apreció la moneda brasileña y se produjo una fuerte recuperación de su actividad económica tras la implementación del Plan Real.

Por consiguiente, más allá de las diferencias políticas e ideológicas de las gestiones de ambos países, existían otras institucionales y de recursos que se instalaron en las políticas públicas y generaron, a mediano y largo plazo, un condicionante inercial sobre la visión de los costos y los beneficios resultantes de la integración entre ambos países.

2. El eje agroindustrial São Paulo-Buenos Aires

La evidencia empírica demuestra que las estructuras productivas de los países del Mercosur se trastocaron en los últimos veinte años. La conformación del bloque influyó en estos cambios, pero no fue ese el único factor explicativo. En líneas generales, Brasil ganó lugar como base productiva manufacturera en la región, mientras que los países más pequeños, Uruguay y Paraguay, vieron acentuar el peso del sector agropecuario. Pero el sector agropecuario como tal tendió a ganar lugar en las estructuras productivas de los cuatro países.

Dentro del sector agropecuario hubo modificaciones parciales en las que la tecnificación de la producción y la consecuente mejora de la productividad fueron las más destacables, junto con el alza marcada en los precios internacionales de los distintos productos. Brasil tendió al autoabastecimiento de productos agrícolas, que se explica por la propia política de Brasil de fomentar estas actividades y demandar más calidad a los productos de Argentina y Uruguay, como ocurrió con trigo y arroz; así como por el hecho de que en todos los países comenzó a ganar lugar de manera importante la producción de soja, desplazando a otros granos y/o actividades.

Además, después del colapso de Argentina de 2001, las tendencias ya iniciadas se acentuaron, creciendo mucho la participación de las importaciones brasileñas en el mercado argentino respecto a años anteriores a la crisis. Simultáneamente, se contrajo la participación de Brasil como mercado de destino para las exportaciones argentinas, y Argentina perdió participación en el mercado brasileño de forma sistemática. Esta caída se explica por la mejora en los precios y el aumento en los volúmenes exportados de productos agrícolas, sobre todo

oleaginosas, que desviaron las corrientes de comercio hacia otras regiones con una estructura más complementaria del comercio.

El alza de los precios internacionales de los productos agropecuarios, en particular de la soja, indujo un proceso de fuertes inversiones de capital en ambos países destinado a la producción agrícola para expandir las exportaciones extrazona. En este sentido, las IED tuvieron una etapa de incremento sostenido hasta 1998 en Argentina y Brasil. A partir de entonces, las sucesivas crisis macroeconómicas y las indefiniciones en el proceso de integración crearon un ambiente desfavorable para Argentina. Brasil continuó atrayendo capitales, captando entre 1990 y 2000 el 60% de la IED destinada a la región, incrementándose fuertemente en el período 2001-2004 hasta llegar al 91,7%. Solo en 2004, las IED al país vecino eran el 89,6% del total.

La pérdida relativa de relevancia de Argentina respecto de Brasil durante los años ochenta se revirtió en la primera mitad de la década siguiente, debido básicamente a los resultados de la integración. Pero, durante la segunda mitad de los años noventa, la economía argentina se rezagó, y las diferencias se incrementaron. Las causas fueron múltiples, pero ciertamente contribuyeron a este retraso la deuda brasileña, la devaluación de Brasil en 1999, el comienzo de la crisis argentina y un Mercosur que no terminaba de institucionalizarse. En los inicios de la segunda década del siglo XXI, Brasil se encuentra desempeñando un papel muy destacado en el ámbito internacional y aspira a ampliarlo como líder de Sudamérica. Es en este sentido que puede interpretarse su iniciativa para la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones (UNASUR), dado que sus aspiraciones van más allá del bloque del sur del continente. Pese a ello, la alianza con Argentina en el Mercosur sigue siendo un objetivo estratégico por defender. En la actualidad, y con una economía brasileña que ha tomado una gran distancia de la argentina, el proyecto de integración parece diluirse por falta de interés de los participantes, traducido en incumplimientos constantes de las reglas fijadas. Pareciera haberse perdido el objetivo del "regionalismo abierto".

Sin duda, las industrias alimentarias constituyen la actividad más importante de la mayoría de los países que integran el Mercosur. Argentina era, de hecho, el granero de la región, ingresando históricamente a los mercados internacionales con carnes, trigo y sus derivados, lácteos y oleaginosas, productos todos reconocidos mundialmente, en especial, la carne vacuna.

Brasil, a pesar de su extensión continental, internacionalmente estaba más identificado con los productos tropicales y subtropicales como la caña de azúcar, el café, el algodón, el jugo de naranja, etcétera, aunque también tiene regiones especializadas en carnes y lácteos, y otras en oleaginosas. También, muchos productores brasileños se han expandido en los últimos años adquiriendo tierras y encarando explotaciones agropecuarias, básicamente, en las zonas fronterizas de Uruguay y Paraguay, mientras que los productores argentinos prefirieron Uruguay y, algo menos, Bolivia. En general, no hubo productores de la región que vinieran a producir en Argentina, aunque sí a comprar genética animal, algo de genética vegetal (semillas) y maquinarias.

Hasta las últimas caídas fuertes de la producción, por menor área sembrada y por sequías, Argentina abastecía aproximadamente el 10% de la demanda mundial de trigo de los tres principales importadores del mundo, que son Egipto, la Unión Europea y Brasil. Tanto, que el país llegó a aportar el 78% de las importaciones del vecino y, a su vez, el 46% de las exportaciones argentinas de trigo tenían como destino Brasil.



En relación con toda América Latina, al informar la Cepal en 2005 los avances producidos en el sector agrícola en las dos últimas décadas, observaba que, si bien todos los países muestran un dinamismo creciente, sobre todo a partir de 1999, no todos tuvieron los grandes incrementos de productividad, de tecnología y de exportaciones que marcaron al Mercosur. Tomando solo la soja, la expansión fue constante en casi toda la región en los últimos veinte años. De hecho, la Cepal reconocía que Brasil y Argentina, por su peso en los mercados internacionales y las posibilidades de expansión interna, tenían potencialmente más peso que los países de la región que firmaron en años recientes acuerdos con Estados Unidos y la Unión Europea.

La organización del proceso productivo, asociado estrechamente a la prestación de servicios de provisión de insumos, crédito, maquinaria, asistencia técnica de alto nivel, transporte, etcétera, pasó a ser la conducta empresarial necesaria para asegurar el éxito en los mercados, incentivada por el notable incremento de la participación de empresas transnacionales (ETN) y de IED de estas y de las empresas traslatinas. Este crecimiento fue acompañado de demanda de mercados no tradicionales para esos productos, como China. Alto grado de modernización, especialización, eficiencia en la cadena de proveedores y enlace con los servicios fueron los que ubicaron a Brasil y a Argentina en los primeros puestos mundiales. A la par de estos buenos resultados que se fueron consolidando en la primera década del siglo XXI, la pobreza y la indigencia siguieron golpeando al continente, que mereció, para la Cepal, el nombre de "modernizante, pero excluyente". En Argentina, Brasil y Uruguay, la agroindustria muestra la mayor participación en la mano de obra manufacturera total, siendo la industria de alimentos la que más aporta al empleo. Las agroindustrias alimentarias representaban, en 2004, el 10% del PBI en Argentina y el 27% de su PBI industrial, y el 18% del PBI industrial de Brasil. La importancia relativa de estas industrias es inversamente proporcional al grado de industrialización de cada país.

Respecto al intercambio comercial con Brasil, si bien desde 2004 la balanza comercial total fue negativa para Argentina, con un déficit en 2009 de 1.504 millones de dólares, el alto desempeño de nuestro sector agropecuario invirtió ese déficit, arrojando la balanza comercial agropecuaria un saldo positivo de 1.976 millones de dólares. Las exportaciones del sector representaban, en 2010, el 22,16% del total exportado, con un valor de 2.501 millones de dólares, y constituyen la base que justifica que Brasil siga siendo el principal cliente de Argentina.

3. Cereales: trigo

El trigo tuvo gran importancia para Brasil en la constitución del Mercosur, ya que dicho país no contaba entonces con capacidad para producirlo, por su clima, mientras que Argentina no solo podía, sino que lo hacía desde siempre. Por eso quedó explícito que Argentina sería el proveedor de trigo de Brasil y que habría un arancel externo alto que desestimulara las compras extrazona. Pero inmediatamente se dispararon la pregunta y una polémica acerca de dónde se ubicaría entonces la industria molinera, muy desarrollada en el país vecino. Era más eficiente procesar en origen, pero Brasil prefería incorporar valor al trigo en su territorio. La discusión tuvo varias etapas, aunque Argentina terminó exportando harina, a pesar de la fuerte oposición de los molineros brasileños. Con una retención actual de 23% a

la exportación de trigo, aunque era más baja cuando se implantó en 2002, los brasileños se quejaban de la ventaja de los molineros argentinos. Cuando se eliminaron las retenciones, en 1991, ambas industrias habían quedado en igualdad de condiciones. Pero al reimplantarse los impuestos a la exportación en Argentina, y al no alcanzarse la coordinación efectiva de las políticas macroeconómicas, la cuestión no llegó a dirimirse nunca, y volvemos a encontrar la discusión en 2007, cuando los molineros brasileños llevaron adelante una campaña ante el gobierno de Lula para impedir la entrada de harina argentina, ante el subsidio al consumo interno de farináceas que esta recibía. Se trataba del consumo interno, pero los competidores internacionales, Brasil entre ellos, lo tomaron como una campaña para incrementar las exportaciones subsidiando al trigo. La defensa corrió por cuenta de la Federación Argentina de la Industrias Molinera (FAIM), que por entonces expresaba su disgusto:

Si dentro del ámbito del Mercosur, con una balanza favorable a Brasil de 3.600 millones de u\$s en 2006, no podemos exportar harina de trigo, ¿qué puede exportar la Argentina?³

El trigo argentino representó históricamente entre 90 y 95% del abastecimiento de este producto en el país vecino y continúa siendo la primera posición de exportación del sector, pese a que se redujo mucho los últimos años, merced a las limitaciones implementadas en Argentina a su exportación, así como por la caída de los volúmenes de producción a causa de esa misma política de restricción a las exportaciones de trigo. Esta situación llevó a que Argentina no pudiera cumplir con las necesidades de abastecimiento del país vecino, obligándolo a comprar en terceros mercados (del hemisferio norte), aun perdiendo la preferencia arancelaria con la que cuenta Argentina como socio del Mercado Común.

4. Oleaginosas: soja

La producción de soja en Brasil se concentra en las regiones Centro Oeste y Sur, en los estados de Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Goiás, Paraná y Rio Grande do Sul, los cuales representan el 82% de la producción de soja de este país. Por su parte, la distribución de la siembra de soja en Argentina se fue ampliando a medida que irrumpieron nuevos materiales genéticos que permitieron incorporar más zonas a la producción, y que se consolidaron los precios de la oleaginosa, que fue así desplazando otros cultivos y actividades. De hecho, buena parte de las tierras mixtas de la Pampa Húmeda, que representan unos 5 o 6 millones de hectáreas, dejaron de ser ganaderas para dedicarse a la agricultura de la soja, mientras que los vacunos fueron desplazados a regiones menos beneficiadas, en general, hacia el norte. También localmente, el maíz sufrió el avance de la soja, más resistente y de cultivo comparativamente más barato, por lo que el cereal perdió entre 1 y 2 millones de hectáreas por el avance de la oleaginosa.

Este crecimiento llevó a que Argentina se ubicara en un destacado lugar: principal productor mundial de harina y aceite de soja, abasteciendo el 44% de la demanda mundial. A lo largo

³ Polémica en el Mercosur: Industria brasileña insiste con bloquear la importación de harina argentina (07/02/2007). *El Informatario*.



de la crisis de 2001, este cultivo presentó un comportamiento anticíclico que atemperó la caída general de la actividad económica, en medio de un ámbito internacional de precios desfavorables. La fuerte expansión sojera de Argentina y Brasil repercutió, a su vez, en los países vecinos, por medio de fuertes inversiones de empresarios de ambos países en Bolivia, Paraguay y Uruguay (Lapitz, Eviay Gudynas, 2004, p.64). En Brasil, con el aumento de la importancia de la soja en el mercado internacional, esta pasó a disputar con el maíz áreas de cultivo de verano, llevando a más productores a optar por la oleaginosa, como ocurrió en Argentina.

En el cuadro 1, que registra los volúmenes de los productos comparables en el período de Brasil, se puede observar que, en general, el sector agropecuario de Brasil mostró gran desarrollo en el período considerado, aunque la producción de soja estuvo entre las de mayor expansión, con un crecimiento punta a punta de casi 400%. Además, es la actividad que tiene un mayor peso relativo dentro del total de la producción agrícola de Brasil. En el caso de Argentina, registrado en el cuadro 2, se observa que el mayor crecimiento del período se produjo en la producción de soja y maíz, con una disminución del stock ganadero y una notable disminución del área sembrada de trigo.

Cuadro 1
Brasil: Producción 1990-2010

PRODUCTO	1990/1991	2000/2001	2010/2010
Leche (mill.lts)	15.7	19.3	30.0
Carne vacuna (mill.tn)			9.2
Stock vacuno (mill.cabezas)	141.7	170.2	205.3
Maíz producción (mill. tn)	22	34.5	55
Maíz área (mill.has)	12	12	13
Trigo producción (mill.tn)	3.30	1.66	5.9
Trigo área (mill.tn)	3.28	1.5	2.15
Soja producción (mill.tn)	15.4	38.4	75.3
Soja área (mill.tn)	9.7	14	24.2

Fuente: elaboración propia con base en datos del Censo Nacional Agropecuario 2006 (IBGE).

5. Ganadería de carne y leche

En cuanto a la evolución del sector ganadero vacuno en Argentina, tanto el stock como el consumo y las exportaciones registran un fuerte incremento después de la crisis de 2001. El stock y las exportaciones empezaron a disminuir a partir de 2006/07, con una posterior caída drástica. El consumo se incrementó de 2006 a 2007 y experimentó una caída fuertísima a partir de 2009, de la que no ha logrado recuperarse. La situación de la ganadería argentina obedeció a la liquidación de stock producida y suba posterior de los precios de la carne, a raíz de las políticas públicas argentinas que privilegiaron el consumo interno sobre las exportaciones en 2006, sin que esa política evitara la reducción del consumo interno.

Así, mientras en Argentina se iba perdiendo en cabezas de ganado el equivalente al rodeo completo de Uruguay, y caían drásticamente el consumo interno y las exportaciones, en Brasil se mantuvo constante la tendencia al aumento del rodeo, que hoy supera los 200 millones

Cuadro II
Argentina: Producción 1990-2010

PRODUCTO	1990/1991	2000/2001	2010/2010
Leche (mill.lts)	6.13	9.8	10.0
Carne vacuna (mill.tn)	3.0	2.72	3.6
Stock vacuno (mill.cabezas)	51.6	48.7	48.9
Maíz producción (mill.tn)	7.7	15.3	23.7
Máiz área (mill.has)	2.2	3.5	4.6
Trigo producción (mill.tn)	10.9	15.9	15.8
Trigo área (mill.tn)	6.2	6.5	4.6
Soja producción (mill.tn)	10.8	26.8	48.9
Soja área (mill.tn)	5	10	18.9

Fuente: elaboración propia con base en datos del Minagri.

de cabezas. En el caso de este país, la reaparición de la fiebre aftosa perjudicó seriamente su desempeño hasta 2003, cuando consiguió revertir esta situación, y, además, llegó a ser el principal exportador mundial de carne, desplazando a líderes indiscutidos hasta entonces, como Australia y Estados Unidos. En la actualidad, Brasil volvió a replegar esa posición, pero debido al gran crecimiento de su demanda interna por la suba del poder adquisitivo de la población, que le deja menores saldos para exportar. De todos modos, ya ronda los diez millones de toneladas de carne vacuna anuales de producción, y más de veinticinco millones, si se incluyen la carne de pollo y la de cerdo, versus una Argentina en retroceso que apenas roza los 2,5 millones de toneladas/año.

Como dato comparativo de fuerte impacto negativo para Argentina, ambos países contaban con un rodeo similar a mediados del siglo pasado, cuando, en los años cincuenta, rondaban los cincuenta y ocho/sesenta millones de cabezas. Además, Brasil empezó a exportar carne vacuna recién en 1914, mientras que para Argentina este producto fue el más emblemático y por el que se le reconoció desde inicios del siglo XX en el ámbito mundial.

En Brasil, desde 1990 la producción de carne ha logrado expandirse a una tasa constante de alrededor de 20% en cada una de las décadas, producto tanto del aumento casi permanente del rodeo como de la mejora en los índices de productividad, lo que les permitió afrontar el crecimiento de la demanda interna y el de las ventas al exterior. El hecho de que Brasil ya figuraba como un gran proveedor mundial de otras carnes, por la de pollo y la de cerdo, solo facilitó su irrupción en el mercado de la carne vacuna. Así lo expresó el director de Sustentabilidad de la Associação Brasileira das Indústrias Exportadoras de Carnes (Abiec), Fernando Sampaio, en Buenos Aires en 2010, citando un crecimiento del sector bovino en su país, 1975 a 2007, de un 227%, mientras que el rebaño nacional de ganado casi se dobló superando los 200 millones de cabezas (Sampaio, 2010).

Pero no solo la carne vacuna logró esta expansión extraordinaria, con un gran esfuerzo competitivo en el país vecino; como se mencionó, también lo hicieron la producción y exportación de cerdos y de aves, que también crecieron agresivamente en los últimos quince años. Un hecho por destacar es que, de 2000 a 2008, la producción brasileña de cerdos aumentó el



19,5%, pero el consumo interno solo lo hizo un 3,9%, por lo que se debe concluir que la demanda externa fue sostenida por calidad de producto y bajo precio. En el ámbito internacional, Brasil se ha posicionado como el mayor exportador de carne de aves y vacuna, el cuarto exportador de carne de cerdo, y ocupa el 2,9% de la producción mundial de porcinos. En esta posición de liderazgo alcanzada se reflejan todos los esfuerzos realizados por los productores brasileños y el Gobierno en las áreas de genética, nutrición, gestión y atención a los patrones mundiales de calidad.

Comparativamente, además, si bien Brasil cuenta con amplios programas de apoyo al sector, los productores debieron afrontar en el período considerado los altos precios de la energía -subsidiada en Argentina- y los persistentemente altos precios de los granos, insumo básico para la producción de leche, cerdos, pollos, y para completar el engorde de los vacunos, tema que en Argentina cuenta con la "ventaja" del subsidio implícito que representan las retenciones de 22% a 35% en cereales y oleaginosas. Como compensación, parcial, Brasil no aplica retenciones a sus exportaciones de carne ni de otros productos, lo que sí sucede en Argentina desde 2002, con porcentajes que van desde 5% a 15%, según el producto.

Un párrafo aparte merece la lechería, que, a pesar de no contar con un clima adecuado en Brasil, creció prácticamente el 100% en las dos décadas consideradas, llegando a los treinta mil millones anuales de litros de producción, lo que llevó a que ese país acotara sensiblemente sus tradicionales importaciones de este producto llegando, incluso, a exportar. Argentina, mientras tanto, creció solo 60%, manteniéndose estancada en los volúmenes, casi desde fines de los años noventa, en unos diez mil millones de litros, mientras cayó sensiblemente la cantidad de establecimientos productivos que, en aquel momento, superaban holgadamente los veinte mil tambos, cifra que ahora se redujo a alrededor de diez mil.

Esta situación de disminución argentina fue determinada, entre otras cosas, porque tanto la producción de carne como la de leche son, comparativamente, más demandantes de mano de obra que la agricultura de cosecha, aspecto que fue muy castigado en los últimos años, comparativamente, con muy altos impuestos al trabajo.

En el caso argentino se dio, además, una mayor intervención oficial en los mercados, tanto internos como externos, que fijó precios de venta que determinaron fuertes transferencias de recursos a otros sectores, como el control de precios en góndola, el control de precios a los tambos, los precios "de corte" inferiores para exportar a los del mercado mundial, y otros, además de las retenciones a las exportaciones que también se aplican a este rubro.

6. Argentina y Brasil agroindustriales veinte años después

Un análisis retrospectivo muestra que Brasil ganó lugar como base productiva manufacturera en la región y buscó el autoabastecimiento en productos agrícolas, mientras que los países más pequeños, Uruguay y Paraguay, vieron acentuar el peso del sector agropecuario, en general, y el de la soja, en particular, llegando el sector a un 31,4% del PBI paraguayo y 12,6% del PBI uruguayo, mientras que tanto en Argentina como en Brasil es menor al 10%.

Los avances en Argentina y Brasil de la producción de soja se basaron en semillas transgénicas, técnicas de siembra directa y uso de biocidas y fertilizantes, por un lado, y por otro lado,

en nuevas formas de organización de la producción, con una mayor tendencia hacia la tercerización de actividades y, por supuesto, el alza sistemática de los precios internacionales por un corto período, en 1996/98, y luego, tras una abrupta caída en 2001/2, la recuperación casi continua desde 2004 en adelante. De todos modos, el sector agropecuario como tal tendió a ganar lugar en las estructuras productivas de los cuatro países. El alza de los precios internacionales motorizó fuertes inversiones de capital destinado a la producción agrícola para expandir las exportaciones extrazona. En este sentido, las IED tuvieron una etapa de incremento sostenido hasta 1998 en Argentina y Brasil. A partir de entonces, como hemos visto, fue Brasil quien atrajo un porcentaje muy alto de los capitales llegados a la región.

El desarrollo del sector agropecuario brasileño es actualmente muy destacado y se encuentra incentivado desde su Gobierno con fuertes ayudas. Así lo manifestó el agregado agrícola argentino en Brasil, Lic. Fernando Urbani, quien en un Informe de 2010 decía que:

El sector agropecuario brasileño muestra un alto grado de subsidio gubernamental. En la campaña 2009/2010, se destinarán 107,5 billones de Reales para apoyar la agricultura comercial y familiar. Este presupuesto es utilizado, principalmente, para garantizar precios mínimos y oferta de créditos a tasas subsidiados.

En ese contexto, se estima que Brasil producirá en la campaña 2009/2010 aproximadamente 143 millones de toneladas de granos en un área sembrada de 47,65 millones de hectáreas. En cuanto a ganadería, Brasil tiene el mayor stock del mundo, con un plantel de más 191 millones de cabezas de bovinos. (Urbani, 2010, p. 3.)

Por su parte, la pérdida relativa de relevancia de Argentina respecto de Brasil durante los años ochenta se revirtió en la primera mitad de la década siguiente, debido básicamente a los resultados de la integración. Pero en la segunda parte de los noventa, la economía argentina se rezagó un tanto, y las diferencias se incrementaron. Si bien a partir de 2002 Argentina retomó el crecimiento de las exportaciones agroindustriales, buena parte del mismo se justificaría por la casi ininterrumpida suba de precios internacionales. En la actualidad, y con una economía brasileña que ha tomado una gran distancia de la argentina, que, además, no acompaña a su vecino, el proyecto de integración parece diluirse por falta de interés de los participantes, traducido en incumplimientos constantes de las reglas fijadas. Pareciera haberse perdido el objetivo del "regionalismo abierto".

Como conclusión, se podría decir que, en los últimos veinte años, se produjo una serie de avances técnicos que impulsaron una sustancial mejora de la productividad, especialmente, agrícola. En primer lugar, se registró la apertura económica de la región; luego, el avance tecnológico geométrico, que posibilitó mayores rindes e incorporación de nuevas tierras a la producción. Por el lado de la *oferta*, se implementaron nuevas tecnologías vinculadas, fundamentalmente, al uso de agroquímicos y semillas transgénicas, y al desarrollo de la siembra directa. Por el lado de la *demanda*, el crecimiento continuo de China e India tuvo como correlato un fuerte crecimiento de la demanda de alimentos. Se generó una tendencia a la mayor ingesta proteica con carnes, lácteos y aceites, lo que impulsó al alza los precios de las materias primas alimenticias en el ámbito internacional, lo que benefició en especial a países proveedores de alimentos, como los del Mercosur.



Además, ante la caída de las tasas de interés y los programas de monetización de la Federal Reserve System (FED), muchos fondos de inversión se volcaron hacia las *commodities* como resguardo ante la incertidumbre y la volatilidad, elevando adicionalmente los precios y posibilitando un vuelco muy grande de capital hacia la agricultura. En este contexto, Argentina y Brasil se posicionaron como los países con mayores posibilidades de crecimiento al disponer de grandes extensiones de tierra cultivable.

La soja fue el cultivo “estrella” de los últimos años en la región, capitalizando todos estos avances estructurales. Argentina y Brasil se situaron a la cabeza de un proceso global, signado por condiciones favorables para la producción de *commodities*. Sin embargo, fue el sector sojero argentino el que tomó la delantera a mediados de los años noventa, con la aprobación del primer transgénico de la región, la soja RR, que permitió un desarrollo exponencial del cultivo. Se estima que la región alcanzará el 75% de las exportaciones mundiales incidiendo, más aún, en la fijación de los precios del mercado mundial.

La producción en Argentina subió un 344%, si se compara la actualidad con el promedio de los primeros cinco años de la década de 1990, pasando de once millones de toneladas a alrededor de cincuenta millones, con una expansión de la superficie sembrada de 276%. La superficie aplicada al cultivo de soja pasó de aproximadamente 5 millones de hectáreas en 1990 a más de 18 millones en las últimas campañas. Esto representa algo más del 50% del área cultivable argentina.

Brasil, por su parte, en igual período, incrementó un 349% su producción, con una cosecha de 75 millones de toneladas en 2010/2011 y un avance de 127% en la superficie dedicada al cultivo. En este país, la soja pasó a representar el 48,8% de la superficie total sembrada de granos.

A pesar de los volúmenes brasileños, Argentina sigue ocupando el primer lugar en la exportación de derivados industriales. En la última campaña, casi el 50% de la harina de soja exportada mundialmente salió de los puertos argentinos; otro tanto le correspondió al aceite de la oleaginosa, que acaparó casi el 55% del total comercializado.

7. Perspectivas a mediano plazo

Queda claro que el sector agroindustrial, tanto de Brasil como de Argentina, va a seguir creciendo. De hecho, el principal socio del Mercosur ya alcanzó el primer lugar como exportador agroalimentario mundial, y si la diferencia no es mayor aún, se debe solo al fuerte crecimiento que viene registrando de su propia demanda interna, lo que acota lógicamente sus márgenes exportables.

Argentina, por su parte, deberá encarar correcciones para no seguir registrando pérdidas respecto a su verdadero potencial productivo. Estas, a su vez, le están haciendo perder posiciones relativas respecto a su socio, Brasil.

A futuro, surgen algunos alertas. Un estudio encargado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Argentina de 2008 sostiene que será imposible mantener la competitividad internacional y el perfil exportador agropecuario a futuro sin un fuerte desarrollo de la biotecnología.

logía (Regúnaga, Báez, Ganduglia y Massot, 2008, pp. 29-30). Además, en su política comercial es indispensable que la Argentina diseñe estrategias de relaciones internacionales que posicionen al país dentro del contexto mundial. Por su parte, respecto a las debilidades, algunos sectores industriales como el de maquinaria agrícola, en 2010, destacaban que las mismas estaban en la falta de clima de negocios (previsibilidad, regulaciones, parámetros macroeconómicos, etcétera) y en la débil articulación entre la esfera pública y la privada. Además, agregaban la dificultad de financiamiento y dotación de recursos humanos (Anlló, Bisang y Campi, 2010, pp. 217 y ss.).

Entre los obstáculos al crecimiento se pueden mencionar, la escasa inversión, el inseguro abastecimiento de energía, las malas expectativas de las empresas, alta presión tributaria, escasez de crédito, dificultades en la infraestructura de caminos y transporte, un tipo de cambio menos competitivo y las restricciones con cupos a las exportaciones. Estas razones, entre otras, hacen que todavía no se haya podido articular una política agropecuaria común en el Mercosur, más allá de posiciones generales como denunciar los subsidios y el dumping agrícola de los países desarrollados.

En cualquier caso, es importante destacar que, con o sin políticas agropecuarias explícitas, en la región se ha dado un proceso que favoreció a las empresas de mayor escala, con una tendencia a la desaparición de los productores más pequeños.

Otro desafío común a ambos se centra en la intensificación en el uso de procesos productivos cada vez más “amigables” con el ambiente, que ya se ha convertido en un requerimiento creciente en los mercados internacionales, y en la mayor reposición de los nutrientes del suelo que se extraen en la producción. En este sentido, en Argentina, apenas se devuelve al suelo alrededor de una cuarta parte de los nutrientes que se extraen en cada cosecha, razón por la cual algunos sostienen que, en realidad, “se exporta fertilidad”, o que “el suelo argentino se va por los puertos”.

El país, a su vez, se encuentra ante el dilema de mantenerse en el camino centrado solo en la expansión económica, o tomar un rumbo basado en la multiplicación de riqueza sustentable que logre crear las condiciones para el progreso social. El dilema es: crecimiento o desarrollo. Hasta el momento, el Gobierno argentino privilegió el primer sendero: la expansión económica a tasas de entre un 8% y 9% en los últimos años ha postergado la definición de un proyecto de largo plazo. El desarrollo debe beneficiar a la mayoría de la población, y no limitarse a la modernización del capital o solo al beneficio de algún sector.

Brasil, por su parte, con ciento sesenta millones de toneladas de producción anual de granos (setenta de ellos de soja) en la última campaña, y más de veintinueve millones de toneladas de carnes (vacuna, aviar y de cerdo), entre otros rubros, se convirtió en las últimas dos décadas en el principal exportador mundial de alimentos, con ventas anuales por treinta y siete mil millones de dólares, desplazando incluso a Estados Unidos.

En el caso del principal socio del Mercosur, se ve una decisión estratégica muy clara, que es consolidar ahora esta posición. De hecho, las políticas adoptadas de fuerte respaldo a la producción le permitieron “compensar” desventajas competitivas frente a países en mejores condiciones agroecológicas como Argentina, para las producciones templadas. Dicho de otra



forma, mientras que Brasil buscó el crecimiento genuino, Argentina “desplazó” actividades al priorizar el corto plazo, con miras solo al mercado interno, lo que la llevó hasta el extremo del cierre de las exportaciones de su alimento más emblemático, la carne, en marzo de 2006.

Este comportamiento contrapuesto determinó que mientras Brasil “potenciaba” sus resultados y compensaba sus déficits productivos, Argentina, por el contrario, “frenaba” sus posibilidades, ya que, aun en los rubros que muestran crecimiento, como soja o maíz, los resultados deberían ser hoy muy superiores a los logrados, puesto que todavía no alcanzan para superar estructuralmente los cien millones de toneladas de granos anuales, cuando, con la tecnología disponible y las condiciones agroecológicas del país, la cosecha de granos debería ubicarse, por lo menos, en los ciento veinticinco/ciento treinta millones de toneladas por año.

Sin embargo, según algunos analistas económicos, la inestabilidad de las reglas de juego, que determinaron el retiro de Argentina de capitales brasileños que habían hecho inversiones frigoríficas; las retenciones, prohibiciones, la sobrecarga tributaria y la concentración de subsidios en zonas urbanas, especialmente del Gran Buenos Aires, *versus* Brasil, que los aplica a la producción, determinaron que el principal socio del Mercosur sacara una gran ventaja a Argentina en las últimas dos décadas, la que debería ser mucho menor, a la luz del potencial argentino, las mucho mejores condiciones agroecológicas para las producciones templadas, como trigo, leche, carne, etcétera, que determinan una mayor productividad, y el gran conocimiento en la materia de la población rural. Y esto, sin mencionar la extraordinaria coyuntura internacional de prácticamente la última década, con precios de alimentos inéditos, casi aprovechada a pleno por Brasil y desaprovechada por Argentina.

Así, mientras Brasil fortaleció la producción de sus productos tradicionales tropicales, e incorporó cantidad de otros nuevos como manzanas, vinos, leche, carne vacuna, y hasta trigo, entre otros –lo que le permitió convertirse en el principal exportador mundial de alimentos–, en Argentina sucedió exactamente lo contrario, con fuertes retrocesos en rubros tradicionales como la carne y el trigo. Simultáneamente, se trasladó buena parte de la inversión en estas actividades y de la ocupación territorial a la soja provocando transferencias y desfases riesgosos.

Referencias

- Anllo, G., Bisang, R. y Campi, M. (2010). Cadenas de valor en la agroindustria. En B. Kosacoff y R. Mercado (eds.), *Argentina ante la nueva industrialización de la producción. Crisis y oportunidades*. Buenos Aires: Ed. Cepal/PNUD.
- Cantamuto, A. (2005). *Panorama 2005. El nuevo patrón de desarrollo en agricultura en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Ed. Naciones Unidas.
- Cisneros, A. y Piñeiro Iñíguez, C. (1994). *Del ABC al Mercosur, La integración latinoamericana en la doctrina y praxis del peronismo*. Buenos Aires: ISEN, Nuevo Hacer, Grupo Editor Latinoamericano.
- Constantino, A. y Cantamutto, F. (2010). El Mercosur agrario ¿integración para quién? *Iconos: Revista de Ciencias Sociales*, 38. Pp. 67-80.

- Evia, G. y Lapitz, R. (2004). *Las contradicciones del éxito del Mercosur con la soja y la carne*. Montevideo: Fundación Futuro Latinoamericano y Fundación Tinker.
- Guadagni, A. (1992). Mercosur: una herramienta de desarrollo. En *El Mercado Común del Sur*. Buenos Aires: CEI. p.416-444
- Instituto Brasileiro de Geografía e Estadística -IBGE.
- Lapitz, R.,Evia, G. y Gudynas, E. (2004).*Soja y carne en el Mercosur, Comercio, ambiente y desarrollo agropecuario*. Editorial Coscoroba.
- Machinandearena de Devoto, L. (2000). *Historia del Mercosur: desde su fundación hasta el año 2000*.Buenos Aires: Libros del CEIEG.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Argentina.
- Peña, F., (1992). La Cumbre de Las Leñas y el futuro del Mercosur. En *Felix Peña Artículos y Notas de Prensa, Buenos Aires: CEI.A2. N°28.pp.73-80*.
- Peña, F. (2003). *Momentos y Perspectivas. La Argentina en el mundo y en América Latina*. Buenos Aires: Universidad de Tres de Febrero (UNTREF).
- Rapoport, M. (2005).*Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Buenos Aires: Editorial Ariel.
- Regúnaga, M. (coord.), Báez, G., Ganduglia, F. y Massot, M. A. (2008).*Diagnóstico y estrategias para la mejora de la competitividad de la agricultura argentina*.Buenos Aires: CARI, FAO, IICA.
- Roppa, L. (2009).La producción de cerdos en Brasil; producción y consumo. *Los Expertos Opinan*.
- Rusell, R. (1994).*Los ejes estructurantes de la política exterior argentina: apuntes para un debate*. Buenos Aires: Ed. Flacso. 19 pp.
- Sampaio, F. (7/10/2010). Productores de ganado del Brasil aumentarán producción pese a limitaciones. *Afecht*.
- Segrelles Serrano, J. A. (2003).Agricultura y territorio en el Mercosur. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-483.htm>
- Sica, D. (2006). *Mercosur: evolución y perspectivas*, Pp.4-51. http://www.memorial.org.br/imagens_site/noticia/000590/Sica_Informe_Seminario_Memorial_Final.pdf
- Sirlin, P. (2000). *Impactos estáticos y dinámicos del proceso de apertura e integración de la década del '90: el caso de la industria molinera*. Buenos Aires: Centro de Estudios de la Estructura Económica.
- Urbani, F. (2010), Alimentos para el socio: el comercio agropecuario con Brasil. *Revista Alimentos Argentinos. N° 48*. Buenos Aires: Ed. Minagri. Pp. 65-67.



Avance: Una nota preliminar sobre el desempeño de la economía colombiana desde 1888 hasta 2012. Una nueva serie del PIB

Giuseppe De Corso

Universidad Jorge Tadeo Lozano

gdcorsos@gmail.com

A continuación se presenta un avance de un trabajo en curso, cuyo objetivo es proponer una revisión del comportamiento, en el largo plazo, de por lo menos dos indicadores de la economía colombiana,¹ el PIB y el PIB per cápita.

Algunas cuestiones sobre el método

La estimación partió de un cálculo del consumo per cápita de la población, al cual se le añadieron otros agregados económicos, a saber, el gasto fiscal, la formación bruta de capital fijo, y el neto de las exportaciones. Esta serie se empalma con los datos oficiales del DANE, a partir de 1930, y se elabora una sola serie expresada en pesos corrientes, constantes y dólares internacionales de 1990 y 2011. El resultado es una serie histórica del PIB que abarca desde 1888 hasta 2012.

Para el cálculo del PIB correspondiente al lapso 1888-1929 se empleó el enfoque del gasto: $PIB = C+G+I+(X-M)$. El período bajo revisión se concentra, pues, en la etapa que va desde

¹ Agradezco al profesor Salomón Kalmanovitz los comentarios y lectura del texto.



finales del siglo XIX hasta el estallido de la depresión de 1929, y vale la pena resaltar que la estimación de 1888-1905 es inédita. La construcción de la serie, como se mencionó, se inició por el cálculo del posible consumo de la población. Para tal propósito, se elaboraron dos canastas de consumo básico que incluyen alimentos, algunos productos manufacturados como textiles y energía. En total se eligieron 14 productos (azúcar, arroz, cacao, café, carne, harina de trigo (como proxy para pan), maíz, manteca, miel, panela, papa, sal, plátanos y yuca). Las canastas tienen un peso total promedio de 384,60 kilogramos y un valor kilo calórico de alrededor de 2.300 calorías diarias. Los productos alimenticios estratégicos corresponden al 81,90% del consumo. Es decir, el grueso de la canasta se concibió en torno a los productos de mayor consumo en el mercado interno, y su cantidad en la composición de la canasta se correlacionó con las estadísticas de producción agrícola disponibles en diversas fuentes, especialmente los trabajos de Kalmanovitz sobre la evolución de la agricultura colombiana, teniendo en consideración las posibles pérdidas en el almacenamiento y distribución.

Por otra parte, se añadieron algunas manufacturas y energía como escobas, carbón vegetal, leña y textiles. Tengamos presente que dicha canasta representa el consumo básico por habitante para el país, es decir, incluye los habitantes de todas las edades, por ejemplo, la ingesta de un infante es aproximadamente el 60-70% de la de un adulto. Es una canasta muy sencilla, pero lo suficientemente representativa del probable consumo medio per cápita de la población en alimentos, energía y manufacturas. La ponderación final que se obtuvo y se empleó como referencia para la construcción del deflactor fue, para la canasta 1 —que abarca aproximadamente desde 1888 hasta la primera década del siglo XX—, de 77,61% alimentos y un 19,62% manufacturas/gastos varios, y energía 2,76%. Mientras que la canasta 2 es 71,32% alimentos, 20,58 % manufactura y 8,08 energía y gastos varios, tales como rentas. Como es imposible que todos los colombianos consumieran exactamente las mismas cantidades —esto encarnaría una sociedad de iguales, con un coeficiente de Gini de cero—, multiplicamos entonces la canasta por 0,50 para tomar en consideración las diferencias de ingresos. Este coeficiente de 0,50 expresa, eficazmente, la relación en la distribución del ingreso entre los diversos estratos de población, común en las sociedades agrarias premodernas. En términos generales, en estas sociedades, un 10% de la población controlaba un 40% del ingreso nacional.

La inversiones se dedujeron retropolando los datos de Greco (Grupo de Estudios del Crecimiento Económico Colombiano) hasta 1898 y ajustando los mismos con datos de importaciones extraídos de los trabajos de José Antonio Ocampo, *Colombia y la economía mundial 1830-1910*, y Santiago Montenegro, *El arduo tránsito hacia la modernidad: historia de la industria textil colombiana durante la primera mitad del siglo XX*. Igualmente, se usó el manual *Export of Manufactures from the United States and Their Distribution by Articles and Countries 1800 to 1906*. Department of Commerce and Labor, 1907.

Desde 1888 hasta 1898 usamos el coeficiente venezolano combinado y/o corregido por algunos datos sobre importaciones de bienes de capital del estudio e información de exportaciones de bienes de capital e intermedios norteamericanos hacia Colombia, ya aludido, que representaban, por ejemplo, cerca del 80% de los bienes de capital para la industria textil. Ahora, es importante subrayar que los datos de inversión para el período 1888-1929 se elaboraron principalmente con la pesquisa efectuada sobre importación de bienes de capital e inversiones extranjeras en áreas de alta concentración de capital foráneo, como ferrocarriles y la expansión de la producción de café. Se examinó, para ajustar las cifras, la estimación de

Greco en cuanto al comportamiento de la FBKF (Formulación Bruta de Capital Fijo). Se elaboró una nueva serie de población para el cómputo del PIB per cápita, empleándose los censos de los siglos XIX y XX y los datos del Banco Mundial, con algunas modificaciones recomendadas en diversos trabajos de académicos colombianos, específicamente, de María Teresa Ramírez.

Por otro lado, se presentan otras dificultades que es preciso resolver: las series de comercio exterior son algo imprecisas, pero aquí el trabajo mencionado de José Antonio Ocampo ha logrado clarificar el desempeño global del sector externo colombiano entre 1830-1910. Así mismo, las publicaciones del grupo Greco-Banco de la República y Estadísticas Históricas de Colombia registran series largas del comercio exterior, con algunas lagunas, que se procedió a estimar con base en las exportaciones cafeteras. Para el gasto fiscal, seleccionamos los datos propuestos por Kalmanovitz en el libro coordinado por Adolfo Meisel y María Teresa Ramírez *Economía colombiana del siglo XIX*, y de Roberto Junguito y Hernán Rincón para el siglo XX. La serie de Kalmanovitz excluye el pago de deuda, pero es muy completa, no presenta vacíos, está expresada en pesos plata, y, de acuerdo con el análisis efectuado, refleja las pautas de la relación gasto público/PIB, que pueden observarse en las primeras décadas del siglo XX.

Resultados parciales:

Existen dos series largas del PIB, una realizada por Dane-Cepal, que se inicia en 1925, y la segunda, del Grupo Greco del Banco de la República, que comprende el período 1905-2000, que contrastamos con la nuestra. A continuación se muestran comparaciones entre las diversas estimaciones utilizando el crecimiento promedio del PIB y PIB per cápita. Para tal propósito, se construyó el cuadro siguiente comparando las diversas series, que no coinciden en cuanto al lapso de tiempo que cubren, pues abarcan tiempos diferentes.

Tasas de crecimiento, en porcentaje, en términos reales, precios de 1975

	De Corso		Dane		Greco	
	PIB	Pib per cápita	PIB	Pib per cápita	PIB	Pib per cápita
1888-1905	1,5	-0,3				
1905-1929	4,0	2,0	nd	nd	5,8	3,7
1929-1950	3,9	1,7	3,5	1,3	3,8	1,5
1950-1980	5,0	2,1	5,0	2,1	5,0	2,1
1980-2000	3,1	1,3	3,1	1,3	3,1	0,9
2000-2012	4,3	3,1	4,3	3,1	nd	nd
1905-2000	4,1	1,8	nd	nd	4,6	2,2
1888-2012	3,9	1,7	nd	nd	nd	nd
1925-2012	4,3	2,1	4,2	2,0	nd	nd

Fuente: cálculos propios, Dane y Greco; nd, no hay datos.



Las tasas de crecimiento difieren para determinadas épocas —especialmente en la que va de 1905 a 1929—, entre las que propone Greco y las nuestras, y esto se debe a diversos factores: la diferencia en el método, series diversas de población y una lectura diferente del efecto de la Primera Guerra Mundial y de la pérdida del Estado Soberano de Panamá, ocurrida en 1903. Greco deriva el producto de un modelo monetario, donde $Q = MV/P$, o sea el PIB = (Cantidad de dinero*Velocidad de circulación)/nivel de precios, en un país donde todavía no existía un banco central de emisión y donde la penuria monetaria es enorme, lo cual significa que la velocidad de circulación es muy elevada; no puede, por lo tanto, asumirse que es similar a la que se da después de 1923, cuando el Banco de la República comienza a emitir de acuerdo con las necesidades de la economía. Por lo demás, también es pequeño el comercio exterior con relación al valor agregado total. Nuestro cálculo es más directo, pues parte del consumo de la población, y esto tiene una importante ventaja: en una economía preindustrial o premoderna agraria, el 80%-90% del PIB lo representa el consumo de la población, y esa es la fisonomía de la economía colombiana hasta que se inicia con fuerza el proceso de crecimiento económico. Por lo que respecta al valor del PIB per cápita, la estimación nuestra para 1905 es de 833 dólares internacionales de 1990, y la de GRECO, aproximadamente de 600 dólares, diferencia que es resultado de dos enfoques opuestos; el utilizado por nosotros tiene la ventaja de monetizar aquella producción de alimentos orientada al autoconsumo, es decir, no comercializada. Vista en el largo plazo, la estimación que proponemos se mantiene dentro de los parámetros conocidos para la economía colombiana, con un crecimiento del PIB de 4% y el ingreso por habitante de 2%, ambos en términos reales.

En conclusión, la serie propuesta, y actualmente en revisión final, si bien es una estimación de carácter histórico, con todas las limitaciones que esto implica, consideramos que es la más sólida que se dispone para Colombia, desde el punto de vista metodológico; asimismo, refleja acertadamente los aspectos cualitativos conocidos de la historia económica colombiana, y es, por lo tanto, conveniente como herramienta para estudiar la economía del país, a contraluz de fenómenos sociopolíticos. Por último, y no menos importante, es comparable con otras series regionales y mundiales, pues está expresada en dólares internacionales de 1990 y 2011.

**James Torres, *Minería y moneda
en el Nuevo Reino de Granada*
(Bogotá: Instituto Colombiano de
Antropología e Historia, 2013. Pp. 259.
ISBN 978-958-8181-99-8)**

Oscar Granados

Universidad Jorge Tadeo Lozano

oscarm.grandadose@utadeo.edu.co

Este libro es un estudio innovador de la minería y su vinculación con la estructura monetaria y el desempeño económico durante la segunda mitad del siglo XVIII. La obra busca agrupar las tres variables como parte de una renovación historiográfica, y para esto analiza al sector minero desde la perspectiva de los precios relativos, haciendo un profundo trabajo de archivo que fortalece la argumentación para resolver sus hipótesis. Torres vincula a la región con mayor producción de oro de la Nueva Granada, comparándola con otras regiones mineras como el Alto Perú y la Nueva España.

Torres argumenta que el sector minero generó medios de pago y demandó insumos cuyos precios resultaron afectados por la cantidad de metales extraídos (p. 18). Esta inflación se generó por una retención excesiva de numerario, que influyó en la productividad física y por ende, en la rentabilidad del sector minero. Se establece que el nivel de precios dependió de la oferta y la demanda de metales preciosos (p. 19), donde la demanda estaba ligada al sector real, y la oferta, a la diferencia entre la producción de metales y sus usos no monetarios; trata de identificar, así, el comportamiento monetario de la economía colonial.



El libro tiene siete capítulos, que en ocasiones se tornan densos, una aclaración que también hace el autor, pero logra integrar todos los elementos que permiten sustentar adecuadamente sus hipótesis. El primer capítulo explica la oferta monetaria y cómo estaba constituida, usando el cálculo de la exportación neta de numerario y la teoría cuantitativa del dinero. Para la oferta monetaria, el autor acude no solo a variables disponibles sino a la construcción de índices de precios y tasas de interés, que, aunque algunos historiadores nos demorem en verificar, es un aporte importante para el desarrollo de nuevos análisis históricos del período desde perspectivas y enfoques diferentes.

En el segundo capítulo, el autor integra a su análisis tres variables que refuerzan su argumentación: la reacuñación y el envilecimiento, la composición de las emisiones y el crédito mercantil. Esta última variable no es analizada con la profundidad de las dos primeras y deja un espacio para subvalorar la importancia del crédito mercantil, que puede ser esencial en el análisis de los sectores y economías mineros, a pesar de que el autor lo usa como fuente para construir la evolución de las tasas de interés, más aún en una economía como la neogranadina, que sustentó su avance económico en la minería durante el período analizado.

Sin embargo, con respecto al argumento del envilecimiento, Torres resalta que, aunque tuvo consecuencias importantes para el sistema monetario del reino, afectó de manera distinta a las monedas de plata y oro. En la economías del oro, dicho envilecimiento relativo tuvo que crear una disyuntiva importante para los tenedores y, desde un punto de vista agregado, debió influir sobre la capacidad de la economía para retener las monedas del metal blanco (p. 85). Es decir, Torres, argumenta que el envilecimiento no generó los suficientes incentivos para que los tenedores llevaran las monedas de antiguo cuño a la ceca, pero macroeconómicamente resalta la relativa estabilidad en los precios mediante el sistema bimetálico. A partir de esto, se generó una situación que facilitó la dinámica de los medios de pago, ya que, aunque existían limitantes en la cantidad de monedas disponibles por denominación y metales, se ajustó a las pequeñas transacciones (p. 87). Algo normal en una economía preindustrial como la neogranadina.

El tercer capítulo —que podría ser dividido en dos para lograr ampliar la importancia que representa el bimetalismo en el análisis de la integración entre minería y moneda— resalta cómo la interacción de monedas de dos metales podía nivelar los tipos de cambio, los premios, y también el nivel de precios de la economía. Aquí se incorporó el oro no amonedado como otro medio de pago, donde se integra a su producción como un elemento que permitió avanzar en los medios de pago neogranadinos, a veces alejados de la economía monetaria, pero en ocasiones retornando a la economía del trueque y dejando al oro como otra mercancía. En este tipo de estructuras monetarias basadas en el bimetalismo, Torres resalta la especulación que se generó con las diversas denominaciones de monedas, donde, al expulsar la circulación de moneda buena, la moneda mala se convertía en una fuente de ganancias, por su bajo valor intrínseco, y su valor extrínseco sobrevaluado (p. 110); sin embargo, fue referente para entender la composición y el tamaño de la oferta monetaria (p. 118).

Aquí, el autor puede excederse en la importancia que tenía la moneda en el sistema económico de la Nueva Granada, porque considera que toda la población pudo acudir al uso de la moneda y no solamente del trueque, pero es importante establecer que el uso de la moneda puede estar concentrado en algunos estratos sociales, y no en todos los agentes de la econo-

mía, ya que esclavos, indios y mestizos pobres no acudían a la moneda como medio de pago, sino al trueque. Lo anterior no es irreal, ya que la moneda puede verse como un avance de la economía y de los medios de pago, donde, comparando con las estructuras monetarias actuales, no todos los agentes pueden acceder a medios de pago, que se concentran en ciertos tipos de población, y no son accesibles a todos: el llamado problema de bancarización. Torres reconoce este argumento como un punto en común de las propuestas de Gido Barona y Ruggiero Romano (p. 207), pero entre líneas siempre resalta sus diferencias con este argumento.

También sucede con el argumento de la economía monetaria, aunque él lo aclara en la introducción, que, aunque la economía monetaria no representó el conjunto de la economía colonial, sí fue su sector determinante (p. 24); en ocasiones, la economía colonial avanzaba a través del trueque, y fue poco a poco integrándose a la economía monetaria y convirtiéndose en otro de los mecanismos de intercambio. La integración paulatina de la economía monetaria al proceso económico es demostrado implícitamente por Torres en el cuarto capítulo, cuando habla del estanco que multa al indio del pueblo de Coyaima por comprar aguardiente fuera del estanco. La multa, de 200 pesos de plata, fue pagada así: 80 pesos en plata, 50 pesos en doblones, 11 castellanos de oro en polvo, a razón de dos pesos; 3 doblones de a 4 y 36 pesos en plata sencilla (p. 119); aunque el autor explica que con un solo caso no se puede generalizar, sí muestra que no todos accedían fácilmente a los medios monetarios, y posiblemente el indio Salvador Yaguara tuvo que acudir a varios agentes del mercado para obtener estos medios de pago y cumplir con la multa.

Mientras que en el Chocó el pago a los funcionarios se hacía en moneda de plata, para aprovechar el quilataje en la Real Casa de Moneda, en Antioquia el pago se hacía en oro en polvo, debido a que su quilataje impedía un buen rendimiento en la Casa de Moneda (p. 134). De esta forma, los sistemas monetarios avanzaban acorde con las zonas mineras y el desempeño económico de los poblados; por ende, la profundización monetaria se daba de acuerdo con la relevancia económica que tuviera la región. Aunque hubo un avance monetario, el autor confirma que con el crecimiento físico en la producción hubo una disminución del poder de compra de esa producción (p. 145), es decir, un exceso y un abaratamiento del oro (p. 158). Esta hipótesis podría fortalecerse, si el autor acude al análisis comparativo y revisa lo sucedido en otras zonas mineras de América Latina durante el período de análisis o durante otros períodos, que resaltan la actividad minera como parte del engranaje económico.

Sin embargo, el autor resuelve esta duda que puede tener el lector con los sistemas monetarios y el intercambio, al establecer un argumento que precisa la importancia de identificar una geografía monetaria del reino, de acuerdo con las estructuras de medios de pago. Primero, las economías con circulación únicamente de monedas acuñadas; segundo, las economías basadas en el oro en polvo; tercero, las economías fundadas en monedas primitivas, y las economías de trueque (p. 152), e invita al lector a imaginar este mapa monetario.

Al integrar la producción minera en el quinto capítulo a través de la construcción de la función de producción agregada —donde los recursos naturales son constantes y la producción se basa en el capital y el trabajo—, el aporte aquí se sustenta en que la rentabilidad del sector minero era inversamente proporcional al nivel general de precios, a la tasa de interés y al precio de los esclavos (p. 171). Este precio fue descendiendo durante el siglo XVIII, y Torres utiliza el argumento de Carlos Valencia que establece que si aumentaban el precio de los esclavos y



su número, la economía crecía, o viceversa. Sin embargo, el autor reconoce que la minería, a pesar de ser de aluvión, requería un mayor nivel de trabajo para compensar la falta de capital (p. 173). Es importante precisar que la minería, ya sea de aluvión o veta, siempre será intensiva en capital, aunque exista una gran demanda de mano de obra. La minería granadina era mucho más intensiva en mano de obra que la de otros espacios coloniales; por tanto, los eslabonamientos de consumo eran mayores, concluye Torres (p. 214).

Otro aporte importante de Torres es el análisis del trabajo de los esclavos en su tiempo libre (p. 180), cuando aprovechaban su conocimiento de la minería para trabajar en ella, y no le apostaban a otras actividades que no conocían y que, aunque las requerían para su sostenimiento, las podían obtener a través del intercambio. Es decir, ellos pagaban con el oro extraído en su tiempo libre los bienes básicos para su manutención, y, como dice el autor, el oro extraído también iba a parar a los mercados (p. 182).

En el capítulo final, el autor busca analizar las estructuras de mercado en el caso específico de Popayán. Hace una ilustración de las diferencias que pueden ser usadas como fuente para analizar la evolución económica de las regiones durante el siglo XIX. Aquí se resalta, a diferencia de la especialización en otras regiones mineras de la Nueva Granada, el circuito mina-hacienda-mina, que permitió a las élites payanesas contar con un producto agrario sin tener que recurrir a otros sectores productivos de la región. Torres aclara que las monedas de Popayán eran de una denominación más baja que las de otras cecas coloniales, lo cual facilitó el comercio al menudeo (p. 205), ya que la mayoría de la población estaba en una condición económica diferente a la de los hacendados y las élites mineras.

El autor ofrece varias conclusiones, pero se resalta la que establece que desde la extracción misma, el oro estaba a disposición de una masa importante de la población. Es decir, que el famoso monopolio de los propietarios de grandes cuadrillas y haciendas derivado de la reducción de los desembolsos monetarios no tuvo las proporciones que se le han atribuido (p. 214).

Posiblemente, en esta reseña se han pasado por alto algunos argumentos y otros vistos por diferentes especialistas que pueden ser polémicos y generadores de críticas. Sin embargo, el mayor aporte de la obra de Torres no solo es a la historiografía económica colonial de la Nueva Granada sino también al análisis de otros procesos coloniales. También es importante resaltar el amplio uso de fuentes primarias, ya que estas le permitieron al autor abrir un espacio a la investigación histórica que va más allá de la historia económica. Esta obra será un referente para integrar la investigación de la historia colonial a otros enfoques historiográficos de la historia social, de la historia cultural y de la historia empresarial de la Colonia misma que han estado ausentes en la historiografía colombiana y regional.